



Diario de Sesiones

DE LA PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside el Excmo. Sr. D. José Ignacio Ceniceros González.
S. P., núm. 30, celebrada el día 21 de mayo de 2001.

ORDEN DEL DÍA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTO Y ESTATUTO DEL DIPUTADO SOBRE LA SITUACIÓN DE INCOMPATIBILIDADES DE UNA DIPUTADA REGIONAL

	Págs.
Dictamen de la Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado sobre la situación de incompatibilidades de una Diputada regional.	1386

PREGUNTAS

5L/POPG-0028 Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a si es partidario el Presidente de que un miembro de su actual Gobierno pueda postularse como candidato a la Presidencia del Consejo Regulador de la Denominación Calificada Rioja. María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista.	1386
---	------

5L/POPG-0029 Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a qué opinión le merece al Presidente del Gobierno el grado de cumplimiento en La Rioja del Plan de Vivienda 1998-2001. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.	1387
--	------

5L/POPG-0030 Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a cuáles son los criterios y objetivos del Gobierno en su anunciada política de cambio en las relaciones entre La Rioja y País Vasco. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.	1390
--	------

5L/POPG-0031 Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a cuáles son las consecuencias que en relación con la exigibilidad del canon de saneamiento se derivan del Auto de 4 de abril de 2001, ratificado por el de 2-V-01, emitido por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja. José Miguel Crespo Pérez - Grupo Parlamentario Popular.	1391
--	------

5L/POPG-0032 Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a en qué medida afecta a las obras y servicios contemplados en el Plan Director de Saneamiento y Depuración de Aguas el Auto de 4 de	
---	--

abril de 2001, dictado por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja. José Miguel Crespo Pérez - Grupo Parlamentario Popular. 1391

5L/POP-0078 Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre cuáles son las causas de que en este año 2001, en el comienzo de la primavera de un año de alto índice de pluviometría, el caudal del río Iregua esté incluso por debajo de su caudal ecológico. José Toledo Sobrón - Grupo Parlamentario Mixto. 1392

5L/POP-0079 Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre cuál ha sido la actuación del Gobierno de La Rioja con respecto al escaso caudal del río Iregua durante esta primavera. José Toledo Sobrón - Grupo Parlamentario Mixto. 1393

INTERPELACIONES

5L/INTE-0011 Interpelación sobre la política del Gobierno en materia de inmigración. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 1395

PROPOSICIONES NO DE LEY

5L/PNLP-0092 Proposición no de Ley relativa a que por parte del Gobierno regional se elabore un Plan de ferias y mercados a celebrar en el territorio de nuestra Comunidad Autónoma, que dé prioridad en cada zona al sector más representativo y que confiera a dichas ferias y mercados un carácter estable y permanente. Luis Fernández Rodríguez - Grupo Parlamentario Popular. 1406

5L/PNLP-0109 Proposición no de Ley relativa a que por parte del Gobierno de La Rioja se proceda, para la gestión de las competencias de la Comunidad Autónoma en materia de Salud Laboral, a la creación del IRSAL como Organismo Autónomo. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista. 1410

5L/PNLP-0115 Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja presente en esta Cámara en el plazo de seis meses un Proyecto de Ley, que regule el aprovechamiento de los Pastos, Hierbas y Rastrojeras. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista. (Postpuesta). 1415

PROPOSICIONES DE LEY

5L/PPLD-0004 Toma en consideración de la Proposición de Ley, de

modificación de la Ley 6/1995, de constitución de la Entidad Local Menor de Santa Lucía en el municipio de Ocón. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano. 1416

SESIONES INFORMATIVAS EN PLENO

5L/SEIP-0004 Comparecencia del Presidente del Gobierno en Pleno para que explique las negociaciones llevadas a cabo con el Gobierno de España, para desarrollar la aplicación del art. 46. María Victoria de Pablo Dávila, María Inmaculada Ortega Martínez, Antonio García Aparicio, María Idoya Tomás Zabalza, María Teresa Villuendas Asensio, M^a Concepción Julia Arribas Llorente, Emilio Alejandro Lázaro Nebra, Pablo Rubio Medrano, María Antonia San Felipe Adán, Mariano Donamaría de Blas, Miguel Santo Domingo Victoriano, Ángel Antonio Fernández Íñiguez y María Pilar Tejada Hernández - Grupo Parlamentario Socialista. 1425

**SESIÓN PLENARIA Nº 30
CELEBRADA EL DÍA 21 DE MAYO
DE 2001**

(Se inicia la sesión a las dieciséis horas y treinta minutos).

SR. PRESIDENTE: Buenas tardes Señorías, vayan tomando ya asiento.

Dictamen de la Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado sobre la situación de incompatibilidades de una Diputada regional.

SR. PRESIDENTE: Primer punto del Orden del Día, Dictamen de la Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado sobre la situación de incompatibilidad de una Diputada regional.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.2 del Reglamento de la Cámara, se eleva al Pleno el Dictamen emitido por la Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado, en su sesión celebrada el día 26 de marzo, sobre la situación de incompatibilidades de la Diputada regional doña María Pilar Tejada Hernández, del que se dará lectura por el Secretario Primero de la Mesa.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): "La Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado, por unanimidad, considera que de los datos que figuran en la declaración presentada y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 3/1991, de 21 de marzo, por la que se regulan las Elecciones al Parlamento de La Rioja, no se deduce incompatibilidad para la Diputada regional doña María Pilar Tejada Hernández." Logroño, 26 de marzo de 2001. Presidente, José Ignacio Ceniceros González. La Secretaria, María Antonia San Felipe Adán.

SR. PRESIDENTE: ¿Yo entiendo que se puede aprobar por asentimiento? Así es.

5L/POPG-0028 Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a si es partidario el Presidente de que un miembro de su actual Gobierno pueda postularse como candidato a la Presidencia del Consejo Regulador de la Denominación Calificada Rioja.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al segundo punto del Orden del Día, preguntas a contestar por el Presidente del Gobierno. La primera de ellas de la Diputada María Idoya Tomás Zabalza, relativa a si es partidario el Presidente de que un miembro de su actual Gobierno pueda postularse como candidato a la Presidencia del Consejo Regulador de la Denominación Calificada Rioja. Tiene la palabra la señora Diputada.

SRA. TOMÁS ZABALZA: Gracias, señor Presidente. Damos por formulada la pregunta que usted correctamente ha leído. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señor Presidente, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Señor Presidente. Señorías y señores Diputados. Simplemente manifestarle que el Presidente del Gobierno no va a entrar en valoraciones sobre cuestiones, comentarios, hipótesis o bulos, que puedan plantearse sobre algún miembro del Gobierno. Lo único que quiero es tranquilizarle a su Señoría, de que ningún miembro de mi Gobierno tiene ningún interés en asumir la Presidencia al Consejo Regulador. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. Señora Diputada, tiene la palabra.

SRA. TOMÁS ZABALZA: Gracias, señor Presidente. Y gracias por su contestación. En una cosa podemos estar de acuerdo, y es en la manifestación que usted hace. Si ningún miembro de su Gobierno tiene interés en postularse como Presidente del Consejo Regulador, será bueno para el Consejo Regulador y será bueno para el desarrollo de la actividad vitivinícola en esta región.

La preocupación que teníamos al respecto quizá le haya extrañado a usted, quizá le haya preocupado también esta pregunta, y le voy a explicar los motivos por los cuales hacemos esta pregunta. Es cierto, que todavía no es tiempo para postularse como Presidente del Consejo Regulador. Esa parte es absolutamente cierta. Y es cierta también la parte, de que nadie hasta el momento se ha postulado como tal. Pero quizá usted en los últimos días, quizás porque estaba preocupado en políticas de altura fuera de este país, no ha podido ver cómo su Consejero tomaba determinadas posiciones para estar en la parrilla de salida bien colocado para postularse con posterioridad como Presidente del Consejo Regulador. Y nos tranquiliza usted al Grupo Socialista al decirnos lo que nos ha dicho, y le repito -porque no es bueno- que en cualquier caso organismos creados para una función se politicen. Y no solamente se politicen, sino que además se desarrollen de una manera que no interesa al sector vitivinícola. Y en este caso no tenemos más remedio que decir, que efectivamente el Consejero que hoy ocupa la Consejería de Agricultura no es el mejor exponente para presidir ese Consejo Regulador dada la política que está llevando, y al caos al que se está llevando a ese sector vitivinícola. Nos alegra su posición...

SR. PRESIDENTE: Sí. Un momento. Señorías...

SRA. TOMÁS ZABALZA: ... y desde luego la compartimos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: ... guarden silencio. Gracias. Guarden silencio, cuando esté interviniendo una Diputada. Señor Presidente, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente. Señorías y señores Diputados. La verdad es que al ver formulada esa pregunta pues a mí me llenó de satisfacción, por el hecho de que las preguntas que se formulan al Presidente del Gobierno son preguntas que -como muy bien dice el Reglamento- tienen que ser de actualidad, de gran relevancia política, y de gran interés e importancia regional. Lo cual veo cuál es la

preocupación que tiene en estos momentos el Grupo Socialista, y que la única preocupación que manifiesta hacia los riojanos es, quién va a ser el Presidente del Consejo Regulador. En cualquier caso los motivos que usted alude me da la impresión que ustedes tienen cierto interés en asumir la presidencia del Consejo Regulador, y que veían a lo mejor en el propio Consejero un peligro importante para sus propios intereses.

Tengo que decirle a su Señoría en primer lugar que me satisface el hecho de que alguien pueda pensar en un miembro del Gobierno, puesto que me doy cuenta que el banquillo que tiene el Gobierno está formado por unos buenos profesionales, unos grandes políticos, que muestran el interés para muchos sectores de esta Comunidad Autónoma. Lo que eso me viene a decir, tengo la impresión, de que aunque ustedes se postulen, me parece que no tienen ningún interés, ni ninguna posibilidad de éxito. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

5L/POPG-0029 Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a qué opinión le merece al Presidente del Gobierno el grado de cumplimiento en La Rioja del Plan de Vivienda 1998-2001.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a la segunda pregunta de la Diputada María Antonia San Felipe Adán, relativa a qué opinión le merece al Presidente del Gobierno el grado de cumplimiento en La Rioja del Plan de Vivienda 1998-2001. Tiene la palabra la señora San Felipe.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Señor Presidente, la formulo tal y como usted la ha expresado.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señor Presidente.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Sí. Perdón. Señor Presidente. Señorías. Simplemente la valoración del Presidente del Gobierno sobre el grado de cumplimiento en La Rioja del Plan de Vivienda, no es más que de una razonable

satisfacción.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. Señora Diputada.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Gobierno, me alegra que sólo sea satisfactoriamente moderada su satisfacción al respecto en este caso. ¿Y por qué? Porque es evidente que tenemos un problema en La Rioja, tenemos un problema grave en materia de la vivienda. Y este problema tiene dos enunciados claros. El primero, el precio de la vivienda, el elevado precio de la vivienda, y, el segundo, la escasez de vivienda de protección oficial en nuestra Comunidad Autónoma. Es decir, Presidente -en román Paladino-, que el precio de la vivienda se ha duplicado desde que usted gobierna, y que dentro del programa 98-2001 la construcción de viviendas de protección oficial en nuestra región ha descendido en casi un 90%. Es decir, que la protección oficial no existe en nuestra Comunidad Autónoma señor Presidente.

Para el año que viene la propia titular del departamento, su Vicepresidencia, su Vicepresidenta -perdón-, considera un éxito llegar a construir en régimen general el 30% de lo que se construyó en el año 98, y la mitad de lo que se construyó en régimen especial. Es decir, que el acceso a la vivienda por parte de las personas con rentas más bajas, es imposible. En estos momentos, sobre todo en Logroño, es como buscar una aguja en un pajar poder comprarse una vivienda de protección oficial. Y por lo visto, señor Presidente, ustedes no tienen intención alguna de solucionar este problema. Entre otras cosas porque como no consideran que hay un problema -el mercado lo arreglará todo, ésa es su teoría-, ustedes han fomentado una política especulativa de suelo que nos ha llevado a este problema que estamos viviendo, poniendo en manos de unos pocos el control de toda la promoción de vivienda en el lugar donde más problemas hay, donde más sube el precio de la vivienda, que es la ciudad de Logroño. Esto en cuanto a la protección oficial.

De la protección autonómica... No quiero ni

hablar. Porque lo que ustedes han hecho ha sido legalizar de hecho que una vivienda ya de salida cueste 3.000.000 más, porque ustedes lo amparan así, porque es imposible construir vivienda protegida en la capital Logroño. Es tan increíble la situación que estamos viviendo señor Presidente, que ni el propio IRVI -es decir, el Instituto creado por el Gobierno para construir sobre todo viviendas de protección oficial-, ni el propio IRVI, puede construir en régimen general y mucho menos en régimen especial.

Bien. Ustedes han llegado probablemente a creerse su propia propaganda porque la propia Consejera hablaba de un cumplimiento del 84%, y el propio Ministerio de Fomento dice que en La Rioja no se ha llegado a cumplir ni el 50% del Plan de Vivienda. Bien. Ustedes pueden creerse su propia propaganda, pero nosotros creemos que la gente no se la va a acabar creyendo. Creemos que usted preside un edificio muy vistoso, un Gobierno muy vistoso con una fachada perfectamente rehabilitada, pero que en el interior existen demasiados desconchados y grietas que no son admisibles en una democracia plena -termino señor Presidente-.

Usted en vez de un Gobierno creo que dirige -como le he dicho- un departamento, un gran departamento de propaganda; pero los socialistas creemos que en vivienda está ocurriendo algo, que existe un cuarto oscuro que hay que abrirle la puerta. Y le anuncio señor Presidente, que -no me voy a extender más puesto que me han encendido ya la luz roja- los socialistas nos sentimos en la obligación de abrir espacios democráticos. En concreto le anuncio que nuestro Grupo abrirá mañana, para conocimiento de todos los riojanos, la puerta de uno de esos cuartos oscuros del Gobierno; en concreto, el del departamento de vivienda que dirige doña Aránzazu Vallejo. Creemos que existe un grave problema en ese departamento, que consiste en que quienes tienen que dedicarse a que se cumpla el Plan de Vivienda, en vez de dedicarse a ello, se dedican a otras cosas que les resultan mucho más fructíferas para ellos mismos. Éste es el motivo, de que en vivienda tengamos un grave problema en nuestra Comunidad Autónoma.

No me extiendo por lo tanto más. Pero usted,

señor Presidente, que alardea de saber todo lo que pasa en nuestra Comunidad Autónoma...

SR. PRESIDENTE: Termine señora Diputada.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: ... -termino señor Presidente-, incluso si la hormiga atómica ha pasado y ha sobrevolado nuestra Comunidad Autónoma -estoy segura señor Presidente que usted sabe perfectamente a qué me refiero-, los riojanos lo sabrán mañana.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada. Señor Presidente, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Señor Presidente. Señoras y señores Diputados. Además de anunciarles a ustedes que tendrán la oportunidad de oír a la Consejera de Obras Públicas en la comparecencia que ha pedido voluntariamente para hablar del cumplimiento del Plan de Vivienda, la verdad es que después de oír a la señora Diputada lo que nos anuncia para mañana pues uno la verdad que sale aquí con cierto susto y muy preocupado. Pero como por lo visto la señora Diputada lleva, no lo que lleva esta Legislatura, sino la Legislatura pasada ya, anunciándonos grandes catástrofes, grandes investigaciones que hacía el Partido Socialista que iba a destrozarse al Gobierno y que iba a destrozarse al Grupo Parlamentario, al Partido político del Partido Popular, pues me imagino que ya es hora que usted sea capaz de poner sobre la mesa todas esas investigaciones que su Grupo viene haciendo desde antes de las elecciones generales, las autonómicas, etc., etc. A mí me parece perfectamente claro y si ustedes llevan razón, tomaremos cartas en el asunto.

Pero en cualquier caso, y dejando eso en el terreno de lo que puede ser efectista, venir aquí a hablar del cumplimiento del Plan de Vivienda y no dar los datos, sino únicamente venir a criticar al Gobierno sin más, pues es no reconocer la realidad. Y reconocer la realidad significa, que el 84% del cumplimiento de vivienda es una realidad en esta Comunidad Autónoma. Y venir a hablar de esta Comunidad Autónoma únicamente de lo que son los presta-

mos de financiación, que eso puede dar una idea del grado de cumplimiento del 47%, es un error de bulto manifestarlo aquí. Y si quiere usted podemos hablar y comparar con Extremadura o podemos hablar con otras Comunidades Autónomas, donde se ve que hay una diferencia clara en quien asume un préstamo de financiación para una vivienda y quien accede a una vivienda. Y hablar de 1.574 viviendas en esta Comunidad Autónoma, yo creo que es un dato muy positivo en el año 2000. Y decirle a su Señoría que el 50% de sus actuaciones en materia de protección oficial ha sido utilizada por jóvenes menores de 30 años, es un dato. Y si hablamos de vivienda usada le diré, que para los jóvenes ha sido el 53%. Y debo decirle que en el momento en que se califiquen el total de actuaciones en materia de vivienda de protección autonómica y de vivienda usada, el Plan de protección oficial en esta Comunidad Autónoma del año 2000 se habrá cubierto al cien por cien. Y hablarle a su Señoría de las actuaciones del año 2000 en el Plan de Vivienda es hablarle de triplicar las actuaciones en el Plan de Vivienda, aun a costa de los tropiezos y de la nula voluntad de su Grupo político en el tema de Valdegastea. A usted le ha debido salir un grano, porque usted pensaba o preveía que era una actuación que no se iba a llevar a cabo.

Y ver cuál es la oposición que ustedes hacen con el Plan de Valdegastea, tanto en este Parlamento como en el Ayuntamiento de Logroño, desde luego es no querer apostar por lo que es construir vivienda en esta Comunidad Autónoma; porque es construir vivienda de protección oficial, construir vivienda de protección autonómica, hablar de vivienda usada, hablar de rehabilitación, hablar de expedientes de suelo. ¡Eso es lo que usted en principio no quiere! Lo que ocurre es que nos encontramos ante su Señoría que lo único que le interesa es romper el Gobierno, lo único que le interesa es ver si su Partido le deja volver a ocupar algún puesto de gobierno en su día, y no hacer ninguna política constructiva de apoyo a lo que debe ser la política de vivienda en nuestra Comunidad Autónoma.

Vuelvo a repetirle que tendrá ocasión de hablar con la Consejera del departamento, y espera-

mos sus noticias para conocer cuáles son las investigaciones a las cuales usted ha llegado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

5L/POPG-0030 Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a cuáles son los criterios y objetivos del Gobierno en su anunciada política de cambio en las relaciones entre La Rioja y País Vasco.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a la tercera pregunta, del Diputado Miguel María González de Legarra, relativa a cuáles son los criterios y objetivos del Gobierno en su anunciada política de cambio en las relaciones entre La Rioja y el País Vasco. Tiene la palabra el señor Diputado.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Presidente, está en el Orden del Día la pregunta perfectamente realizada.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo. La va a defender usted, ¿no? Tiene la palabra el señor Presidente.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Sí. Gracias, señor Presidente. Señoría. Creo que desde la responsabilidad institucional de un Gobierno, y dentro del marco de la Constitución y de lo que son también los intereses de una región, el establecer relaciones institucionales y políticas con Gobiernos de Comunidades vecinas yo creo que es, más que una necesidad, yo diría que una obligación de cualquier responsable político. Y creo que con el Gobierno vasco -ustedes saben- ha habido pocas o nulas relaciones a lo largo del tiempo. Y a mí me parece positivo que podamos lanzar, en unos momentos en que parece que hay un cambio en el Gobierno vasco, por lo menos de talante a simple vista, que podamos lanzar el brazo tendido para que se normalicen esas relaciones institucionales y esas relaciones políticas. Lógicamente eso debe hacerse dentro de la lealtad constitucional, dentro del respeto que se debe tener también a esas

relaciones y a los intereses de cada una de las Comunidades Autónomas, y también pensando en los puntos de encuentro, pensando también en los intereses que pueden servir a ambas Comunidades, para que desde lo que son los recursos, lo que son los elementos comunes que tienen las Comunidades Autónomas, permitan buscar el desarrollo de ambas regiones en beneficio de los ciudadanos y sin duda también en beneficio del Estado al que pertenecemos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. ¿Señor Toledo?

SR. TOLEDO SOBRÓN: Presidente. Presidente, señores Diputados. Dentro de las preguntas que están pendientes de hacer al Presidente -al que se le ha cambiado el día del mes-, bueno, pues nos ha parecido oportuno hacer esta pregunta precisamente por la actualidad a que ha aludido anteriormente que marca el 144.4. Es una pregunta que ha tenido una respuesta basada básicamente en una palabra que usted ha mencionado, que es responsabilidad. Y desde esa misma responsabilidad, que nosotros hemos echado en falta desde hace muchos años en esta Comunidad Autónoma y nunca hemos entendido el porqué, ahora, por un motivo ajeno a esta Comunidad Autónoma, nos parece oportuno el que se vuelva a aludir al mismo término.

A nosotros nos parece correctísimo, que el Presidente del Gobierno viaje al extranjero. Nos parece correctísimo que se mantengan unas relaciones institucionales con el exterior de nuestra Comunidad Autónoma, si ello significa abrir puerta. Pero no nos parece tan correcta, no nos parece adecuada, la actuación exterior del Gobierno dentro del propio Estado, dentro de España. Hemos visto con preocupación cómo en esta Legislatura se han reducido estas relaciones sobre todo con lo que más nos importa, que es con los vecinos. Se habló en un momento del espíritu del Ebro, y este espíritu quizás ahora se ha quedado más pacato en espíritu de Navarra y Rioja, que es con quienes en la actualidad están manteniendo relaciones.

Nosotros pensamos que las relaciones del Gobierno no tienen por qué ser las relaciones fáciles,

por las que opta este Gobierno en estos momentos. Creemos que las relaciones del Gobierno exteriores en algunos momentos serán difíciles, siempre que sean positivas para los ciudadanos y para las empresas de esta Comunidad Autónoma. Nosotros pensamos, que entre ciudadanos nunca ha habido ningún problema. Las relaciones han sido siempre, históricamente, cordiales, amplias, desde la normalidad, pero las de sus Presidentes no han sido lo mismo. Y yo desde siempre, siguiendo la actuación de los distintos Presidentes, he visto que no han sido correctas. ¡No nos han gustado nunca! Nosotros por supuesto que entendemos que el Presidente del Gobierno hubiera deseado recibir muy en breve a otro Lehendakari distinto en la antesala de Vara de Rey 3, pero los vascos han dicho que no es así. Eso no significa que deba de echar marcha atrás, sino todo lo contrario. El grado de responsabilidad debe ser superior. Y estamos deseando que exista en un momento determinado esa visita institucional, que tan carente es en la historia de nuestra Comunidad Autónoma.

Hasta la fecha, y la obvedad es irreprochable, se ha demostrado que la política exterior del Gobierno de La Rioja la han marcado más los intereses del Partido, del Partido al que pertenece el Presidente, que los intereses de los riojanos. Nosotros pensamos que esto no debe ser así, que este tender la mano, que este tender la mano al que se hace referencia en los medios de comunicación locales, debe ser un tender la mano amplio, responsable y sin condiciones de ningún tipo. En la teoría política existe un debate en la actualidad, que es quién prevalece. ¿La ética de los principios o la ética de las responsabilidades? Los intereses de los riojanos tal vez estén más cerca de esta última, pero usted ha optado hasta ahora por la primera. Nos ha anunciado un cambio, que seguiremos de cerca. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo. ¿Señor Presidente?

5L/POPG-0031 Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a cuáles son las consecuencias que en relación con la exigibilidad del canon de

saneamiento se derivan del Auto de 4 de abril de 2001, ratificado por el de 2-V-01, emitido por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja.

5L/POPG-0032 Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a en qué medida afecta a las obras y servicios contemplados en el Plan Director de Saneamiento y Depuración de Aguas el Auto de 4 de abril de 2001, dictado por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a la cuarta y quinta pregunta, que a petición del Diputado señor Crespo Pérez desea que las agrupe. La primera de ellas es relativa a cuáles son las consecuencias que en su relación con la exigibilidad del canon de saneamiento se derivan del Auto de 4 de abril de 2001, ratificado por el de 2-V-01, emitido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia.

Y la siguiente pregunta es relativa a en qué medida afecta a las obras y servicios contemplados en el Plan Director de Saneamiento y Depuración de Aguas el Auto de 4 de abril de 2001, dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja. Tiene la palabra el señor Crespo Pérez.

SR. CRESPO PÉREZ: Sí. Señor Presidente, yo creo que están perfectísimamente formuladas por parte de la Presidencia y así las mantengo.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señor Presidente, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados. El Auto de la Sala en referencia con el canon de saneamiento debo decirle a su Señoría, que viene a confirmar las manifestaciones que ya realicé en este Parlamento ante una pregunta que planteaba un miembro de esta Cámara, y esas manifestaciones realizadas tenían que ver con el apoyo y

el sustento del canon de saneamiento en función de la Ley 5/2000 aprobada en esta Cámara también.

Creo Señorías, que quizá fuese el momento de hacer alguna reflexión sobre algunas de las manifestaciones que en su día se realizaron sobre el canon de saneamiento, yo creo que de forma... Iba a decir irresponsable, pero en cualquier caso sí con cierta frivolidad, sobre un tema de gran calado, de gran interés para esta Comunidad Autónoma. Se permitieron tachar al Gobierno como de error grave, el no asumir y el no cumplir una sentencia judicial. Me parece que da una muestra clara de la poca sensibilidad ante un tema y de primar mucho más los intereses partidistas, que los intereses regionales de esta Comunidad Autónoma. Hablar y decirle a este Gobierno y llamarle irresponsable, hablar sin duda también y formular algunas preguntas que sería bueno que repasásemos aquí en aquel Pleno en el que decían: "¿Acepta la sentencia como obligación legal y ejercicio de responsabilidad el Gobierno? ¿Se va a hacer y se va a devolver los 1.600 millones de pesetas? ¿Se va a compensar a los Ayuntamientos por los 1.000 millones que se han cobrado indebidamente? ¿Se ha pensado en compensar a los ciudadanos? ¿Tiene el Gobierno la intención de suspender el cobro del canon de 2001?" Esas preguntas se formulaban aquí ante la Cámara, únicamente pensando que se había cogido un filón con objeto de deteriorar al Gobierno, sin pensar que lo que estábamos poniendo en marcha es un instrumento que estaba y que está sirviendo para dotar de infraestructuras a los Ayuntamientos de forma solidaria, y cumpliendo lógicamente lo que son las directivas europeas para llevar a cabo el Plan Director de Saneamiento en nuestra Comunidad Autónoma.

Bien es cierto que el canon de saneamiento ha fracasado en otras Comunidades Autónomas, como pueda ser Andalucía o como pueda ser también Extremadura, o Castilla La Mancha mejor dicho; pero eso no da razón ni argumento para querer torpedear la política que el Gobierno estaba llevando, máxime cuando el instrumento que se ha elegido es el Consorcio de Aguas, y en el Consorcio de Aguas están representados la práctica totalidad de todos los Ayuntamientos de esta Comunidad Autónoma. De ahí Señorías no tenemos que devolver los 1.000 ó

1.600 millones de pesetas, no tenemos que dejar de cobrar el canon, y desde luego la tranquilidad para todos los Ayuntamientos y para todos los ciudadanos -del color que sean- de que el Plan Director de Residuos se va a poner en marcha, y que no tiene en absoluto ninguna incidencia en las obras que en estos momentos está llevando a cabo el Consorcio. Puedo decirle, que se están llevando en estos momentos dieciséis obras de depuración de aguas por un importe de 10.000 millones de pesetas, y que quedan pendientes seis más para poner en marcha con un importe aproximado de 1.400 millones de pesetas.

Yo espero que, desde la responsabilidad y de la búsqueda del consenso de temas de gran interés para esta Comunidad Autónoma, pongamos, impulsemos y apoyemos el Consorcio de Aguas, que está dando beneficios a nuestros ciudadanos y que está permitiendo que en muchos lugares, en muchos municipios pequeños de esta Comunidad Autónoma, puedan tener una depuradora. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. ¿Señor Crespo?

SR. CRESPO PÉREZ: Sí señor Presidente, y brevemente. Decirle al señor Presidente, que me gratifica enormemente oír que no tiene ninguna incidencia en lo que es la ejecución del Plan Director de Saneamiento y Depuración; que no tiene ninguna incidencia, en lo que pueda ser el funcionamiento ordinario del Consorcio; que desde luego entiendo que tiene que ser un instrumento o un organismo no a utilizar desde la perspectiva política, sino entenderse como un instrumento útil, necesario y fundamentado en la solidaridad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Crespo.

5L/POP-0078 Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre cuáles son las causas de que en este año 2001, en el comienzo de la primavera de un año de alto índice de pluviometría, el caudal del río Iregua esté incluso por debajo de su caudal ecológico.

5L/POP-0079 Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre cuál ha sido la actuación del Gobierno de La Rioja con respecto al escaso caudal del río Iregua durante esta primavera.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al punto tercero del Orden del Día, Preguntas a contestar por el Gobierno. La primera de ellas del Diputado José Toledo Sobrón, sobre cuáles son las causas de que en este año 2001, en el comienzo de la primavera de un año de alto índice de pluviometría, el caudal del río Iregua esté incluso por debajo de su caudal ecológico. Tiene la palabra el señor Toledo.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Gracias, Presidente. Está formulada también la pregunta.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Se puede... Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Sí, sí?

SR. TOLEDO SOBRÓN: Se puede entender que van las dos preguntas agrupadas también.

SR. PRESIDENTE: ¿Las agrupa las dos?

SR. TOLEDO SOBRÓN: Sí.

SR. PRESIDENTE: Gracias. ¿Señor Consejero?

SR. TORRES SÁEZ-BENITO (Consejero de Turismo y Medio Ambiente): Muchas...

SR. PRESIDENTE: ... consideramos que...

SR. TORRES SÁEZ-BENITO (Consejero de Turismo y Medio Ambiente): Muchas gracias, señor...

SR. PRESIDENTE: ... han sido formuladas las dos preguntas.

SR. TORRES SÁEZ-BENITO (Consejero de Turismo y Medio Ambiente): Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Voy a dar lectura a la segunda.

SR. TORRES SÁEZ-BENITO (Consejero de Turismo y Medio Ambiente): Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Cuál ha sido la actuación del Gobierno de La Rioja con respecto al escaso caudal del río Iregua durante esta primavera? Tiene la palabra el señor Consejero.

SR. TORRES SÁEZ-BENITO (Consejero de Turismo y Medio Ambiente): Muchas gracias. ¿Me figuro que también la segunda pregunta ya estará preguntada en sus términos?

SR. TOLEDO SOBRÓN: Igual.

SR. TORRES SÁEZ-BENITO (Consejero de Turismo y Medio Ambiente): Muchas gracias. Como no la había leído, no sabía...

SR. TOLEDO SOBRÓN: (...).

SR. TORRES SÁEZ-BENITO (Consejero de Turismo y Medio Ambiente): Yo la verdad es que no entiendo demasiado la pregunta en sí... No sé si es demasiado osada o demasiado simplista, porque estamos hablando de los caudales ecológicos.

Yo a la primera pregunta le puedo responder que la cantidad de agua desembalsada -me imagino que en las fechas que usted dice- era aproximadamente entre 3,8 y 4 metros cúbicos/segundo, cantidad que supera por supuesto el caudal ecológico.

Y con respecto a la segunda sí que le puedo decir, que de alguna forma el caudal ecológico depende completamente de la Confederación Hidrográfica del Ebro. El Presidente de la Confederación hace muy pocos días planteaba la política en la cual se intentaba mantener la máxima cantidad de agua en esta época, para que en los tiempos de riego pueda abastecerse suficiente cantidad. No

obstante, desde la Dirección General de Medio Natural de la Consejería de Turismo y Medio Ambiente se hizo un estudio completísimo de caudales ecológicos, que lo aprobó el Gobierno con fecha 16 de junio. Ese mismo estudio se pasó a la Confederación Hidrográfica del Ebro. Y en este momento se está haciendo un estudio específico contrastando los datos que nosotros aportábamos, con los que la Confederación está intentando ver y estudiar en el río Iregua.

Por último comentarle que se ha elaborado un protocolo en el cual habrá una comunicación entre la Confederación y la Dirección General de Medio Natural, para que informe cuáles son las maniobras bruscas que de alguna forma pueden influir en la actividad del propio río. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Turismo y Medio Ambiente. Señor Toledo, tiene la palabra.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Presidente, Consejero. A pesar de la agrupación yo entiendo que se ha respondido a la segunda pregunta, pero no a la primera pregunta. Ha sido chocante durante el mes de marzo, muy chocante durante el mes de marzo, que en ciudades ribereñas, poblaciones ribereñas del río Iregua, a pesar del elevado índice pluviométrico que hemos gozado en este paralelo geográfico, el río está seco. Fue una llamada de atención de los pescadores, la que nos hizo preguntar lo que ahora se demanda. Pero una constatación de los datos por una parte nos dice, que a 15 de mayo el volumen embalsado es más del 80%; y una inspección ocular del propio río nos dice a fecha de hoy, que el caudal del río todavía a su paso en las proximidades de la ciudad de Logroño se puede considerar como nulo. ¡Nulo sin ninguna exageración! Es decir, ¡nulo! ¡Cero de agua! Lo que ocurre que nos enfrentamos contra...

Yo no sabía qué Consejero iba a intervenir, pero realmente al ser usted no me ha extrañado en absoluto, porque usted es un converso del caudal y... Efectivamente es un converso, ¡y entonces está convencido de que los ríos no tienen que llevar agua, que el agua va por debajo! ¡Pero resulta que

aquí siempre han ido por encima las aguas de los ríos! ¡Siempre han ido por encima! Nunca ha habido piedras en el mes de marzo en años como el actual o similares al actual. ¡Nunca las ha habido! En Albelda dicen que ni los más viejos del lugar habían conocido el cauce seco en el mes de marzo, en el mes de abril y en el mes de mayo. Pero es que estos señores, los más viejos del lugar, no sabían que ahora lo que pasa cerca de sus casas ¡no es un río! ¡Ésos no lo sabían, y por eso lo dicen, caen en la trampa! Ahora, ¿qué es el río Iregua? ¡Bueno! El río Iregua es un canal de conducción de agua, como hemos hablado muchas veces aquí en Comisiones; es un canal de conducción, más que de agua de gigavatios/hora. ¡Eso es lo que es el río Iregua! Y entonces quien decide si ha de llevar agua por encima de las piedras no es el Gobierno de La Rioja, quizás ni tan siquiera la Confederación Hidrográfica. Quizás quienes explotan este caudal, son los que deciden cómo irá. Y eso no nos negará que va en detrimento de otra de sus responsabilidades políticas en el Gobierno de La Rioja, que es el mantenimiento de la fauna, de la flora y de la vida de los ríos. ¡Esto no son ríos, son canales! Y por eso venía nuestra pregunta. Y su contestación, sinceramente, en otro ámbito de su actuación profesional donde quizá se está más acostumbrado en estas épocas del año a suspender o a aprobar, pues conllevan obligatoriamente que usted tenga que salir hoy de aquí con un suspenso ¡porque no ha resuelto nada! Es decir, lo que denota su presencia en la Cámara en estos momentos es, que el Gobierno de La Rioja en tema hidráulico deja hacer, ha dado su visto bueno al Plan Hidrológico -hoy no está la Consejera-, ha dado su visto bueno, está satisfecho con el Plan Hidrológico, y todo lo demás ¡es dejar hacer! Y el dejar hacer va en detrimento de la naturaleza en nuestra Comunidad Autónoma. Y nosotros pensamos que el caudal hidrológico de los ríos no es el que usted piensa, ¡es el que de siempre hemos pensado!, que es el que da vida a las poblaciones. Y aquí está el Alcalde de Albelda, que podría decirlo... Ya se lo ha dicho. Puede contestar directamente, señor Consejero.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo. Se-

ñor Consejero de Turismo y Medio Ambiente.

SR. TORRES SÁEZ-BENITO (Consejero de Turismo y Medio Ambiente): Muchas gracias, señor Presidente. Yo la verdad... Me comentaba hace un momentito, que no había respondido a la primera pregunta. Yo sí que le digo que la pregunta así, es bastante simple y osada. ¡Simple y osada! Simple no porque sea simple el que la formula, sino porque está excesivamente simplificada.

Un caudal ecológico, del cual yo soy defensor, depende por supuesto de los tramos. Usted no sé de qué tramo está hablando. Si alto, si bajo, si medio... Si entre concesiones o entre no concesiones. Tiene que estar definido en función de la época del año. Lógicamente si usted está hablando del último tramo, del tramo desde Viguera hasta aquí, pues andaría pues 1,2 metros cúbicos por segundo. Si se estudia el caudal ecológico, hay que estudiarlo también en función de las afecciones que tiene. En ello entra por supuesto lo que pueden ser las centrales eléctricas, que también son importantes y que desde luego devuelven otra vez el agua al cauce. Depende también de los objetivos generales. De dónde esté ubicado el tramo, si está en un Parque Natural, si es -por ejemplo- uno que va a ser objetivo Red Natura 2000... Es decir, hay que ver también dónde está.

Luego hay que estudiar un poco qué especies hay en la zona, qué especies protegidas y qué cantidad de agua necesitan ¿eh? Estamos hablando de ciprínidos, o estamos hablando del visón europeo, o estamos hablando de la nutria, o estamos hablando del desmán de los Pirineos. Son especies que habitan en las orillas. Y usted coge todo esto, sin hablar ya de los cotos de pesca -que yo pienso que ahí es el objetivo de su pregunta- y sin hablar siquiera de los afluentes, y dice: "El caudal es... La cantidad de agua está por debajo del caudal ecológico". ¡Barbaridad! ¡Yo le he contestado! El desembalse es aproximadamente entre 3,8 y 4 metros cúbicos por segundo. ¿No me dirá que eso no es una cantidad adecuada? Otra cosa es poder decirme, que, debido a qué circunstancias, no llega al final, o no llega al final del todo.

Yo lo que sí que digo, primero, que no depen-

de de nosotros la regulación de los pantanos, depende de la Confederación Hidrográfica del Ebro. Punto número uno. Y punto número dos. Nosotros defendemos a capa y espada, que los tramos en los que realmente hay vida en el río se defiendan y se mantengan con la cantidad de agua que se necesita. Y ese estudio de cantidades es el que tiene la Confederación para llegar a un convenio, a un acuerdo, de cuáles tienen que ser los caudales ecológicos; porque a lo mejor nosotros podemos estar equivocados, o tirar mucho para arriba.

Hay que entender de alguna forma -y sí con eso quiero acabar- que hay que tener en cuenta otras condiciones que son muy importantes en todos los ríos, como son condiciones de concesionarios, condiciones que pueden ser sociales, condiciones que pueden ser económicas y condiciones de ordenación. Todo eso hace que nosotros planteemos de alguna forma, cuáles son los caudales y cuáles son los más interesantes. Su pregunta no se ciñe absolutamente a nada, por eso digo que la hace en la forma adecuada o yo no le puedo contestar; porque la cantidad insisto, es 4 metros cúbicos/segundo superior al caudal ecológico. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Turismo y Medio Ambiente.

5L/INTE-0011 Interpelación sobre la política del Gobierno en materia de inmigración.

SR. PRESIDENTE: Cuarto punto del Orden del Día, Interpelaciones. Interpelación sobre la política del Gobierno en materia de inmigración, de la Diputada María Inmaculada Ortega Martínez. Tiene la palabra para su defensa.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sí, señora Diputada. Le recuerdo que tiene diez minutos para exponer la Interpelación y cinco minutos de réplica.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señor

Presidente. Aunque dedicarle tan sólo diez minutos de exposición a este tema, dentro de la figura de debate sectorial tan importante como es una Interpelación, es demasiado poco; tan poco que casi lo vamos a convertir, de ser muy estrictos en el tiempo, en un debate de segunda. Así que yo espero de su comprensión, un poco de laxitud en el tiempo; porque yo intentaré también, atenerme en lo posible a él. Y digo todo esto, porque tratar de la inmigración requiere tiempo, requiere esfuerzo, requiere buena voluntad y sobre todo yo creo que requiere creernos todos los políticos que aquí estamos, que tenemos un gran reto social y político para asentar adecuadamente las bases de una nueva sociedad. Y no sólo de una nueva sociedad mestiza, sino también de una nueva ciudadanía que respete las diferencias y que respete las culturas; donde cada uno encuentre su espacio, donde encuentre su identidad, y donde se participe además de los valores sociales comunes.

Hablar de la política de inmigración Señorías no es solamente hablar de inmigrantes, aunque también haya que hacerlo, es sobre todo hablar de cómo debemos de afrontar políticamente este reto, de cómo aprender a convivir en un nuevo escenario que deje de ser monocolor y que pase a ser un escenario multicolor, plurilingüe y diverso. Significa, Señorías, que debemos afrontar la inmigración como un espacio público nuevo, donde construyamos, como un gran prisma desde lo positivo, una ciudadanía realmente integrada en el respeto y la diversidad. Porque nos estamos enfrentando a códigos culturales diferentes y necesitamos interpretarlos adecuadamente sin producir marginados y excluidos, porque los costes sociales que esto nos va a acarrear pueden ser enormes. De hecho vivimos ya en un mundo globalizado, penetrado por sistemas de comunicación nuevos que nos interrelacionan, aunque no lo queramos; un mundo donde las fronteras ceden y donde a pesar de las leyes no va a poder controlarse la llegada que desde el Tercer Mundo hacen muchísimas personas a este mundo nuestro privilegiado de Europa, porque no tienen en sus lugares de origen otro medio de vida. En realidad lo que nos ha ocurrido Señorías es que hemos llamado trabajadores a nuestro país, pero lo

que nos han venido son personas, y las personas, más que los trabajadores, tienen derechos, necesitan servicios sociales y necesitan respuesta. Y las respuestas no pueden ser sólo individuales, sino que tenemos que responder a sus demandas y al mismo tiempo sentar -como decía- las bases de una nueva sociedad mestiza y plural, en la que los derechos y la igualdad tengan que ser elementos prioritarios.

De la política que hagamos en esta materia, va a depender el éxito o el fracaso de la integración social de los inmigrantes. Y ahora Señorías estamos a tiempo. Podemos mirar la experiencia de Europa, y por tanto es el momento de analizar si lo que hacemos nos hace converger con modelos democráticamente asentados que han sabido integrar a los inmigrantes, o si por el contrario las políticas que tanto el Gobierno de la nación como el Gobierno de La Rioja están llevando a cabo son divergentes y se alejan cada vez más del contexto europeo en el que vivimos. Este contexto europeo es fundamental traerlo hoy a esta tribuna, porque como demostraré -aunque sea en este breve tiempo- Europa camina en una dirección y el Gobierno de España y el Gobierno de La Rioja caminan en dirección absolutamente contraria.

Hace muy poco tiempo en una conferencia que pronunció en el Parlamento Europeo el Comisario de Justicia e Interior de la Unión, el señor Vitorino, explicó que un aspecto central de la política de inmigración debe ser la integración de los inmigrantes y de sus familias. Fijó como eje de la política europea el desarrollo de programas de integración social, y planteó la necesidad de que a nivel regional y local se fuera hacia el aprendizaje tanto del idioma materno, para mantenerlo en la segunda y tercera generación, como del idioma de acogida, el conocimiento de la sociedad en la que se vive y la igualdad de los derechos políticos y civiles, planteando además que debía de accederse al trabajo en las mismas condiciones que el resto de los trabajadores. Concluía su intervención en el Parlamento Europeo diciendo, que si una política de inmigración no va acompañada de una política de integración eficaz, termina siendo un absoluto fracaso. Y para dar un dato diré, que fija el reagrupamiento

familiar como uno de los mejores medios para la integración y la estabilidad de los inmigrantes. Y solicitaba además el Comisario, que este reagrupamiento fuera también hacia los ascendientes y no sólo hacia los descendientes directos.

Estos principios, Señorías, deben valer para todos los países y todas las regiones de la Unión Europea. No olvidemos que Europa es nuestra referencia y que no podemos aludir partidistamente que estamos en Europa para unas cosas, y, sin embargo, cuando luego tenemos que aplicar políticas comunes hacemos todo lo contrario.

Se ha hablado mucho de la Cumbre de Tampere, y además se ha hablado de manera yo creo que claramente manipulada por parte del Gobierno. Curiosamente Tampere, que es un punto esencial en la política de inmigración, lo que plantea son varias cuestiones. En primer lugar el aumento de los programas de cooperación, puesto que la inmigración y la cooperación al desarrollo no son más que las dos caras de la misma moneda. En segundo lugar se fijó un plazo, el año 2004. -Atención, porque esta fecha es muy importante-. Para el 2004 tiene que existir una legislación comunitaria de inmigración clara, que todos los países tienen que cumplir y que va a obligar además a modificar las respectivas leyes de inmigración. Plantea también Tampere, la coordinación de las políticas globales y -dice muy claramente- que se han de hacer desde la solidaridad, el respeto y la integración, porque no puede construirse Europa de una manera contraria al tratamiento que a los inmigrantes se les da en algunos lugares de Europa. Por último dicen los Ministros en Tampere que se demanda a todos los Gobiernos, tanto los locales como los regionales y los nacionales, para que las medidas y acciones que se ejecuten en este sentido sean coherentes y respeten estos valores y criterios, y que se haga con la colaboración de la sociedad civil y de los agentes sociales.

Entre los cuatro elementos que fueron conclusiones claras de Tampere, había uno que merece la pena destacar. Es el que hacía referencia al trato justo a los inmigrantes. De manera que decía claramente, que, como desarrollo del artículo 13 del Tratado de Amsterdam, se diera a los inmigrantes

los mismos derechos que al resto de los ciudadanos de la Unión. E incluso se han puesto en marcha cuatro directivas de obligado cumplimiento por el Gobierno de la nación, y, en lo que afecta a integración social, también por este Gobierno regional, que entiendo que no están puestas en marcha. Son la garantía de la no discriminación en el trabajo y la igualdad en el trato de los derechos civiles. Todo esto nos permite visualizar, cómo en Europa -decía- se están poniendo las bases políticas de la regulación de los derechos y de la integración de los inmigrantes. Y mientras este camino -que nos debe afectar a todos- transcurre por los derroteros de la igualdad y la aceptación del inmigrante, de su contribución a la riqueza de la Unión y de su país de origen, en España lo que hacemos es caso omiso. Tenemos un marco legal que es la Ley de Extranjería 8/2000, rechazada por todos como restrictiva, desintegradora y probablemente inconstitucional en muchos de sus artículos, con un plan greco sin dotar presupuestariamente. Todos los días tenemos noticias de abusos, de muertes, de detenciones de inmigrantes, de expulsiones, situaciones de miseria y explotación. En definitiva, en torno a este tema lo que hay es una gran divergencia -como digo- entre lo que se hace en nuestro país y en Europa. ¿Y en La Rioja qué es lo que hacemos? Pues difiere muy poco nuestra situación de la nacional. Quizás difiera positivamente, en que ofrece más trabajo a los inmigrantes; pero negativamente en que no teniendo necesidad de desintegrarlos, sí lo estamos haciendo. Y citaré algunas pinceladas.

En el tema de Educación no se está dando ninguna respuesta, a pesar de las competencias regionales, a las demandas que desde las escuelas y los institutos necesitan no solamente los inmigrantes, sino el conjunto de la comunidad educativa. En materia de Sanidad el Gobierno no ha hecho nada por prohibir al INSALUD que siga enviando cartas, para que los médicos no rellenen los certificados de salud que son obligatorios para la obtención de visados. Si hablamos del tema de Vivienda, muchas inmobiliarias se niegan a alquilar pisos a inmigrantes. Y mientras tanto el Gobierno no hace nada, ni siquiera se plantea la posibilidad del establecimien-

to de convenios para fianzas o seguros de responsabilidad civil.

Si hablamos de trabajo tenemos otra vez problemas, porque los empresarios y los sindicatos lo demandan y el Gobierno permite que esta Ley restrictiva no dé respuesta. Si hablamos de impedimentos administrativos, no tenemos ventanilla única en La Rioja, siendo ésta una de las pocas regiones que no disponen de ella, obligando a los inmigrantes a que hagan un paseo extraordinariamente largo -por llamarle de una manera dulce lo de paseo- por las Administraciones para conseguir sus papeles.

Y si hablamos de otro tema como pueden ser los Juzgados nos encontramos con serios problemas, porque no existen traductores especializados que permitan que se ayude desde hacer un atestado, a llevar a adelante un juicio.

¿Qué hace nuestro Gobierno regional, por lo tanto, si esta situación se encuentra así? Pues prácticamente nada, más allá que darse una ligera capa de maquillaje; una ligera capa de maquillaje que ha consistido en hacer un Foro de la inmigración, que no se ha reunido más que dos veces en un año, y que no funciona. Hacer unas campañas llamadas de concienciación que no tienen detrás ningún tipo de medida presupuestaria, ni política, y que no están sirviendo para nada, como así se lo dice un estudio que ha encargado el propio Gobierno. Y lo que sí han hecho claramente, es rechazar todas y cada una de las iniciativas parlamentarias que nuestro Grupo ha planteado aquí durante todo este tiempo. Si ha sido para ayudas urgentes, o para temporeros, o para mujeres con problemas de explotación por prostitución, etc., ni una sola ha conseguido que ustedes le dieran su voto afirmativo. Nosotros finalmente creemos que lo que está ocurriendo con la inmigración, que no deja de ser lo que ocurre a nivel nacional también, es que ustedes ni planifican, ni prevén el futuro, ni se creen este tema de los inmigrantes. Y por una razón, entre otras, muy sencilla, porque no votan. Y todo el que no vota, no debe de merecer la atención prioritaria de su Gobierno.

Termino volviendo a Europa, como empezaba. Si las cosas las hacemos, Señorías, así de mal, llegará el año 2004 y nos tendrán que aplicar un plan

de convergencia, que no va a ser precisamente económico. Será un plan de convergencia en inmigración y además será duro, porque no habremos hecho ni uno solo de los deberes que se nos han encomendado.

Me sorprendía el otro día la visita del señor Sanz a Alemania y me sorprendía en cuanto que iba hacia Europa para traer un proyecto de formación profesional, mientras el resto de Consejeros y Presidentes iban hacia Madrid. Y se ha traído un plan de formación profesional inviable e inexistente, cuando lo lógico es que hubiera ido a Europa para aprender lo que otros países... -Termino señor Presidente-.

SR. PRESIDENTE: Señora Ortega.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: -Termino señor Presidente-.

SR. PRESIDENTE: ¿No tendrá que ver esto nada con la Interpelación?

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Sí, sí. Ahora mismo. Tiene que ver y termino.

SR. PRESIDENTE: Termine.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Decía que lo lógico es que hubiera ido a Europa, para aprender de cómo en otros países y en otras regiones los sistemas de integración social con los inmigrantes funcionan adecuadamente. Además de tener su presupuesto y sus programas, cuentan con el agradecimiento público de sus Gobiernos por la aportación a la riqueza regional. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega. Por parte del Gobierno, el Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas tiene la palabra.

SR. ARENILLA SÁEZ (Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas): Gracias, señor Presidente. Señorías. La verdad que he sentido cierto placer en que su Señoría haya co-

menzado el debate hablando de la Unión Europea y de la política europea en materia de inmigración, porque efectivamente la política europea marca el criterio de inmigración para los quince países miembros de la Unión Europea. Esto está recogido en el tratado de la Unión Europea. Se crea un nuevo ámbito, que es el de Justicia e Interior. Usted ha hablado de Tampere, pero no ha hablado del Convenio de Schengen. El Convenio de Schengen, aprobado por diversos países, es el que limita las fronteras exteriores de la Unión Europea, aprobado para países democráticos -y como a ustedes les gusta mucho hablar de este tema- mayoritariamente socialistas en los últimos años, en las últimas temporadas, en las últimas elecciones. Por lo tanto, Alemania, Francia, Bélgica, Gran Bretaña -esto no ha firmado Schengen-, Dinamarca... Los países firmantes de Schengen, socialistas, igual que España, firman el tratado de las fronteras europeas y establecen el control de flujos migratorios. Es una política por lo tanto -como muy bien ha dicho usted- europea, común y única europea. De hecho en el Tratado de Amsterdam en el año 97 se comunitarizan el asilo, la inmigración y la protección de los derechos de los ciudadanos de terceros países. Ése establece un período transitorio en el que nos encontramos para que el Consejo de Ministros y Jefes de Estado establezcan las medidas por unanimidad. Veremos en el año 2002/2003 qué medidas toman estos países, los quince países entre los que nos encontramos España, los Jefes de Estado y de Gobierno, mayoritariamente socialistas, en el año 2002 sobre esta cuestión. Después si tengo tiempo le repasaré algunos países socialistas en Europa, y qué hacen sobre la política de inmigración.

Bien. Pues los ejes de la inmigración son control de flujos migratorios, integración social de los inmigrantes y cooperación al desarrollo. ¡Mire! El control de flujos migratorios no es competencia de las Comunidades Autónomas, salvo que usted me diga que hemos recibido competencias bajo mano. La integración social de los inmigrantes está compartido con el Estado y con las competencias europeas. Y en la cooperación al desarrollo estamos en la misma línea. Tenemos una cosa consciente y una idea consciente en los últimos años. La inmigración

es un fenómeno estructurado, es algo que nos tenemos que acostumbrar. Pero tenemos varios problemas, y es que tenemos una percepción los ciudadanos distinta a la realidad.

¡Mire! Le voy a decir una cosa. Creo que este tipo de debates confluyen en una sola idea, en exacerbar este tipo de problemas. Sí, ¡no sirven para mucho más! Creamos, mandamos a la opinión pública un exceso de preocupación, sobre algo que es realmente minoritario en nuestra Comunidad Autónoma, y en nuestro país, si lo relacionamos con Francia, con Gran Bretaña especialmente en el Sur, con Alemania y con otros países miembros de la Unión Europea, como puede ser Austria.

Bien. Tenemos pocos problemas. Pero si nos pasamos el día poniendo el dedo en la llaga y haciendo una serie de aseveraciones como que aquí no se hace nada y como pudiera parecer que los derechos de los que vienen de fuera son superiores a los que están aquí, crearemos exactamente lo contrario a lo que sus Señorías pretenden.

Vamos a ver los hechos y los datos. Hay un estudio -nada sospechoso de ser próximo al Partido Popular-, que es el Informe España 2001 de la Fundación Encuentro, del señor Martín Patino, que es el que dirige la Fundación Encuentro y que ustedes manejan profusamente en diversos medios de comunicación, que asigna responsabilidades al menos a la sociedad española en cuatro niveles, y yo me voy a referir a alguno de ellos. "La principal conclusión de la política de inmigración en España en los últimos años -dice, habla de los medios de comunicación- es que los contenidos de la prensa reflejan una gran ambivalencia respecto a la inmigración." Por una parte la prensa se muestra favorable, a que se conceda a los inmigrantes el máximo de protección y de derechos. Eso se imprime en el lector, como lo políticamente correcto. Usted habla sólo para lo políticamente correcto, y ustedes cuando leen las encuestas sólo oyen lo que la gente quiere que ustedes oigan nada más. Sin embargo el mar de fondo de las encuestas se diferencia entre lo que es fiable, y lo que es válido. En este punto las encuestas no son válidas, sólo son fiables. Son fiables, porque el sentir general es lo políticamente correcto; es decir lo que los socialistas dicen, lo

que los de izquierda y los socialistas dicen, pero la gente piensa otra cosa. Les encanta a ustedes y sonríen mucho. Pero ¡claro! Cuando el 70% de los españoles dicen que hay demasiados inmigrantes, veremos a ver qué es lo que pasa, veremos a ver qué es lo que pasa.

Lo que dice este informe es, "que se reflejan estereotipos endocéntricos, españoles y europeos, que dan por supuesto la superioridad de los nativos sobre los colectivos que llegan en busca de trabajo." Ustedes mandan el mensaje de, "pobrecitos, hay que acogerlos". ¡Hombre! Nosotros españoles, europeos, riojanos que estamos en la media de la comunitaria europea... Por cierto, lo que los inmigrantes nos conceden ustedes lo niegan todos los días en este Parlamento, La Rioja somos superior a la media nacional en inmigrantes, pero estamos muy por debajo de las medias europeas; pero sin embargo eso será -supongo- debido, a que La Rioja es punto de atracción económico y de seguridad económica. Lo que ustedes -como insisto- reiteran muchas veces en su sentido contrario. Sin embargo los inmigrantes pues no van a otras Comunidades Autónomas como Extremadura, como Castilla-La Mancha, las grandes capitales de la izquierda y el progresismo español ¿no?, como ya se sabe. Es decir, se contribuye a una actitud compasiva. ¡Lo que ustedes plantean es compasión!

Ustedes hablando de integración... ¡Bueno! Integración, ¿en qué ámbitos hay que integrar? Habrá que integrarlos en los ámbitos de las realidades. Ustedes tienen un discurso diferenciado, entre el discurso de lo que dicen y de lo que hacen. Les voy a contar por encima, qué es lo que hacen.

¡Miren! Lo que hacen ustedes, una de las líneas fundamentales de la política que es la de Cooperación al desarrollo, es en todo su período de gobierno desde el año 90, ¿es financiar 45 millones para la cooperación al desarrollo! Este Gobierno, ¡700! Decires y hechos... Ustedes dicen... ¡Hombre! Me estoy refiriendo a países determinados, después si ha lugar hablaremos de algún país caribeño donde ustedes tienen ciertos intereses... Supongo que referenciales e ideológicos.

¿Qué hace el Gobierno? El Gobierno ha apoyado a los inmigrantes con 8.000.000 de pesetas en

el 99, específicamente para las ONG, ¡nunca antes! En el año 2000, 16.000.000. Se crea el Foro de la integración de los Inmigrantes, donde se incluye una serie de actuaciones.

En su programa electoral hablan del Plan de normalización. Confunden la palabra emigrante con inmigrante -supongo que en aquel momento no lo tendrían claro, en el año 99-, y se establece la política del gobierno dentro del resto de las medidas contra la exclusión social. Es decir, se trata a los emigrantes, los inmigrantes -emigrantes de otros países e inmigrantes en España-, exactamente igual que al resto de las poblaciones con riesgo de inclusión social.

Se establecen 54 objetivos, 151 medidas, líneas en ayuda a domicilio, intervención en familias en situación de riesgo social. Se hace un estudio encargado por Servicios Sociales donde se establece una planificación detallada sobre una realidad de inmigración, que hay que recordar que ha crecido en seis meses aproximadamente el 188%; los últimos seis meses del año pasado, de cuatro mil y pico a 9.300. Por lo tanto es un fenómeno muy reciente, un fenómeno muy reciente.

La Agencia de Desarrollo financia con 800.000 pesetas los contratos indefinidos de inmigrantes, el autoempleo y la creación de cooperativas con 1.200.000 pesetas por cada uno de los empleos. Hay una inversión de 100 millones en el año 2000 en inmigración, sin contar con la Cooperación al desarrollo, que he dicho que ha sido de 700 millones desde 1996.

Usted ha criticado el Foro de la Inmigración. Se ha reunido doce veces, y no dos. ¡Doce veces! Bueno, usted... ¡Claro! Usted debe de tener una especie de ciencia infusa. Dice que no, dice que sí... Yo tengo el certificado de la responsable que lleva esta cuestión a fecha 16 de mayo, una funcionaria, y dice que "se han reunido los tres grupos de trabajo cuatro veces cada uno". Cuatro por tres doce -supongo que de eso se acordará-.

Habilita subvenciones para la educación vial, en colaboración con la Dirección General de Tráfico y Autoescuelas, para elaborar materias de apoyo. Diseña, planifica y ejecuta, campañas informativas dirigidas a la población inmigrante -eso que

usted ha despreciado-. A la gente hay que informarle en qué país está y cuáles son sus culturas, sus derechos y sus obligaciones. Elaborar un guía de recursos sociales. Conocimiento de la situación de los inmigrantes. Solicitar de la Delegación del Gobierno la aceleración del cumplimiento de la unificación de las oficinas provinciales. Insisto, que es un fenómeno muy reciente, seis meses. Transmitir la concesión de visados a las oficinas diplomáticas. Recomendar al INEM la necesidad a tener en cuenta las ofertas de empleo. Recomendar a las embajadas, que soliciten el certificado médico previo. Usted ha estado hablando del certificado del INSALUD y los expertos del Foro de la Inmigración, dicen que ese certificado hay que pedirlo previo al visado, previo, en su país de origen, no con posterioridad. Y por último otra serie de medidas en materia de ingreso mínimo de inserción.

¿Qué le estoy diciendo? Son actuaciones hechas por siete representantes durante los últimos meses, en cada uno de los grupos; es decir, veintuna personas en doce reuniones. Es decir, hay que tener cierto respeto al trabajo que realizan personas de los distintos grupos sociales.

Por lo tanto las actuaciones del Gobierno van dirigidas y se pueden resumir en una línea. Ningún menoscabo a los derechos de los inmigrantes, ¡ninguno! Diferenciando -como dice la Unión Europea- entre inmigrantes ilegales y legales. Es decir, los inmigrantes que cumplen las leyes, comunitarias y de España, como el resto de los españoles. Los españoles que incumplen las leyes, se les aplica lo que dicen las leyes, las sanciones. Igual que a los españoles. Pero tampoco privilegios. ¡Mire! Señoría, el modelo de convivencia español es un modelo igualitario, ningún derecho es superior al de otros españoles por parte de otro español, ni tampoco debe tener menos derechos que el resto. Es decir, no a los privilegios, no a las humillaciones, no a los sometimientos. Las dos cosas es propio de nuestra cultura.

Usted ha hablado de Alemania. Pregunte cuántos años le cuesta a un inmigrante turco, marroquí o español, ser alemán en Alemania, en la Alemania de Schröder, o la Alemania que usted quiera. ¡Es un problema cultural de cientos de años! Pregunte

en España cuánto cuesta ser español a un inmigrante si ha nacido en España. ¡Instantáneamente! Es la gran diferencia. Usted no me hable de Europa, no me hable de Europa, como si fuese de un país a otro. Europa tiene tradiciones, pero tiene una cuestión muy clara. En Europa hay fronteras, y, ustedes, cuando gobernaban en el año 94, las fortalecieron con la Ley del 94 y con el Plan de inmigración.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Señora Ortega.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. En principio cuando iba usted desgranando su intervención me estaba dando la impresión, que lo que yo le había planteado de la mala planificación del Gobierno era cierta; pero a medida que ha ido hablando y hablando más del tema lo que he visto es, que aquí no hay mala planificación, lo que hay es un desprecio absoluto a los inmigrantes. Y además su intervención señor Consejero ha sido racista en muchísimos de los planteamientos que ha hecho, y además señor Consejero falsa en muchísimos de sus planteamientos. Usted habla de Europa, de sus fronteras, de la Alemania de Schröder y de lo que quiere sin ningún criterio claro, sin aludir a ninguna normativa en condiciones. Lo dice porque lo dice el Consejero señor Arenilla y nada más, ¡y no es cierto!, ¡no es cierto! Vamos a ir a las encuestas, le voy a decir tres o cuatro datos. Aquí hay mucha gente viéndonos, hay muchos medios de comunicación haciendo su trabajo, ¿usted cree señor Arenilla que si hiciéramos rápidamente una encuesta aquí, simplemente a levantar a mano alzada, quién considere que este Gobierno nacional y regional está haciendo bien las cosas en materia de inmigración y quién cree que las está haciendo mal, usted quién cree que ganaría? ¿Usted quién cree que levantaría más la mano? ¿Quiénes cree que dirían que están en contra de esta política de inmigración? Pues probablemente la mayoría señor Arenilla, la mayoría. Porque esto es un clamor en la calle, es un clamor en las instituciones, es un clamor en el trabajo. Ustedes están haciendo las cosas muy mal, muy mal. Y a medida que van poniendo más parches, peor las hacen.

¡Mire! Sus insultos y las tonterías que dice de mí, no me impresionan en absoluto, y no voy a gastar ni un solo minuto en contestárselas. Pero le voy a pedir explicaciones, que es a lo que he venido aquí.

¿Qué están haciendo ustedes en materia de Educación en La Rioja? Cómo se puede permitir, que la mayor parte de los inmigrantes de Secundaria y de Primaria estén muy pocos en centros públicos; que ustedes no hayan puesto recursos humanos; que ustedes no hayan puesto recursos materiales; que no haya ni una sola persona en la Consejería de Educación, dedicada expresamente al tema de inmigración. Que se acabe de hacer un estudio por parte de los estudiantes de Trabajo Social donde se pone de manifiesto que en algunos centros privados donde hay inmigrantes, todos son de religión católica y de lengua española como lengua de origen, y que el resto están en los centros públicos. Y si no soliciten a la Escuela Universitaria de Trabajo Social ese trabajo y entérese, y no hable por hablar y no venga aquí a decir improperios a esta Diputada. Hable con datos en la mano.

Y en Sanidad no me ha respondido, si ustedes a los médicos les van a decir que paren ya de decirles a los inmigrantes, que se vayan a la sanidad privada a buscarse certificados. ¿Usted sabe la cantidad de visados que no se han podido tramitar por culpa de eso? ¿Usted lo sabe? ¡Muchísimos no se han podido tramitar! Me da lo mismo que me diga, que es una competencia del Estado. Las competencias compartidas -y usted lo ha dicho muy bien- obligan también a las partes, y en materia de sanidad usted sabe que tenemos transferencias compartidas.

¡Mire! Aquí nadie ha hablado de compasión, de compasión sólo ha hablado usted. Y a mí la compasión y el paternalismo me dan mucho miedo, sobre todo cuando lo dice la derecha. ¡Me dan un miedo tremendo! Porque la historia reciente de este país nos dice, a qué llevan la compasión y el paternalismo. Yo le hablé de una sociedad nueva, le he hablado de una ciudadanía nueva, le he hablado de una sociedad multicolor, de una sociedad diversa, de una sociedad que respete. Y para eso no hay más camino que el que los Poderes Públicos sien-

ten las bases de esa nueva sociedad, en la que inmigrantes y no inmigrantes seamos capaces de convivir en igualdad. Yo siento mucho, que no me oiga señor Arenilla. Siempre que usted y yo cruzamos temas de estos, se produce un extraño diálogo de sordos. A mí me gustaría que usted no venga aquí con una receta o una lección que se trae del despacho, me gustaría que de verdad me oyera. Y que sepa que de los documentos de los que yo estoy hablando son documentos de la Unión Europea, y si quiere puedo ahí enseñárselos.

¡Mire! La cooperación. "Es que hacemos mucha cooperación." ¡Mire! El Grupo Popular europeo votó a favor de la reducción de los Fondos de Cooperación al Desarrollo el año pasado. Léase por favor las actas del Parlamento europeo, y dígame qué hace su Grupo diciendo "que las reagrupaciones familiares sean cada vez menores y que no se permita a los ascendientes de los inmigrantes venir a reagruparse". ¿Sabe lo que ha pasado? Que el Grupo de los socialistas europeos ha conseguido mayoría y ha podido tirar abajo esa propuesta que, curiosamente, era más restrictiva que la propia Ley 8/2000, que se ha aprobado en España.

Y cuando me habla de medidas y medidas que hacen en el Gobierno y de reuniones del Foro de la Inmigración... ¡Mire! Las medidas son buenas si sirven, y son papel mojado si no sirven para nada. Y ustedes papel cuché gastan mucho, pero medidas reales no ponen ninguna. ¡Y le diré más! El Foro de la Inmigración si quiere que funcione, cada grupo de trabajo tendrá que tener un responsable político, y usted sabe que hasta este momento no tienen ninguno. Cuando yo le he hablado de dos, le hablaba de Plenos. Los grupos de trabajo desde luego en estos momentos no están siendo más que la manera de exprimir desde su Gobierno a las organizaciones sociales para que pongan sobre la mesa sus propuestas, guardarlas en un cajón, y quizás en alguna próxima campaña, esas de muchos millones y colores, las saquen ustedes como que han sido ideas suyas.

Le anuncio finalmente que mi Grupo va a presentar una moción importante en el sentido de la integración social y de la regularización, y conforme al Reglamento de esta Cámara en vigor, espero

que pueda verse en el próximo Pleno. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada. Señor Arenilla.

SR. ARENILLA SÁEZ (Consejero de Desarrollo Autónomo y Administraciones Públicas): Señoría, cálmese. La verdad que, ¡vamos! ¿Cómo se pone? Total...

¡Mire! Vamos a ver... ¡Claro! Es que esto... Aquí... Uno sale aquí y dice, "soy del Partido Socialista de La Rioja, soy progresista, de izquierdas y proinmigrantes". ¡Se acabó! ¡Ya está! Pero cuando gobernaba, ¡oiga! Hacía otra cosa ¿eh? ¡Decía otra cosa! Tanto cuando gobernaba aquí en La Rioja, como en Madrid señor Pablo Rubio.

Colegio San Francisco con gitanos. ¿Qué política de integración de gitanos han hecho ustedes?

Bañares. Campamento de Bañares, señor Rubio, desde el año 86, 85, 87, 88, 89...

(Comentarios ininteligibles).

SR. ARENILLA SÁEZ (Consejero de Desarrollo Autónomo y Administraciones Públicas): ¡Ay! Pero mire... ¡Claro! Es que el que viene después igual se encuentra con algo que no tiene solución. ¡Ay! ¡Mire! ¡Mire! ¡Mire! Es que es bonito. Cooperación al Desarrollo, 45 millones cinco años; 700 el Gobierno. Ustedes salieron ¡0,7%, 0,7%! ¡a la calle! Hoy ya no salen. ¿Se les ha acabado la plataforma esa? ¡Vaya! Se les pinchó la plataforma del 0,7% de la Cooperación al Desarrollo. ¡(...) en la mar! "A ver si nos montamos otra plataforma..." Y se les van desinflando todas. Porque la bandera del progresismo para los ciudadanos es una diferencia entre lo que se dice y lo que se hace.

Cooperación al Desarrollo con los países del Tercer Mundo. ¡Cuba! Partido Socialista, ¡Cuba! El Caribe, las palmeras, Fidel Castro... ¡Socialismo real! ¡Socialismo real! "No. Yo estoy a favor del pueblo cubano". ¿Pueblo cubano? Entrevista con los dirigentes del régimen castrista, el régimen dictatorial más fuerte que hay en estos momentos en occidente.

(Comentarios ininteligibles).

SR. ARENILLA SÁEZ (Consejero de Desarrollo Autónomo y Administraciones Públicas): Sí. Sí. Dígale a los inmigrantes cubanos en La Rioja, si pueden volver a Cuba cuando quieren. ¡Díganlo! ¡Díganlo! ¡No! ¡No pueden! ¡Veinte días al año! Veinte días al año tienen nada más para volver. ¡Claro! Cooperación al Desarrollo, Inmigración, ¡dependiendo! ¡Hombre! Es que hacerse una foto junto al Che Guevara es "chanchi". ¡Es "chanchi"! Y al Comandante... Junto al Comandante es lo que más "mola" en estos momentos.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Señor Presidente. ¿Pero esta falta de respeto a qué viene?

SR. ARENILLA SÁEZ (Consejero de Desarrollo Autónomo y Administraciones Públicas): Respeto a quién, perdone...

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: ¿A qué viene esa falta de respeto?

SR. ARENILLA SÁEZ (Consejero de Desarrollo Autónomo y Administraciones Públicas): ¿A un dictador? ¿Eso es la falta de respeto?

SR. PRESIDENTE: Ruego...

SR. ARENILLA SÁEZ (Consejero de Desarrollo Autónomo y Administraciones Públicas): ¿A quién? ¿A un dictador dirá usted que le estoy faltando al respeto? ¿No?

SR. PRESIDENTE: Sí. Señor Consejero...

SR. ARENILLA SÁEZ (Consejero de Desarrollo Autónomo y Administraciones Públicas): Le faltó al respeto a un dictador, dirá Señoría ¿no?

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: ¿El Che Guevara era un dictador?

SR. PRESIDENTE: Ruego señores... Señor...

SR. ARENILLA SÁEZ (Consejero de Desarrollo Autónomo y Administraciones Públicas): Yo no le he faltado al respeto. No. Perdone.

SR. PRESIDENTE: Señora Ortega, un momento. Señor Consejero, un momento. Ruego a sus Señorías guarden la compostura. Está interviniendo el señor Consejero y le dejen terminar la intervención.

(Comentarios ininteligibles).

SR. ARENILLA SÁEZ (Consejero de Desarrollo Autónomo y Administraciones Públicas): El socialismo real es éste...

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Señor Presidente, amonéstele por favor también a él...

SR. PRESIDENTE: Señora Ortega...

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: ... que el Che Guevara no era un dictador.

SR. PRESIDENTE: Señora Ortega, le llamo la atención.

SR. ARENILLA SÁEZ (Consejero de Desarrollo Autónomo y Administraciones Públicas): ¡Claro! Es que es... Usted dice, "yo soy socialista. Señores, se acabó la discusión". Pero bueno, ¿pero ustedes que hacen cuando gobiernan? El año 94, la Ley de inmigración, perdón, el Plan de inmigración. ¿Sí ustedes cuando gobiernan hacen lo contrario de lo que dicen? ¡Lo contrario de lo que dicen!

¡Miren! Mientras ustedes estaban gobernando, ¡subió el rechazo a la población inmigrante! Desde el año 94 al año 95, Fundación Encuentro 2001, Martín Patino, publicado... ¡No, por Dios! ¡Hombre! Se lo entrego yo ahora mismo. Igual es gordo ¿eh? También le digo, es gordo ¿eh? No viene en el resumen de Ferraz, no viene ése; seguro que no viene esa parte, se la quitan. ¡Esa parte se la quitan!

¡Mire! Le voy a leer otra frase, "no puede acogerse a todo el que quiere instalarse aquí, hay que ser claros en este terreno y enviar mensajes tajantes

a los países de donde vienen los inmigrantes. Sólo podremos aceptar a los inmigrantes que vienen con un contrato de trabajo y pueden llegar con una situación estable". ¡La derecha! ¡El régimen! -Que es lo nuevo que se lleva, de adelgazamiento, superado por alguno de sus Señorías-. ¡No! ¡Francia! ¡La Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de París! El apellido es conocido, Anne Hidalgo, nacida en San Fernando (Cádiz) en el año 59, hija de inmigrantes andaluces. ¡Vaya por Dios! ¿A ver si ésta que es socialista cuando le toca estar aquí en el palacio éste, o en el convento, dice una cosa, pero cuando está en París y le toca gobernar dice lo contrario que su Señoría a pesar de que tiene usted una ideología solidaria e internacional? Dice, en definitiva, "una historia y una integración muy feliz. ¡Sí! Se lo debo a la escuela francesa".

¡Mire! Se lo vuelvo a repetir, el modelo de integración francés y el español es un modelo de igualdad, de igualdad de trato. No encontrará a ningún miembro de este Gobierno del Partido Popular, ¡que esté en contra de la igualdad de trato, ni que esté en contra de la normalidad! Y además le reto, le reto públicamente, a que encuentre actitudes personales. Le reto públicamente a que encuentre cualquier tipo de discriminación, porque es muy fácil hablar de racismo. Y le reto a que vea entre lo que hacemos en nuestra vida privada y lo que decimos, que su Señoría encuentre algún tipo de discriminación. Porque este Partido y este Gobierno cree en la libertad, en la igualdad de oportunidades y en los derechos iguales de las personas una a una; no de las frases, ni de los decires, ni de las cosas. ¡Y los ciudadanos lo que quieren es igualdad de trato en España, igualdad de trato en aquellos que están en las mismas condiciones! Y el Gobierno además en aquellos que no logran llegar a la media de igualdad de condiciones, ¡está poniendo medios! Y lo demuestra en la cooperación al desarrollo, en política educativa... Su Señoría, en política educativa, ustedes, ¡quieren crear guetos! "A ver. Aquí hay muchos... En este barrio hay muchos inmigrantes. ¡Venga, a repartirlos en cada uno de los colegios!" Usted que es docente, ¿cree que eso es normal? ¡Eso está pasado de moda y lo sabe usted como pedagoga! ¡Bueno! Pedagoga... No

sé... ¡Bueno! Es decir, ¿lo debería saber usted? ¿Qué es eso de repartir? ¿Se hace eso con los gitanos? ¿Se hace eso con otras minorías? ¿Se hace eso con los minusválidos? ¿Se hace con otra serie de personas? ¡Su Señoría no cree un problema donde no existe!

¡Mire! Le voy a dar un consejo gratis, y no debería dárselo porque va en contra de mis intereses y los del Partido en el que milito y del Gobierno al que pertenezco. Lo están haciendo francamente mal, crean rechazo. ¡Den alternativas! ¡Den soluciones! Y sobre todo algo fundamental, ¡sigan la política del Partido Socialista de Andalucía! Tiendan la mano a ese Grupo Parlamentario, para resolver los problemas. ¡Fíjese qué diferencia entre lo que ustedes hacen aquí y lo que hacen en Andalucía! ¡Vaya diferencia! "Tendemos una mano al Partido Popular -del otro día-, tendemos... -el Consejero Perales-, tendemos una mano al Partido Popular, para resolver el problema de la inmigración. ¡No hay que hacer política partidista!" Repase el Diario de Sesiones.

¿Quién ha hablado de derecha? ¡Usted! ¿Quién ha hablado de Partidos? ¡Usted!

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: (...).

SR. ARENILLA SÁEZ (Consejero de Desarrollo Autónomico y Administraciones Públicas): ¿A ver si va a ser un problema?

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: ¿El Che Guevara?

SR. ARENILLA SÁEZ (Consejero de Desarrollo Autónomico y Administraciones Públicas): El Che Guevara es un bonito cartel que se pone en todos los sitios.

SR. PRESIDENTE: Termine, señor Consejero.

SR. ARENILLA SÁEZ (Consejero de Desarrollo Autónomico y Administraciones Públicas): El dictador, es Fidel Castro.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

SRA. DE PABLO DÁVILA: ¿Señor Presidente?

SR. PRESIDENTE: ¿Sí?

SRA. DE PABLO DÁVILA: Solicitamos un turno de alusiones por afectar al decoro del Grupo Parlamentario, en base al artículo 61.4 del Reglamento vigente.

SR. PRESIDENTE: Señora Diputada, yo he estado muy atento al debate y me he dado cuenta que la señora Ortega ha interrumpido al Consejero dos o tres veces... Pero tengo aquí anotadas que a las únicas alusiones... Al que le puedo dar turno por alusiones es al señor Rubio, que es al que ha mencionado el Consejero dos veces. Si el señor Rubio desea...

SRA. DE PABLO DÁVILA: Señor Presidente, apartado cuarto, decoro del Grupo Parlamentario.

SR. PRESIDENTE: No, no.

SRA. DE PABLO DÁVILA: Si vincular el socialismo con la dictadura...

SR. PRESIDENTE: Señora...

SRA. DE PABLO DÁVILA: ... y con la violación de derechos humanos...

SR. PRESIDENTE: Señora De Pablo, señora...

SRA. DE PABLO DÁVILA: ... no es atentar al decoro, señor Presidente... No sé si en su próximo cumpleaños regalarle unas gafas, o regalarle un "sonotone".

SR. PRESIDENTE: Señora De Pablo, si el señor Rubio quiere hacer uso por alusiones, tiene la palabra el señor Rubio.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. La verdad que es el primer turno por alusiones que me conceden directamente, sin ni siquiera solicitarlo. Pero ¡mire! Yo voy a ser incluso más prudente que su inter-

vención, y simplemente decirle lo mismo que el Consejero de Andalucía parece ser que le ha dicho al Partido Popular. En el tema de inmigración yo coincido en algunas cuestiones que se manifiestan, con que es un tema de consenso; es un tema importante para esta Comunidad, para los distintos Partidos que estén, unos en el Gobierno y otros en la oposición. Y les pediría a ustedes que intenten conseguir una materia de consenso en este tema, porque evidentemente nos jugamos el desarrollo de nuestra Comunidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio.

5L/PNLP-0092 Proposición no de Ley relativa a que por parte del Gobierno regional se elabore un Plan de ferias y mercados a celebrar en el territorio de nuestra Comunidad Autónoma, que dé prioridad en cada zona al sector más representativo y que confiera a dichas ferias y mercados un carácter estable y permanente.

SR. PRESIDENTE: Pasamos... Punto quinto del Orden del Día, Proposiciones no de Ley. La primera de ellas del Grupo Parlamentario Popular, relativa a que por parte del Gobierno regional se elabore un Plan de ferias y mercados a celebrar en el territorio de nuestra Comunidad Autónoma, que dé prioridad en cada zona al sector más representativo y que confiera a dichas ferias y mercados un carácter estable y permanente. Para la defensa de esta Proposición no de Ley tiene la palabra el señor Crespo.

SR. CRESPO PÉREZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. Supongo que no es hacer un descubrimiento especial si les manifiesto que a mi entender hay una serie de elementos que son imprescindibles para conseguir un desarrollo armónico y equilibrado del territorio, que permite además un crecimiento moderado y sostenible en el tiempo capaz de potenciar la creación de nuevas iniciativas empresariales y por lo tanto de generar empleo estable. Estos elementos son, a mi juicio, tener un sector de producción perfectamente diferenciado, con un alto

índice de profesionalización, que utiliza materias primas de calidad, abierto a una permanente innovación tecnológica que le permite ser, o que les permita a estos sectores ser altamente competitivos; tal es el caso de sectores puntuales, que podríamos enumerar aquí. Tal es el caso del sector de la industria agroalimentaria, del sector vinícola, del sector del calzado o del cada vez más pujante sector turístico. Otro de esos elementos es, disponer de un tejido industrial que se apoye en una producción diversificada, no excesivamente concentrada en el territorio, y que se sustente de forma importante en la pequeña y mediana empresa. Junto a esto es necesario contar con un colectivo laboral cualificado profesionalmente y capaz de adaptarse con cierta rapidez a los nuevos procesos de producción de naturaleza cambiante y de forma permanente. Y finalmente otro de esos elementos es, el disponer de una Administración que promueva, facilite, potencie, acciones orientadas tanto a la promoción interna de nuestra Comunidad, como a su proyección hacia el exterior.

Entendemos desde nuestro Grupo que estos elementos se dan en gran medida en nuestra Comunidad Autónoma, y por lo tanto deben ser elementos que debemos tratar de utilizar a mi juicio con tres objetivos prioritarios. El primero es, para que sirvan como un instrumento de desarrollo territorial y regional. Un segundo objetivo sería, el de proyectarse como un escaparate de nuestra Comunidad Autónoma, como comunidad profesionalizada, como Rioja de calidad y como una Rioja competitiva. Y el otro objetivo sería, que estos elementos han de servir como un factor importante de vertebración y cohesión del territorio, impulsando un asentamiento racional de la población en el mismo.

Dicho esto y en base a esta serie de criterios, nuestro Grupo político entiende que es importante nuestra proyección exterior, que es importante nuestra promoción interna. Y por eso, teniendo en cuenta la regulación y la ordenación que sea procedente en la materia, traemos a este Parlamento hoy la Proposición no de Ley; Proposición no de Ley en la que las Administraciones, todas las Administraciones, y la participación del sector privado, han de ser fundamentales para que estos objetivos se

alcancen. Proposición no de Ley que, si bien ha sido leída por el Presidente de la Cámara, me voy a permitir leer de nuevo: "Que por parte del Gobierno regional se elabore un Plan de ferias y mercados a celebrar en el territorio de nuestra Comunidad Autónoma, que dé prioridad en cada zona al sector más representativo y que, a través de la implicación de los profesionales del sector y del resto de Administraciones, confiera a dichas ferias y mercados un carácter estable y permanente". Entendemos desde mi Grupo que es una propuesta seria, que apuesta por el futuro de nuestra Comunidad Autónoma, y que por lo tanto contará con el apoyo unánime y sin "peros" del resto de la Cámara. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Crespo Pérez. ¿Para turno en contra? ¿Turno en contra? Hay un turno en contra, y luego, si no, pasamos al turno de Grupos Parlamentarios, de Portavoces. Pasamos pues a la intervención de turno de Portavoces de Grupos Parlamentarios. ¿Por el Grupo Mixto? Señor Toledo, tiene la palabra.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Presidente. En turno de Grupos manifestar al Portavoz que ha defendido la Proposición no de Ley por la que propone que el Gobierno asuma una iniciativa parlamentaria por la que se haga el Plan de ferias y mercados, etc., etc., transmitirle primero la sensación que me ha dado el preparar esta intervención. Había hace poco tiempo en la ciudad de Logroño un Alcalde, que ante la más mínima sorpresa inesperada decía que estaba perplejo. ¡Bueno! Pues perplejo estoy yo en este momento ante esta Proposición que no acabo de entender, y si usted me permite, y si ustedes me permiten, voy a desabrochar un poco la misma.

Solicita que se haga un Plan. ¡Bueno! La acepción de plan puede ser en el sentido de situación, de cómo están las ferias en este momento, los mercados -que hay unos cuantos en nuestra Comunidad Autónoma-, o de que se haga un proyecto. Yo entiendo que lo que quiere decir es, que se haga un proyecto. ¡Bueno! Pues que el Portavoz en estos momentos del Grupo Parlamentario que apoya al Gobierno con mayoría absoluta de una Comunidad

Autónoma, tenga que pedirle al Gobierno que haga un plan, que haga un proyecto, denota una evidencia: Que no se ha hecho hasta la fecha ¡nada en cuanto a ferias! Que se van haciendo, una de otra, como setas que van saliendo, pero que no hay coordinación. ¡Esto es lo que denota! He tenido que leer muy detenidamente quién era el firmante, y el firmante era don Luis Fernández, ¡porque parecía que venía de la oposición! Parecía que era una propuesta o del Partido Socialista o de los Diputados del Partido Riojano, que venían a esta Cámara diciendo: "Señores del Gobierno, hagan un Plan de ferias y mercados." ¡Pero no! Viene de ustedes.

Después de seis años no han sido capaces... Pero no es que no hayan sido capaces, es que necesitan el apoyo de su Grupo para que les diga: "Oiga, ¡hagan esto!" ¡Hombre, por favor! Creo que muchas veces les decimos que después de seis años siguen en la oposición, y a veces hasta les da rabia. Y ésta es una de las cosas.

Y ahora también me explico yo otras cosas. Dicen: "¿Para qué van a hacer oposición, si no necesitan ustedes medios para hacer oposición, si nosotros hacemos las dos cosas por el mismo precio?" Evidentemente hoy es una de esas connotaciones, si no fuera porque es bastante serio. Yo diría que es de "Torrente 2" -que es más interesante que el primero- su actuación en este caso.

Sigo desabrochando. "Plan de ferias o mercados." ¡Bueno! O es para adornar su petición, su propuesta, o denota una carencia técnica que deberá ser aclarada por el Consejero posteriormente. Porque con mis pocos y escasos conocimientos siempre he entendido que feria y mercado no era lo mismo; pero cuando indagas un poquito más en la terminología ves que no sólo no es lo mismo, sino que a veces hasta rechinan ambos conceptos. El nombre de "feria" se inclina más hacia una instalación estable de venta al por mayor, de difusión, de futuro, más seria, más profesional quizás ¿no? En otras Comunidades hablan de "Certámenes feriales". Y sin embargo el término "mercado" pues se utiliza en una actuación más de ir por casa, más relacionado con las fiestas populares de algún pueblo, etc., etc.

Somos en esta Comunidad muy dados los no

profesionales de algunas materias a ir a las ferias que se organizan, y la sorpresa pues es una sorpresa negativa, cuando ves que en esa feria no se puede comprar nada. ¿Por qué? Pues porque no es tu lugar. Entonces aquí hay... Se nos dice: "En tal feria han estado 20.000 personas". ¡Bueno! Hay que discriminar perfectamente quiénes son profesionales y quiénes han ido a pasar la mañana del domingo, que es muy grato y que algo sin duda han aprendido, pero que van confundidos.

Sigo desabrochando. "Que se dé prioridad en cada zona al sector más representativo." Por una parte parece positivo el ver que pretenden buscar un signo de identidad de una zona determinada, que se potencien las verduras de una zona, etc., etc. Pero no hay regulación de ningún tipo, con lo cual podemos ir a una "Feria de la verdura" y encontrarnos con que hay un camión de Almería descargando verduras de Varea; podemos ir a una "Feria del mueble" y encontrarnos con que hay un camión de Murcia; o podemos hasta justificar situaciones como la que ha ocurrido hace unos escasos días, cuando en nuestra Comunidad Autónoma llevamos todos, todos, todos, potenciando nuestro producto más representativo, más emblemático -se suele decir-, que es el vino, y vemos cómo en Ciudad Real nos arrancan esta posibilidad y además con una fuerza tremenda. Esto sí que ha sido un golazo por toda la escuadra; de la que somos responsables quizás todos, ¡pero mucho más ustedes!

Sigo. "Que confiera a las ferias y mercados carácter estable y permanente." Yo entiendo que ha querido decir -hay que interpretar positivamente las palabras, hay que ser hombre de buena fe-, que ha querido decir, que es asentado, consistente, perdurable cíclicamente, etc., etc. Pero mercado permanente o feria permanente, esto quizás es una liberalidad excesiva por su parte.

¡Bueno! Esté usted tranquilo porque esta Proposición va a salir adelante y el Gobierno hará su Plan, pero nosotros les decimos lo siguiente. Creemos de verdad que es necesaria esta regulación. Señor Presidente, es necesaria, porque ya se van asentando una serie de actividades y llega a ser en un momento necesaria. Creemos que es necesario que se haga este Plan. Pero también les decimos,

que ya es hora, que corran un poquito. Estamos por la regulación definitiva, incluso estaríamos porque esta regulación definitiva tuviera forma de Ley en la que se regularan todos los condicionantes de la celebración. Pero... Queremos también que se potencie la figura de la feria. ¡Pero hay una palabra en la que no podemos estar de acuerdo! No podemos estar tan seguros si nuestros comerciantes, los permanentes, los que pagan sus impuestos día a día, están tan de acuerdo en que se hagan este tipo de mercados de forma estable y permanente, salvo que ustedes entiendan que el mercado permanente o feria permanente...

SR. PRESIDENTE: Señor Toledo, vaya terminando.

SR. TOLEDO SOBRÓN: ... es lo que nos viene -un poco de paciencia-, es lo que nos viene desde Francia en forma de hipermercado; que éstos sí que son ferias permanentes de día y de noche si les dejen ustedes. Tendrán nuestro voto a favor, no se preocupe. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo. Por el Grupo Socialista, señor Donamaría tiene la palabra.

SR. DONAMARÍA DE BLAS: Gracias. Gracias, señor Presidente. ¡Bien! La verdad... ¡Mire, señor Crespo y señores del Partido Popular! Nosotros no estamos tan convencidos de que hubiera que hacer este tema; pero efectivamente si hay que hacerlo, ustedes son los que debían estar ya hace un tiempo trabajando en este mismo proyecto, y por eso mismo le vamos a dedicar poco tiempo a esta Proposición no de Ley. Nosotros querríamos dedicar este tiempo a apoyar, criticar, discutir, una vez hecho ese Plan de ferias y mercados, en qué consiste.

Es cierto que ya en la actualidad se están celebrando en numerosos pueblos riojanos ferias y mercados que sirven para resaltar los productos de cada una de esas ciudades y que tratan de concitar la atención de visitantes tanto de La Rioja como de fuera de ella. Lo que realmente querríamos saber ya es, ¿en qué consiste efectivamente este Plan y en

qué forma se va a potenciar el turismo regional? ¿Vamos a competir mejor a partir de ahora con este Plan de ferias y mercados con las que se realicen en las Comunidades Autónomas limítrofes a La Rioja? ¿Cómo realmente se va a tratar de unificar esos recursos y esfuerzos de las distintas Administraciones y los sectores privados? ¿Cómo se va a conseguir que las distintas ferias de cada uno de los municipios se celebren con carácter estable y permanente? ¿Qué tipos de infraestructuras se van a realizar?, ¿en qué municipios?, ¿con qué prioridades?

¡Miren! Lo que tenían que hacer a nuestro criterio, en este tema como en otros, es trabajar en este asunto y tratar de vendernos otra vez menos humo en estos temas, humo de colores como siempre; porque ya en el mes de febrero se presenta a los medios de comunicación y se les dice, que se va a hacer una propuesta al Gobierno, que trata de aprovechar el tirón que ya existe en estos pueblos o ciudades riojanas, para hacer este Plan. Ahora, con otro tema muy rosado, lo que nos piden es el apoyo a todos los Grupos, para que les apoyemos esta Ley en que van a tratar con la misma de vertebrar el territorio riojano. Más adelante nos querrán convencer, de las bondades que va a tener este Plan. Cuando se ponga en marcha va a ser la panacea que unificará todos estos recursos, tanto de las entidades públicas y de los privados, en aras de fomentar -como digo- el turismo regional, y que va a ser una bendición para cada uno de estos Ayuntamientos y cada una de las ciudades.

Si además se quería apoyar seriamente el sector turístico y regularlo mediante este Plan, se podía haber comenzado por incluirlo más seriamente en la actual Ley de Turismo -que se está tramitando-, en la que prácticamente ni se cita este tema. Parece más lógico que habría que aprobar primero la Ley, y ver si hay que desarrollarla, el Reglamento, etc., para que efectivamente no sea exclusivamente un Plan aislado, sino algo que tiene una concatenación con la forma de regular el tema en La Rioja.

Nos tememos que sólo quieren aprobar esta Proposición no de Ley, y apenas querrán después cambiar absolutamente nada que afecte a los distintos Ayuntamientos, a los distintos sectores, y pretenderán decir que lo que ya existe es esfuerzo ex-

clusivamente de este Gobierno regional. ¡Miren! Estaremos aquí con ustedes para discutir cuanto haga falta y fijar las posiciones sobre cómo se debe regular efectivamente las ferias y los mercados, apoyando o criticando sus posturas; pero no cuenten ahora con nosotros, si lo único que una vez más nos quieren es vender humo en esta Proposición no de Ley. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Donamaría. ¿Señor Crespo?

SR. CRESPO PÉREZ: Sí, con brevedad señor Presidente. No sé... El Grupo Socialista ha dicho que iba a votar a favor, ¿o se va a abstener?

SR. DONAMARÍA DE BLAS: (...).

SR. CRESPO PÉREZ: Perfecto. Simplemente decir que, ¡hombre!, no hace falta hacer una lectura sibilina de un texto cuando uno quiere argumentar que va a votar a favor o se va a abstener, respecto a una propuesta que hace este Grupo. Las cosas son mucho más sencillas. Si las cosas están bien, tengan ustedes la honestidad política -lo digo sin ningún aspecto peyorativo- de decir sí; y si no les gusta, decir no; y si no están convencidos, abstenerse. Pero no intenten buscarle tres pies al gato, que tiene cuatro. Es decir, si ustedes quieren argumentar su posicionamiento, bueno, pues con una serie de entelequias, me parece muy bien. Entiendo que no es necesaria esa argumentación, y, en cualquier caso, me parece muy pobre.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Crespo.

Sometemos a votación el texto de la Proposición no de Ley. ¿Votos a favor de la Proposición no de Ley? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 19 votos a favor, 12 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada.

Y pasamos a la segunda Proposición no de Ley...

SR. TOLEDO SOBRÓN: ¿Señor Presidente?

SR. PRESIDENTE: ¿Sí, señor Toledo?

SR. TOLEDO SOBRÓN: Explicación de voto brevemente, muy brevemente. Explicación de voto. He anunciado el voto a favor y ahora nos hemos abstenido.

SR. PRESIDENTE: ¡Ah! ¿Se han abstenido? Perdón.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Entonces la votación (...).

SR. PRESIDENTE: Tiene explicación de voto.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Esta tarde esta Proposición no de Ley se había preparado desde un carácter y con una visión total y absolutamente constructiva. Habíamos visto que era absolutamente mejorable la Proposición no de Ley, pero tampoco nos habíamos atrevido -para dejársela absolutamente toda al Grupo Popular- a hacer ninguna enmienda. Creía que exclusivamente conseguía con eso el mejorar, pero no recibir los calificativos que posteriormente he recibido, entendiéndolo como que a algún Grupo incluso le molestaba el que se les apoyara en un momento determinado. Ésa no ha sido la cuestión. La cuestión era -y estoy seguro de que después de haberlo leído despacio saben perfectamente que está mal redactada la Proposición no de Ley-, que está mal redactada, que es incongruente, que caben muchas mejoras, y esperamos que el Gobierno la acepte como espíritu no como redacción; porque entonces sí que podrá hacer su Proyecto de Ley de ferias e incluso vamos más allá, podrá hacer la regulación de lo que usted les pide. Porque lo que se ha aprobado en este momento no tiene base legal, necesita una base legal la celebración de ferias y la celebración de mercados, y eso en la actualidad no existe. El Gobierno seguro que ha tomado buena nota y seguro que actuará en consecuencia. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo.

5L/PNLP-0109 Proposición no de Ley relativa a que por parte del Gobierno de La Rioja se proceda, para la gestión de las competencias de la Comunidad Autónoma en materia de Salud Laboral, a la creación del IRSAL como Organismo Autónomo.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a la segunda Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que por parte del Gobierno de La Rioja se proceda, para la gestión de las competencias de la Comunidad Autónoma en materia de Salud Laboral, a la creación del IRSAL como organismo autónomo. Para su defensa tiene la palabra el señor Fernández Íñiguez.

SR. FERNÁNDEZ ÍÑIGUEZ: Buenas tardes, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, el Grupo Parlamentario Socialista presenta esta Proposición no de Ley para que el Instituto de Salud Laboral, IRSAL, se constituya como organismo autónomo. Iniciaré mi intervención haciendo un pequeño resumen de lo que ha acaecido desde el inicio de la constitución del IRSAL. Recordar que en junio del 95 se transfirió a nuestra Comunidad Autónoma el Gabinete de Seguridad e Higiene en el Trabajo dependiente de la Administración central. Dos años más tarde con el Decreto 36/97, de 27 de junio, se crea el Instituto Riojano de Salud Laboral. Ya el Consejo Consultivo de La Rioja en su dictamen, de fecha 30 de abril del 97, sobre dicho proyecto decía, que no quedaba clara la naturaleza jurídica que tenía el IRSAL y algunas apreciaciones más que ustedes conocen y que no es cuestión de repetir, pero que han llevado al IRSAL a no gozar de autonomía de gestión.

Después de seis años desde la transferencia y cuatro de la constitución del IRSAL, es necesario un nuevo impulso y claridad en su funcionamiento. De estos cuatro años de funcionamiento merece la pena hacer un pequeño análisis. Primero. Desintegración del antiguo Gabinete. Segundo. Profesionales que se han marchado a otros puestos de la Ad-

ministración por falta de motivación. Tercero. Falta de presupuesto -y esto no es porque lo digamos nosotros, esto en repetidas reuniones lo plantea el propio Director-. Falta de recursos técnicos y materiales. Eliminación de los reconocimientos médicos. El tema de los reconocimientos médicos a mí me parece importantísimo. Y digo esto, porque al final parece que esa labor del IRSAL ha entendido la Administración que eso lo tienen que hacer las Mutuas. Nosotros entendemos que en las revisiones es necesario tener personal especializado para poder detectar enfermedades previsibles. Cada decisión está sujeta día a día, a lo que responda la Dirección General de Salud. Además los asuntos que entran en el ámbito de trabajo del IRSAL, no dependen de una única Consejería. La salud laboral entra en dependencia de la Consejería de Salud, pero la prevención de riesgos laborales -por ejemplo- forman parte de las competencias de Hacienda. Estas interferencias y estas dependencias no permiten al Instituto tomar decisiones de forma ágil. El prestigio que en su día tuvo el Gabinete de Seguridad e Higiene en el Trabajo, no ha sabido mantener este Gobierno.

Podemos decir, que la siniestralidad no para de aumentar. En los últimos cinco años el aumento en el conjunto del Estado fue del 49%, en La Rioja del 58%. En estos momentos la prevención de riesgos laborales y la salud laboral deben de convertirse en una prioridad y a veces con carácter de urgencia. La Rioja va a la cabeza de las Comunidades Autónomas, en las que crece la siniestralidad. En marzo La Rioja ha sido la tercera con mayor incremento de siniestros en el trabajo. La diferencia entre un organismo autónomo y el actual IRSAL es, que un organismo autónomo tiene que tener una política clara y definida por parte del Gobierno de La Rioja, con el fin de cumplir los objetivos que tiene encomendados directamente por el Gobierno; para la cual proponemos que dicho organismo tenga personalidad jurídica propia de naturaleza administrativa y de plena capacidad para gestionar sus recursos, tanto humanos como de patrimonio, y responder a las necesidades y a los planes de trabajo que trata de atender.

El actual IRSAL está haciendo de parachoques

a la irresponsabilidad del Gobierno de La Rioja en materia de prevención de riesgos laborales. Diluye las responsabilidades de su incapacidad por dos Consejerías, Salud y Hacienda, lo que le permite no tener definido ningún tipo de política ni estrategia, para evitar el incumplimiento sistemático de los empresarios con respecto a la Ley de prevención de riesgos laborales.

Como viene siendo habitual desde que se hicieron cargo de estas competencias en el año 95, es necesario un organismo con determinación, autonomía, eficacia y con una participación plena y efectiva de empresarios y sindicatos mayoritarios. Otros Gobiernos como Madrid, Murcia o Navarra ya tienen un organismo autónomo, que han creído conveniente dotarlo de mayor contenido. Le emplazamos a la elaboración de un borrador de Proyecto de Ley consensuado con los agentes sociales y económicos mayoritarios, y a la creación de una Ponencia técnica donde consensuar dicha Ley. Estoy seguro que si el Parlamento aprueba esta Proposición no de Ley del Grupo Socialista se podrán mejorar las condiciones para que se aplique la Ley de prevención de riesgos laborales, y se mejoren las condiciones de trabajo de los trabajadores y trabajadoras con un fin claro, poder evitar esta lacra que son los accidentes.

Señores Diputados del Partido Popular, de ustedes depende que esto se lleve a cabo. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Íñiguez. ¿Para turno en contra? Señor Olarte Arce, tiene la palabra.

SR. OLARTE ARCE: Gracias, señor Presidente. Señorías. Como sabe usted señor Fernández, el Estado y las Comunidades Autónomas se reparten competencias en materia de Seguridad e Higiene en el trabajo; pero habrá que decir, cuáles son los organismos que se reparten estas competencias. A nivel estatal es el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene, la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. A nivel autonómico, el Instituto Riojano de Salud Laboral. Hay otras Administraciones que también intervienen, ciertos Ayunta-

mientos, departamentos, servicios de industria en ciertas Comunidades, y finalmente figuran las Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Por eso posee vital importancia en esta cuestión, a efectos de asegurar una real incidencia de la actuación de los organismos públicos en esta materia, el principio clave de la coordinación de las diferentes Administraciones con competencia en materia de prevención de riesgos laborales, señalados en la Ley de prevención de riesgos laborales, artículos 10 y 11, que hablan sobre la coordinación administrativa, y se refieren a la autoridad laboral y a la autoridad sanitaria. Y yo creo que ésta es la cuestión clave en este digamos que no va a ser debate, sino un pequeño intercambio de opiniones.

Expuesto de esta manera esquemática los organismos competentes, me voy a centrar propiamente en su propuesta sobre crear, hacer del IRSAL, del Instituto Riojano de Salud Laboral, un organismo autónomo. Y yo me alegro de que usted, de que ustedes, de que el Partido Socialista piense así; me alegro, porque con toda seguridad yo creo que en un futuro va a ser así, en un futuro. Pero desde el punto de vista del Partido Popular ahora no es el momento en esta Comunidad, no es el momento adecuado para dicha creación. Y ¿por qué? En primer lugar, señor Fernández, porque como usted bien sabe la Ley de prevención de riesgos laborales se aprobó en el año 95, pero es una Ley que cambia muchas cosas y que está costando mucho implantar -y usted lo sabe bien-, porque es complicada y hay que adecuar que, los empresarios, los sindicatos y todo lo que es la empresa en sí, se vaya adaptando. Porque usted también sabe que el Reglamento de los servicios de prevención se aprobó en el año 97, pero también se están poniendo ahora en marcha muchas de las cosas, y usted también lo sabe. En tercer lugar, porque la puesta en marcha de todo este sistema, de todo este proceso, necesita desde nuestro punto de vista una vigilancia y un control exhaustivos; un control que debe estar y debe ser efectuado por la autoridad sanitaria y la autoridad laboral en estos momentos, y esas autoridades se ejercen en esta Comunidad por parte de la Consejería de Hacienda, de la Consejería de Salud y de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Por tanto si hiciésemos -como usted pretende- del IRSAL un organismo autónomo, no tendría autoridad, y, por lo tanto, tampoco podría inspeccionar ni sancionar.

Entendemos por tanto desde nuestro punto de vista, que en estos momentos la autoridad sanitaria la ejercen organismos del Gobierno de La Rioja encuadrados por lo tanto dentro de la estructura funcional de la Comunidad, que es de quien hoy depende orgánicamente el IRSAL y de donde debe seguir dependiendo de momento y desde nuestro punto de vista, para poder ejercer la autoridad ya comentada. Entendemos además, que el Consejo Riojano de Salud Laboral ejerce un control suficiente sobre el Instituto Riojano de Salud Laboral; un control totalmente actualizado, y donde se opina sobre todos los programas y todas las acciones que hay que tomar. Y en este Consejo están representados los empresarios y los sindicatos, y ellos son los que marcan los programas de salud laboral en los diferentes períodos.

Entendemos también que es mejor colaborar a fecha de hoy con los empresarios y con los sindicatos, descentralizando acciones a través de convenios, formalizando actividades con las Fundaciones como la de la construcción, con formación, con asesoramiento. Y éstas son las fórmulas idóneas a nuestro parecer en este momento, porque el IRSAL, el Instituto Riojano de Salud Laboral, en este momento tiene la autonomía suficiente. Y por lo tanto creemos que ahora no es el momento adecuado para que sea un organismo autónomo. Ahora bien. Otra cosa será en un futuro, cuando el proceso esté finalizado y sea el momento idóneo para hacer de dicho organismo un organismo autónomo. Entonces posiblemente ustedes no estarán de acuerdo. Y entiendo Señoría, que dada las posiciones del Partido Socialista, ideológicas, usted debiera estar de acuerdo conmigo; pero ya le anticipo, que en este momento el voto va a ser contrario. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte.

Pasamos a la intervención de Portavoces de los Grupos Parlamentarios. ¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? Señor González de Legarra, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Señor Olarte, tengo que reconocer, que no he entendido muy bien su intervención. Porque ¡fíjese! El señor Fernández Íñiguez le decía a usted que "el IRSAL no funciona. El Gobierno no está garantizando la salud laboral de los trabajadores riojanos. Hay algo que no marcha bien. Y por lo tanto proponemos desde el Grupo Parlamentario Socialista crear un organismo autónomo para ver si funciona mejor y lo corregimos." Y usted al principio sale diciendo que, bueno, que sí, que es mejorable, que tal, pero que... ¡Bueno! Funciona estupendamente, no hay ningún problema y además existe un Consejo de Salud Laboral que garantiza el perfecto funcionamiento de ese Instituto Riojano de Salud Laboral. Yo creo que usted mismo se contradice en sus argumentos, sobre todo cuando somos conscientes, y usted y el Gobierno al que defiende también tiene que ser perfectamente consciente, de que en estos momentos la Comunidad Autónoma de La Rioja sigue siendo una de las Comunidades Autónomas dentro del Estado español, que más alto índice de siniestralidad laboral existe en estos momentos. Y la verdad que después de varios años ya -cuatro creo que decía el señor Fernández Íñiguez en su intervención-, después de varios años en los que desde el Gobierno de La Rioja se viene ejerciendo la competencia -aunque quizás habría que decir la incompetencia en esta materia-, pues creo que desde el Partido Riojano no tenemos otro remedio que coincidir perfectamente con las valoraciones que hacía el señor Fernández Íñiguez en su intervención. Creemos, que efectivamente ya ha llegado el momento, ha llegado el momento, de cambiar algo. Y ya que no cambia el Gobierno -lamentablemente tendremos que esperar por lo menos, por lo menos dos añitos, espero que no sea más-, ya que no cambia el Gobierno, pues bueno será que al menos se cambie el modo de gestión del Instituto Riojano de Salud Laboral.

Y tengo que confesar señor Olarte que desde luego no sé, no me atrevo en estos momentos a afirmar, si la creación de un organismo autónomo es la mejor opción o no es la mejor opción. No lo sé. No sé si ésa es la mejor opción, pero desde luego es una opción, desde luego es una propuesta

que ha hecho el Partido Socialista, y que desde luego entiendo que es tan válida como la que más, y por lo menos, por lo menos, es una opción; porque lo que desde el Gobierno se nos ofrece, no es absolutamente nada. Lo que desde el Gobierno se nos ofrece, es la inamovilidad, y la inamovilidad está demostrado que en esta Comunidad Autónoma lo que está generando es muertos. Y eso es precisamente lo que se trata de evitar, señor Olarte. Y desde luego nosotros desde el Partido Riojano vamos a apoyar esta iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, porque entendemos que cualquier cosa, cualquier cosa antes de quedarnos de brazos cruzados -como estaba en estos momentos el Gobierno de La Rioja y el Partido Popular-; viendo cómo van muriendo uno tras de otro los trabajadores de esta Comunidad Autónoma, viendo cómo seguimos ocupando los más altos puestos del "ranking" de defunciones por accidente laboral en esta Comunidad Autónoma con respecto al resto de las Comunidades Autónomas del Estado español. Cualquier cosa, señor Olarte, cualquier cosa, antes que seguir de brazos cruzados como está usted y su Gobierno.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Por el Grupo Socialista, el señor Fernández Íñiguez.

SR. FERNÁNDEZ ÍÑIGUEZ: Bien. Señor Olarte, yo la verdad que tengo que confesarle, que no sé si lo que presentamos para usted es bueno o malo. Lo que sí me dice, que en el futuro va a ser así. Yo lo que le digo es, que por nuestra parte, por nuestro Grupo, no habría ningún problema en poner plazos, en buscar unos plazos determinados, porque esto es una tarea obviamente para crear un Instituto que tiene que ser consensuado y que tiene que ser una herramienta, tiene que ser una herramienta positiva, para todo el tema de prevención. Nosotros no tenemos prisa en nuestra propuesta. Lo que sí me parece es, que alguna confusión ha introducido. Por ejemplo, el Instituto, esté como éste, como está ahora, hay una coordinación con la Administración central. Eso va a estar, sea como sea lo que se venga aplicando.

Vamos a ver. ¿Que el proceso esté finalizado? Yo la verdad tengo que reconocerle, que no sé de lo que usted me habla. El proceso de transferencias en el área de prevención está finalizado hace mucho tiempo y con competencias en alguna de ellas exclusiva de la Comunidad Autónoma, y, en otras -como usted bien sabe-, con la Inspección de Trabajo que yo por lo menos ahí que sepa hay acuerdos entre la Administración central y la Administración autonómica.

¿Yo creo que no se han vuelto locas las Comunidades Autónomas de Madrid, de Navarra o de Euskadi, por no decirle alguna más? Creo que algo habrán tenido que ver, para plantear ese tema encima de la mesa. Y le he puesto alguna como Murcia también, por no ponerle otras de carácter político afín, desde el punto de vista que creo que le he puesto ejemplos donde creo que esas Comunidades Autónomas ustedes han sido a nivel político los que han planteado entes autonómicos, porque creen que es positivo para todo el tema de prevención. Vuelvo a repetirle. No entiendo claramente hacia dónde va. Si es problema de plazos, pactemos el tiempo. Si no usted lo que me acaba de decir es: "No lo aceptamos porque lo propone el Partido Socialista, pero en el tiempo sí que lo vamos a hacer." Pues bienvenido sea si ustedes consideran no dar la razón, pero que puede ser una buena herramienta para prevenir los accidentes laborales en La Rioja.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Íñiguez. ¿Señor Olarte?

SR. OLARTE ARCE: Gracias, señor Presidente. Yo señor González de Legarra casi no le voy a contestar, porque, ya que no entiende nada, no creo que merezca la pena seguir haciendo aquí demagogia con los muertos en accidente de trabajo.

A usted señor Fernández sí le voy a contestar porque creo que la intervención es correcta y estamos hablando de un tema que es serio. No se pueden fijar plazos, porque ya he hablado de la Ley de prevención de riesgos laborales y del Reglamento de los servicios de prevención. Usted sabe que está siendo muy costoso y que lo que se intenta preser-

var es que la Administración Pública, los organismos con competencia en autoridad, puedan en este momento seguir ese proceso. Es lo que le he dicho. Yo creo, que ha sido bastante sencillo.

Pero ¡mire! Yo hay una cosa que sí le quiero contestar y es -y esto para que sirva ya de ejemplo para todos-, que es que los accidentes de trabajo no tiene nada que ver que vayan a aumentar o a disminuir con que el IRSAL sea un organismo autónomo o no. ¿Que es que influyen otras muchas cosas! Que es que alguna vez habrá que decir en serio en esta tribuna que se deje de hacer demagogia, y decir cuáles son los factores que inciden en que los accidentes de trabajo aumenten o disminuyan. Porque nadie les dice aquí la innovación tecnológica, el paro, los cambios demográficos, el envejecimiento, las migraciones, la feminización, las transformaciones del medio, los métodos y el mercado de trabajo. ¡Todas estas cosas no las dicen nunca ustedes! Dicen, que el IRSAL sea un organismo autónomo. Ya le he dicho, que, bueno, ¡que puede ser!

Y ¡mire usted! Ha caído yo creo que en la trampa más... ¡Usted solo! Porque dice: "¿En el País Vasco? Sí". País Vasco, sí. "¿En Navarra? Sí -gobernada por el Partido Popular-." "¿En Madrid? Sí. ¿Y en Murcia? Sí." Todas por el Partido Popular. En ninguna Comunidad Autónoma gobernada por el PSOE ¡existe organismo autónomo! ¡En ninguna! ¡En ninguna! Porque ¡mire! En Asturias se hizo una Agencia de Salud Laboral que comenzó a funcionar, y a los seis meses ¡dejó de funcionar! La desmantelaron, sin ni siquiera haber empezado a funcionar por los problemas que estaba creando. Y eso es así, ¡y eso es así!

Yo creo que es difícil de entender una propuesta del Partido Socialista, que parece una propuesta del PP, y que simplemente se está diciendo: "¡Miren ustedes! Que se implante la Ley de prevención de riesgos laborales, que se implante el reglamento de los servicios de prevención, que mantenga la autoridad sanitaria y laboral un organismo como el Gobierno de La Rioja dentro de la esfera de la Administración y de la Función Pública, para asegurar que eso se lleva bien." Y ustedes dicen: "¡Pues mire! ¡No! Ahora queremos que eso

sea un organismo autónomo como una fundación". Es decir, dicen: "No al Hospital de Calahorra, porque va a funcionar peor la sanidad pública." Pero dicen: "Pero esto sí, esto es un organismo autónomo." Es que no se entiende nada. ¿No se entiende nada! Pero bueno, al final, yo creo que el IRSAL si depende de un Gobierno del PP, será un organismo autónomo; si depende de ustedes, no lo será nunca. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte. Sometemos a votación...

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí. Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Sí?

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Por el artículo 65.

SR. PRESIDENTE: Yo entiendo que no se puede aplicar aquí el artículo 65.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Me dirá usted entonces, en virtud de qué han hablado los Portavoces anteriores.

SR. PRESIDENTE: ¿En qué han hablado? Se lo voy a explicar. Las Proposiciones no de Ley tienen un turno a favor para el proponente, un turno en contra y después hay un Grupo, un turno de Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, y ahí termina el debate.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Y sin embargo han vuelto a intervenir tanto el Portavoz...

SR. PRESIDENTE: ¿Cómo?

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Que han vuelto a intervenir tanto el Portavoz socialista...

SR. PRESIDENTE: Por supuesto.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: como el Por-

tavoz...

SR. PRESIDENTE: Por supuesto. Es que estamos ya, estamos ya en este Pleno con el nuevo Reglamento.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Ya lo sé señor Presidente, y por eso le estoy pidiendo la aplicación del artículo 65 de este nuevo Reglamento.

SR. PRESIDENTE: Entiendo que no ha sido contradicho para aplicar el artículo 65. Pasamos...

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Considero, que entiende usted bastante mal señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ... a someter a votación el texto de la Proposición no de Ley. ¿Votos a favor de la Proposición no de Ley? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 14 votos a favor, 16 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada.

5L/PNLP-0115 Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja presente en esta Cámara en el plazo de seis meses un Proyecto de Ley, que regule el aprovechamiento de los Pastos, Hierbas y Rastrojeras. (Postpuesta).

SR. PRESIDENTE: Y comunico a sus Señorías que la Mesa de la Cámara, con fecha de 18 de mayo, tomó en consideración el escrito del Grupo Parlamentario Socialista, por el que solicita el aplazamiento de la Proposición no de Ley de referencia, que era la tercera que teníamos que debatir. En consecuencia someto a la consideración del Pleno la alteración del Orden del Día, dejando esta Proposición no de Ley para un próximo Pleno. ¿Entiendo que se puede por asentimiento? Así es.

5L/PPLD-0004 Toma en consideración de la Proposición de Ley, de modificación de la Ley 6/1995, de constitución de la Entidad Local Menor de Santa Lucía en el municipio de Ocón.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al punto sexto del Orden del Día, Proposiciones de Ley. Proposición de Ley, de modificación de la Ley 6/95, de constitución de la Entidad Local Menor de Santa Lucía en el municipio de Ocón. Que de conformidad con lo manifestado en la Junta de Portavoces, celebrada el día 9 de mayo de 2001, la iniciativa es asumida por el Grupo Parlamentario Mixto. Por la Secretaria Segunda de la Mesa se dará lectura al criterio remitido por el Gobierno con fecha 27 de abril.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. San Felipe Adán): "Manuel Arenilla Sáez, Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas del Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja y Secretario de su Consejo,

Certifico: Que el Gobierno, en su reunión celebrada el día 27 de abril de 2001, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Acuerdo por el que el Gobierno manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 6/1995, de constitución de la Entidad Local Menor de Santa Lucía en el municipio de Ocón.

El Gobierno acuerda:

Primero. Manifestar su criterio negativo respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Riojano, relativa a la modificación de la Ley 6/1995, de constitución de la Entidad Local Menor de Santa Lucía en el municipio de Ocón.

Segundo. Remitir el presente acuerdo al Parlamento de La Rioja para su tramitación reglamentaria.

Y para que conste y a los efectos a que hubiere lugar, expido la presente certificación en Logroño 27 de abril de 2001."

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Secretaria Segunda de la Mesa.

Y pasamos a la presentación de la iniciativa

por el Grupo Parlamentario proponente. Presenta la iniciativa...

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Usted me perdona señor Presidente, pero como le veía dudando, no sabía si se iba a referir al Mixto o al Partido Riojano. En esta ocasión quiero aclarar a sus Señorías que, por azares del nuevo Reglamento, intervengo como Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Riojano. Que es interesante que quede constancia como así viene en el...

SR. PRESIDENTE: Señor González de Legarra, interviene como Portavoz del Grupo Parlamentario proponente que es el Grupo Parlamentario Mixto, que es quien ha asumido esta iniciativa. Tiene...

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Yo lo que...

SR. PRESIDENTE: Y le recuerdo que tiene diez minutos para presentar la iniciativa...

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí. Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ... y para el turno a favor.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Yo lo recuerdo y le recomiendo que lea el Diario de Sesiones número... -perdón-, el Boletín Oficial número 97 de la Serie A, donde se dice que el autor de la iniciativa es el Grupo Parlamentario del Partido Riojano, y por lo tanto como tal lo defiende. Y, en cualquier caso, es igual.

Como Diputado del Partido Riojano y por imperativo de la mayoría de la Mesa de la Cámara integrante del Grupo Mixto junto con mi otro compañero del Partido Riojano defiende esta Proposición de Ley, recordando a sus Señorías que el 23 de marzo de 1995 fue aprobada con la unanimidad de todos los Grupos que integraban el Parlamento de La Rioja, la Ley de creación, de constitución -mejor dicho- de la Entidad Local Menor de Santa Lucía en el municipio de Ocón. Una Ley elaborada al amparo de la Ley de Régimen Local de La Rioja después de que los vecinos de Santa Lucía tramita-

ran su petición ante el Ayuntamiento, y de que éste por unanimidad también tramitara el expediente correspondiente ante el Gobierno de La Rioja.

En aquella ocasión, Señorías, los mismos Partidos políticos que hoy integramos esta Cámara manifestamos nuestra satisfacción, incluso nos felicitamos, por haber sido capaces de facilitar el desarrollo de la libre autonomía en un ejercicio de plena libertad de esos ciudadanos, que cumplen los requisitos previstos en la Ley de Régimen Local. Eso es lo que decía Señorías, y consta en el Diario de Sesiones, el Portavoz del Grupo Popular. Todos los Grupos nos alegrábamos por la aprobación unánime de esa Ley, que contribuía a descentralizar la Administración y acercar la gestión de los servicios a los ciudadanos, y felicitábamos al Partido Popular que, desde el Ayuntamiento de Ocón y también por unanimidad, facilitó e impulsó el expediente que fue transformado por el Gobierno en Proyecto de Ley, y finalmente aprobado como digo con la unanimidad de todos los Grupos de esta Cámara.

El tiempo transcurrido ha demostrado la eficacia del funcionamiento descentralizado de la Entidad Local Menor de Santa Lucía, y hoy, a pesar de las trabas y de las limitaciones económicas que le impone un error en la tramitación de la Ley que la creó, Santa Lucía es ejemplo no sólo de gestión descentralizada, sino también de servicio a sus habitantes y sobre todo de participación ciudadana en la gestión y administración de su localidad. Un ejemplo que desde luego sería deseable que siguieran el resto de las Entidades Locales riojanas e incluso un ejemplo que podría trasladarse a muchos de nuestros municipios. Pero a pesar del tiempo transcurrido, a pesar del funcionamiento ejemplar e incluso a pesar de la unanimidad existente en el momento de su aprobación, el desarrollo de esa Ley ha sido especialmente lento y está encontrando toda clase de dificultades y obstáculos que vienen impidiendo el correcto funcionamiento de esta Entidad Local; dificultades que no vienen determinadas únicamente por la lentitud de su desarrollo, del desarrollo de esta Ley, sino fundamentalmente por la deficiente elaboración de la Ley que en 1995 constituyó la Entidad.

En la mencionada Ley que hoy proponemos

modificar se establece en el punto 4 de su artículo único, que "la Entidad Local Menor debe de contar con los recursos económicos previstos en el artículo 52 de la Ley de Régimen Local de La Rioja." Y es en ese artículo 52 donde se determinan los recursos con los que está constituida la hacienda de las entidades locales de ámbito inferior al municipio, y entre ellos, en su apartado g), ese artículo 52 dice claramente, que en la norma de creación de la Entidad Local Menor, es decir, en la Ley que la constituya, debe establecerse una cantidad procedente de la participación de la Entidad Local Menor en los impuestos del Ayuntamiento. Eso es algo que evidentemente no se determinó en su día en la Ley de creación de la Entidad Local Menor de Santa Lucía de Ocón, con lo que claramente se está incumpliendo la Ley de Régimen Local de La Rioja. Al no haberse cumplido la Ley en su momento, el funcionamiento de esta Entidad Local Menor se ha visto alterado gravemente, ya que sus ingresos resultan insuficientes para prestar los servicios que la Ley determina; ya que el Ayuntamiento del que depende, no aporta la financiación prevista en el mencionado artículo 52 de la Ley de Régimen Local. Y es por ello por lo que el Partido Riojano ha presentado esta Proposición de Ley, con el fin de modificar la Ley 6/95, de constitución de la Entidad Local Menor de Santa Lucía en el municipio de Ocón, y dar con ello cumplimiento a los requisitos establecidos en el mencionado apartado g) del artículo 52 de la Ley de Régimen Local, la Ley 3/93 de Régimen Local de La Rioja.

Con esta Proposición de Ley por tanto proponemos en concreto desde el Partido Riojano, que se modifique el apartado 4 del artículo 1 introduciendo una cuantía determinada en la participación de la Entidad Local Menor de Santa Lucía en los impuestos del Ayuntamiento de Ocón. Una cantidad que por otra parte es evidente que no va a desvirtuar en absoluto los presupuestos del Ayuntamiento al que pertenece, y que sin embargo va a permitir a la Entidad Local atender sus obligaciones y afrontar las inversiones que es necesario realizar en su territorio, y desde luego hacerlo sin el agobio al que hoy está sometida por la actitud cicatera del Ayuntamiento, y desde luego va a permitir sobre

todo cumplir la legalidad vigente. Desde el Partido Riojano proponemos por tanto que se determine un porcentaje determinado en esos impuestos para que la Entidad Local pueda atender correctamente las obligaciones que por Ley tiene adquiridas.

Cabe recordar también que la creación y el funcionamiento de este tipo de Entidades Locales Menores no implica desde luego en modo alguno la segregación de ese núcleo de población del municipio al que pertenece. El territorio sigue perteneciendo al Ayuntamiento y la Entidad Local sigue dependiendo a todos los efectos del Ayuntamiento, en este caso de Ocón. Continúa perteneciendo y dependiendo -como digo- de ese Ayuntamiento. Sin embargo en este tipo de núcleos de población que están separados entre sí por varios kilómetros, está demostrado que el servicio y la atención al ciudadano que presta a la Administración local, se hace desde luego mucho más eficaz a través de esta figura legalmente reconocida. El principio de subsidiariedad que tanto se proclama desde el Gobierno de La Rioja, desde el Partido Popular, y yo diría incluso que desde el Gobierno del Estado y posiblemente también es el principio de subsidiariedad el que mantiene de alguna manera viva la creación del Estado único europeo, cobra en estas Entidades Locales Menores su sentido más puro y efectivo.

No es por tanto esta Proposición de Ley una agresión al Ayuntamiento titular y desde luego que nadie lo entienda de esa manera, sino que más bien se convierte en una acción descentralizadora que facilita la labor de gobierno del municipio en base a ese principio de subsidiariedad que acerca la Administración al ciudadano, y es capaz de resolver sus problemas con mayor comodidad y sobre todo Señorías con mucha mayor eficacia.

Por tanto Señorías, con la aprobación de esta Proposición de Ley lo que estamos haciendo es, fortalecer la Administración Local de nuestra Comunidad, y sobre todo resolver un error que este mismo Parlamento cometió al incumplir un mandato legal establecido en la Ley 3/93, cuando aprobó la constitución de la Entidad Local Menor de Santa Lucía. Con la rectificación de este error por tanto estamos restituyendo la legalidad a un proceso que nació defectuoso, y que hoy Señorías podemos re-

solver. Me gustaría por lo tanto que el voto afirmativo de todos ustedes a esta Proposición de Ley resolviera ese conflicto, resolviera ese error, y restituyera a esta Entidad Local lo que en justicia se merece, lo que en justicia le corresponde, tal y como reconoce la propia Ley de Régimen Local. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Pasamos a turno a favor.

SR. DONAMARÍA DE BLAS: Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra.

SR. DONAMARÍA DE BLAS: Bien. Nuestro Grupo está de acuerdo en aprobar esta Proposición de Ley en los términos en que se indica, porque nos parece totalmente obvio y lógico.

Cuando el 23 de marzo de 1995 -como ya se ha indicado- se aprobó la Ley 6/1995 de constitución de la Entidad Local Menor de Santa Lucía en el municipio de Ocón, todos los Grupos estuvieron de acuerdo en apoyarlo. Todos los Parlamentarios que intervinieron indicaron que se trataba de descentralizar la Administración y acercar la gestión de los servicios a los ciudadanos. Todos los Grupos felicitaban a la Entidad Menor que se constituía, al Ayuntamiento de Ocón, a sus ciudadanos y se felicitaban así mismos por poder contribuir a ejercitar la autonomía municipal. Efectivamente, la Ley de Régimen Local de La Rioja en su artículo 52 indica, que "la hacienda de las Entidades Locales de ámbito territorial inferior al municipio está constituida por los siguientes recursos:" Y entre otros en el apartado g) dice: "La participación en los impuestos del Ayuntamiento en la cuantía que se establezca en la norma de creación." Ocurrió -es cierto- que en la Ley 6/1995, se decía simplemente en el punto cuarto de su artículo único: "Que la Entidad Menor de Santa Lucía contará con los recursos económicos previstos en el artículo 52 de la Ley de Régimen Local de La Rioja, en cuanto corresponda al ámbito de sus competencias." Pero no se estableció esa cuantía o porcentaje de participación en

los impuestos de su Ayuntamiento. Se trata pues de corregir solamente ese defecto mediante esta Proposición de Ley, y que quede fijado ese porcentaje.

Creíamos además desde el Grupo del Partido Socialista, que el mismo criterio que se tuvo en un momento se iba a tener también por todos los Grupos de la Cámara. Es más, cuando el 7 de mayo en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja se publicaba el criterio del Gobierno a la Proposición de Ley y no aparecía ningún criterio negativo, seguíamos pensando lo mismo. Pero el Boletín del día 14 de mayo nos sorprendió con una corrección de errores y con la que realmente pensaba el Gobierno, que nos acaba de leer ahora mismo la Secretaria del Parlamento. No sabemos cuál será pues ahora la postura del Partido Popular -que va a ser la del Gobierno-, por la cual va a defender que se mantenga ese criterio negativo al que se hizo en el año 95. No sabemos si será porque lo presenta el Partido Riojano, tampoco creo que se vería mejor suerte si lo presentara el Partido Socialista, o sencillamente, porque es muy fácil o es mucho más fácil hablar de dar competencias, de dar autonomía a los Ayuntamientos o a las Entidades Locales; pero cuando lo que se trata es de dar autonomía financiera, parece que ya estamos hablando de otra cosa. Creemos que si de verdad quieren convencernos de que se creen el tema del Pacto Local y de que esta Comunidad quiere ser pionera en descentralizar las competencias en sus Ayuntamientos, debían comenzar por apoyar temas menores, como lo es en este caso esta modificación de Ley, para darle exclusivamente ese porcentaje o cuantía que no se puso en su momento, y dar la pequeña financiación que requiere este Ayuntamiento y que no se hizo en su momento en el año 95. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): Gracias. ¿Turno en contra? Señor Martínez-Portillo.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Señor Presidente en funciones. Señorías. Salgo a esta tribuna para manifestar cuál es el criterio que en relación a esta Proposición de Ley tiene el Grupo Popular y no el Gobierno -como parece entender el

Portavoz del Grupo Socialista-, puesto que efectivamente el criterio del Gobierno que ha sido leído por la señora Secretaria Segunda y el criterio que se va a mantener en esta tribuna es el criterio del Grupo Popular, que si bien va a ser coincidente con el del Gobierno, desde luego no se mantiene porque sea el del Gobierno, sino porque creemos que es el justo y el adecuado.

La defensa de los intereses de los riojanos, de los municipios y de los Ayuntamientos y de las Entidades Locales Menores, entendemos que se puede defender -como lo voy a hacer en este caso- procurando ser lo más riguroso posible con la aplicación de la normativa y de las leyes, que parece que es un tema en el que especialmente nos encontramos sensibles últimamente todos los Grupos Parlamentarios. Y por tanto me voy a limitar -aunque esto quizás no sea habitual- a hacer una contestación a la Proposición de Ley que ha presentado el señor Legarra en representación de su Grupo, no basándome en cuestiones ahora mismo políticas, sino tan sólo jurídicas.

La Proposición de Ley que presenta su Grupo tiene tan sólo un artículo, un artículo único, pero sin embargo tiene una Exposición de Motivos en la que hay seis párrafos, seis párrafos de los cuales -y para no utilizar un lenguaje demasiado fuerte- tan sólo el primero se puede decir que es un párrafo que responde a la realidad o que es certero, mientras que el resto de los párrafos que contiene la Exposición de Motivos, no se ajusta en absoluto a la verdad. Y efectivamente hay una Ley, que es la que creó la Entidad Local Menor de Santa Lucía en el municipio de Ocón; una Ley del año 95, y que esa Ley respondía o se realizó al amparo de la Ley de Régimen Local de La Rioja del año 93. ¡Eso es cierto! Pero a partir de ahí, el resto de su Exposición de Motivos -como digo y trataré de justificarlo- claramente no puede dar lugar a que pueda ser aprobada la Proposición de Ley y el artículo que ella pretende.

Así en el siguiente párrafo dicen ustedes, que "en la mencionada Ley -la del 95- que hoy se pretende modificar, en su punto 4 de su artículo único se dice, que la Entidad Local Menor contará con los recursos económicos previstos en el artículo 52

de la Ley de Régimen Local de La Rioja." ¡Pero ése no es el contenido total del texto! Porque si leen ustedes realmente el contenido del texto, lo que dice es, que "la hacienda de las Entidades Locales de ámbito territorial inferior al municipio, estará constituida por los siguientes recursos..." Y desde luego hace, hace Señorías un elenco, hace un elenco de la Ley, y en el 95, en concreto -perdón- en la Ley del 95 lo que dice en el punto 4 es, que siempre y "en cuanto corresponda al ámbito de las competencias de esa localidad o Entidad Menor." Y es evidente que no entra... ¡No, no! Quiero decir, ¡es textualmente! No me lo estoy inventando.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: (...).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: ¡Sí, sí! Se lo leo textualmente: "La Entidad Local Menor de Santa Lucía contará con los recursos económicos previstos en el artículo 52 de la Ley de Régimen Local de La Rioja, en cuanto corresponda al ámbito de sus competencias." ¡Eso es lo que dice! Es lo que dice. Y desde luego no está en el ámbito de sus competencias el determinar que un porcentaje de los impuestos de un municipio vaya a la Entidad Local Menor. ¡No está dentro de sus competencias, y eso es así y usted lo sabe señor González de Legarra!

Si seguimos con el examen de los presupuestos y su Exposición de Motivos, en el siguiente párrafo se dice por parte de ustedes, que "esta Ley de Régimen Local, en su artículo 52, determina los recursos con los que está constituida la hacienda de las Entidades Locales de ámbito territorial inferior al municipio y, entre ellos, en su apartado g) dice claramente, que en la norma de creación de la Entidad Local Menor, es decir, en la Ley que la constituya, debe establecerse una cantidad procedente de la participación de la Entidad Local Menor en los impuestos del Ayuntamiento." ¡Y eso, eso -perdóneme que le diga señor González de Legarra-, eso no lo dice el artículo en absoluto! La palabra "debe" la sacan ustedes. Lo que recoge el artículo 52 de la Ley del año 93 es un elenco, es una posibilidad de que la Entidad Local Menor se financie; y esto va no sólo para su Grupo, sino también como

explicación al Grupo Socialista, ya que -como le pondré como ejemplos- en ese artículo se recoge como medios de financiación de la Entidad Local Menor: "Ingresos procedentes de patrimonio y otros de Derecho privado". Por tanto si por Derecho privado nadie les da, no les atribuye ningún concepto, no existirá esa forma de financiación. "Tasas y contribuciones especiales." Si la Entidad Local Menor no tiene tasas, ¿no tendrá por qué ser obligatorio que las tenga?, ¿tampoco precios públicos? "El producto de operaciones de crédito." Si la Entidad Local Menor no tiene operaciones de crédito, señor González de Legarra, ¿no se financiará por ahí? ¡No, no! Es que lo que le estoy diciendo y no quiere usted entender es, que esto es un elenco susceptible de utilizar, pero no una obligación. La obligación... ¡No, no! La obligación la está pensando que existe usted, pero nada más que en su pensamiento. Desde luego en el texto de la Ley no lo dice.

Si seguimos con el siguiente párrafo -y entramos ya en el cuarto- dice, que "esto es algo que no se determinó en su momento en la Ley de creación de la Entidad Local Menor de Santa Lucía, con lo que claramente se está incumpliendo la Ley de Régimen Local de referencia e impide que la Entidad Local Menor de Santa Lucía cuente con los recursos económicos que la legislación vigente considere indispensables para su correcto funcionamiento." ¡Pues bien! Este párrafo tampoco es correcto en modo alguno, y le voy a decir el porqué. ¡Mire usted! En la Exposición de Motivos de la Ley del 95, que es muy breve -no voy a aburrir a sus Señorías- se dice que "por iniciativa de los vecinos del núcleo de Santa Lucía del Municipio de Ocón, se ha instruido un expediente para la constitución de dicho núcleo como Entidad Local Menor. Se ha acreditado en el expediente la concurrencia de las circunstancias requeridas para la constitución de la Entidad." ¿Qué circunstancias son ésas, señor González de Legarra? ¡Pues muy simples! Las que marca la propia Ley del 93. Y la del 93 lo que nos dice es, que para que pueda haber una Entidad Local Menor los requisitos indispensables son, entre otros: "Que la nueva Entidad disponga de recursos suficientes para el cumplimiento de los fines que nor-

malmente le correspondan, y que no se determine pérdida de capacidad del municipio para la prestación de los servicios obligatorios y de los demás que atendiera hasta su momento." Como era obligatorio que el municipio -como dice el artículo 42 de la Ley del 93, y lo dice claramente- pasase un expediente a la Consejería correspondiente en el que constase el informe económico-financiero sobre la viabilidad de la nueva Entidad y este informe se pasó luego al Parlamento, es evidente que para que se aprobase en su momento la constitución de la Entidad Local Menor era imprescindible que esa Entidad tuviese viabilidad económica. ¡Y eso es lo que hicieron entonces los legisladores! Y le recuerdo que los legisladores eran el Partido Riojano y el Partido Socialista. Entonces... ¡Sí, sí! ¡No, no! El Partido Popular lo aprobó, porque aprobó lo que había que aprobar. ¡Sí, sí! Si está bien aprobado, lo que ocurre es que ustedes no recuerdan qué es lo que propusieron. ¡Sí! ¡Sí, señor González de Legarra! Ustedes propusieron, aprobaron, una Ley que era correcta y que no hay que enmendar ahora. ¡No hay que enmendarla en absoluto! Porque cuando ustedes la aprobaron es porque había un informe financiero de que la Entidad Local Menor no necesitaba otro medio de financiación, si no lo hubiesen puesto en el momento. ¡Eso es lo que ocurría y eso es lo que le estoy explicando!

Si terminamos con el resto de los párrafos de su Exposición de Motivos, se dice: "Por eso con esta Ley se modifica el apartado 4 del artículo 1 de la Ley 6/95, introduciendo una cuantía determinada en la participación de la Entidad Local Menor de Santa Lucía en los impuestos del Ayuntamiento de Ocón." ¡Una cuantía! Claro, en una cuantía ustedes han puesto el 18% como si hubiesen querido poner el 33, el 67, el 42. Yo no sé en qué estudio económico se han basado para dar lugar a que el municipio de Ocón se tenga que privar del 18% de sus impuestos para dárselos a la Entidad Local Menor. ¡No lo sé, lo sabrá usted!

Siguen ustedes en el párrafo de su Exposición de Motivos diciendo, que es "una cantidad que, por otra parte, es evidente que no desvirtúa los presupuestos del Ayuntamiento y que, sin embargo, permite a la Entidad Local Menor atender sus obliga-

ciones y afrontar las inversiones que es necesario realizar en su territorio." Ya le digo, yo no sé con quién han contado, desde luego con el municipio de Ocón no, para saber en qué manera desvirtúan o no desvirtúan los presupuestos del Ayuntamiento.

Por último, en el último de los párrafos de su Exposición de Motivos dice, que "por tanto, con esta Ley, estamos fortaleciendo la administración local de nuestra Comunidad y se rectifica un error que este mismo Parlamento cometió al incumplir un mandato legal establecido en la Ley 3/93." Pues ¡mire usted! Yo creo que no es cierto en absoluto; porque ni se corrige ningún error legal, porque no existe, ni se está fortaleciendo en nada la administración local. ¡Todo lo contrario! Ustedes están dando lugar a que el Parlamento imponga a un Ayuntamiento, imponga -en virtud me supongo de mandato propio del Parlamento-, el que con independencia de la autonomía que tengan los Ayuntamientos en sus Plenos para legislar, le digamos de qué porcentaje de sus presupuestos se tiene que quitar y de qué porcentaje de los impuestos. ¡Eso es absolutamente arbitrario y en contra de la autonomía de los Ayuntamientos!, no tenga usted ninguna duda.

Por tanto el conjunto de las propuestas que aparecen recogidas o de los motivos que aparecen recogidos para justificar su Proposición de Ley, no tienen nada que ver con la realidad, ni se ajustan en Derecho a lo que realmente se podría exigir del Ayuntamiento de Ocón; que por otra parte he de responder, que en absoluto ha sido cicatero. Porque si no hubiese sido porque por mayoría absoluta en su Pleno se permitió la constitución de esta Entidad Local Menor, Santa Lucía hoy no tendría Entidad Local Menor. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Portillo. Pasamos a turno de Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Señor Martínez-Portillo, desde luego confunde usted absolutamente todo. Confunde usted absolutamente todo, y empieza confundiendo, empieza confundiendo, el

Legislativo con el Ejecutivo. Los legisladores en el año 95 no éramos el Partido Socialista y el Partido Riojano, los legisladores éramos los Diputados que formábamos parte de esta Cámara; como en estos momentos los legisladores somos todos los Diputados que estamos aquí. No me diga usted entonces quiénes éramos los legisladores, porque legisladores también eran los miembros de su Grupo Parlamentario del Partido Popular y le recuerdo que votaron afirmativamente este Proyecto de Ley de constitución de la Entidad Local Menor de Santa Lucía.

Me acusa usted de falsear los datos en la Exposición de Motivos y me dice que no es nada cierto más que el primer párrafo, y yo le tengo que decir que absolutamente todo es cierto. Efectivamente el párrafo 4 del artículo 1 de la Ley de creación de la Entidad Local Menor lo que está diciendo es que esa Entidad debe contar con los recursos económicos previstos en el artículo 52 de la Ley de Régimen Local de La Rioja, en cuanto corresponda al ámbito de sus competencias. ¡Efectivamente, efectivamente! Porque una Entidad Local Menor nace, nace, con unas competencias mínimas que le reconoce la propia Ley de Régimen Local del Estado. ¡En esas condiciones nace esa Entidad Local Menor! Lo que no quiere decir que esa Entidad Local no pueda recibir mayores competencias merced a los acuerdos que establezcan entre el Ayuntamiento, al que sigue perteneciendo y del que -insisto- no se segrega, y la Entidad Local. Por lo tanto difícilmente en la Ley de creación de la Entidad Local Menor se podía determinar cuáles eran las competencias si se tenía que dejar, lógicamente, abierto el abanico de financiación al ámbito de las competencias que ejerza esa Entidad Local Menor. ¡Evidentemente que es así señor Portillo, no puede ser de otra manera!

Pero lo que está diciendo el artículo 52 de la Ley de Régimen Local en su apartado g) es, que una de las fórmulas de financiación de las Entidades Locales Menores es la participación en los impuestos de su municipio en la medida en que se determine en la norma de creación. En la norma de creación de la Ley de constitución de la Entidad Local Menor no determina, no determinada nada;

por lo tanto está incumpliendo, está incumpliendo el apartado g) de ese artículo 52. Lo interprete usted cómo lo interprete señor Martínez-Portillo, ¡se está incumpliendo! Y si a una Entidad Local Menor, a cualquier Entidad Local, se le priva del requisito imprescindible para su funcionamiento, que es la financiación, evidentemente se le está ahogando y se está impidiendo que funcione.

¡No es el primer incumplimiento, no es el primer incumplimiento de esta Ley! Esto evidentemente es un error, y he sido el primero en que lo he reconocido así. Yo creo que es un error de los legisladores, que en su momento cometimos la torpeza, cometimos la torpeza -e incluyo a todos los Grupos que formábamos esta Cámara, que somos los mismos que la integramos en este momento-, cometimos la torpeza, de no determinar ese porcentaje; que efectivamente puede ser el 18, puede ser el 16, puede ser el 15, puede ser el que sea. ¡Puede ser el 3, pero tiene que existir! ¡Lo que sí que está claro es que la Ley de Régimen Local en su artículo 52 dice, que tiene que existir un porcentaje de participación en los impuestos! ¡Tiene que existir! El problema, señor Martínez-Portillo, es que ustedes no quieren, no quieren que la Entidad Local Menor de Santa Lucía de Ocón funcione. ¡Ése es el problema, y lo han demostrado en toda esta Legislatura y en la anterior! ¡En la anterior! Están sometiendo desde el Ayuntamiento de Ocón, dirigido por mayoría del Partido Popular, a un estricto ahogamiento del municipio, de la Entidad Local Menor de Santa Lucía, impidiéndoles ejercer los derechos que tienen reconocidos por Ley. Saben ustedes y sabe perfectamente su Gobierno, que incumplió tajantemente, incumplió gravemente la Ley de Régimen Local, cuando le costó seis años, le ha costado seis años determinar, establecer, el ámbito territorial de esa Entidad Local Menor. ¡Seis años señor Martínez-Portillo, cuando la Ley de Régimen Local dice que ese ámbito territorial tiene que estar establecido en el período máximo de un mes! ¡Seis años le ha costado a su Gobierno! ¡Seis años! Y siguen insistiendo ustedes en ahogar a esa Entidad Local Menor, para intentar que no funcione, para intentar que fracase. Parece ser que el único problema que tiene esa Entidad Local Me-

nor es, que está dirigida por un Alcalde del Partido Riojano. Ése parece ser el único problema que tiene el Partido Popular, para impedir ese funcionamiento; y eso desde luego señor Martínez-Portillo no es de recibo, no es de recibo.

Yo creo que he presentado una Proposición de Ley absolutamente constructiva, absolutamente constructiva, encaminada a mejorar, a permitir mejorar y facilitar, el funcionamiento de una Entidad Local de esta Comunidad Autónoma; una Entidad Local correctamente constituida, legalmente constituida, y que, sin embargo, no recibe los recursos suficientes como para que pueda prestar los servicios que por Ley está obligada a prestar. Y ustedes saben que eso es así. Ustedes saben, señor Martínez-Portillo, que eso es así.

Tengo que lamentar muy seriamente la actuación o la doctrina política que se desprende de su actuación en esta tribuna, y que denota cuál es el verdadero objetivo del Partido Popular con relación al funcionamiento de las Entidades Locales Menores. Esto yo creo que es simplemente Señorías un avance de la amenaza, de la amenaza real que para todas las Entidades Locales de esta Comunidad Autónoma supone esa Ley de Régimen Local nueva, que parece que está tramitando en estos momentos el Gobierno de La Rioja, y que desde luego eso sí que va a interferir directamente en la autonomía de los municipios, en la independencia de los municipios. ¡Eso sí que va a entorpecer la labor que tienen encomendada los municipios en esta Comunidad Autónoma, y si no al tiempo señor Martínez-Portillo! Desde luego insistir, insistirle de verdad, en que lea con buenos ojos esta Proposición de Ley, se dé cuenta usted de lo que están haciendo con su voto impidiendo el funcionamiento correcto de esa Entidad Local Menor, y analicen realmente cuál es el funcionamiento de esa Entidad Local Menor, si es correcto o no es correcto.

La propia Dirección General de Administración Local de su Gobierno, del Gobierno que usted apoya, ha felicitado reiteradamente a la Entidad Local Menor por el ejemplar funcionamiento que está desarrollando durante estos años a pesar de la falta de medios a que le está sometiendo el Ayuntamiento. A pesar de esas circunstancias, la Dirección Ge-

neral del señor Arenilla le ha felicitado en varias ocasiones y sin embargo ustedes insisten en pulverizar ese principio de subsidiariedad que se establece en el mismo funcionamiento de las Entidades Locales Menores. Tengo simplemente que lamentarlo, señor Portillo.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Por el Grupo Socialista, el señor Donamaría.

SR. DONAMARÍA DE BLAS: Sí. Gracias, Presidente. Sí señor Martínez-Portillo, la verdad es que efectivamente sus razonamientos no los acabo de entender. Acabo de entender el resto de las cosas. Es decir, efectivamente cuando todo el Parlamento en el año 95 estaba tratando de dar autonomía a Santa Lucía, lo que estaban diciendo en esa Entidad Local Menor es, que de qué estábamos hablando. Porque efectivamente nos hemos referido todos al artículo 52, pero en el artículo 50 de la misma Ley dice, que "las Entidades Locales Menores tienen, en la esfera de sus competencias, las mismas potestades y prerrogativas reconocidas a los municipios." ¡Muy bien! ¿Qué queremos reconocerle a una Entidad Local Menor cuando decimos: "Sea usted... A partir de ahora tenga este reconocimiento"? Una de las cosas fundamentales para que funcione efectivamente es el tema económico, y en el 52 habla de que "la hacienda de las Entidades Locales de ámbito territorial inferior al municipio, está constituida con los siguientes recursos..." Es cierto que todos son posibles y que ninguno efectivamente es excluyente. Pero dígame en una Entidad Menor ¿qué posibilidades tienen de hacer precios públicos, de poner tasas y contribuciones especiales, de poner el producto de operaciones de crédito -que además tendrá que citar en los Plenos-, si previamente no existen unos mínimos para que efectivamente ese Ayuntamiento, Entidad Menor, pueda comenzar por tener un 18%; que además estará basado seguramente en que el porcentaje de población de Santa Lucía viene a ser el 18-19% del resto del municipio?

Yo creo señor Crespo -que estaba haciendo así con la cabeza- que el portavoz de los municipios tendría que opinar distinto que lo está opinando

ahora el Partido Riojano. Me temo efectivamente que los municipios necesitan en cada posibilidad que tengan, en distintas entidades que tienen cada uno de ellos, tener un mínimo de capacidad financiera y económica para poderlo hacer. En su momento efectivamente no se hizo el apartado g), en que decía que había que nombrar, que determinar, qué porcentaje mínimo, que es el que si se hubiese marcado en ese momento, es el que seguro a partir de ese momento puede tener esa Entidad Local Menor. El resto son los más difíciles. Y efectivamente esta Entidad Local Menor tiene que hacer los equilibrios que tiene que hacer a partir del 95. Me parece que el mínimo para reconocerle es ese porcentaje. Que podrá ser discutible, quizás en ese momento habría por su parte que decir: "No, en vez de un 18 un 15, un 18 ó un 20" ¡Bien! Eso lo podríamos discutir. Pero hace falta unos mínimos para que esa Entidad Local Menor pueda efectivamente comenzar a ver en qué forma puede trabajar. Lo están trabajando, lo está haciendo.

Yo también coincidía con el Portavoz del Partido Riojano, que podían ser dos cosas. Lo presentase el Partido Riojano, pero la misma suerte hubiese ocurrido si lo hubiese mantenido el Partido Socialista. Y lo que es peor, efectivamente, ante la próxima Ley que están ustedes tramitando ahora y que se les va a llenar la boca seguro con el tema del Pacto Local, ¿hasta dónde van a hablar de competencias a los Ayuntamientos, indistintamente del número de población que ellos tengan, y hasta dónde vamos a hablar realmente de esa posibilidad económica para que los Ayuntamientos tengan posibilidad financiera para mantenerlo? Nos parece a nuestro Grupo que... Ya decíamos que una vez visto lo que opinaba el Gobierno, el Grupo Parlamentario iba a decir exactamente lo mismo, nos lo temíamos hasta que apareció ese tema, y creo efectivamente que se están ustedes equivocando una vez más. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Donamaría. ¿Señor Martínez-Portillo?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Sí. Señor Presidente. Señorías. Vamos a ver. Si empiezo

con el señor González de Legarra le diré que lamento mucho que no haya entendido mi explicación, que desde luego no tenía nada de político y me he preocupado de explicarlo muy claramente al principio de la intervención. Creo que era estrictamente jurídica y en términos jurídicos. Pero parece que no ha sido suficiente porque el Portavoz del Grupo Socialista, que a mi entender viene a darme a la razón cuando sigue argumentando que todas las posibilidades que prevé el artículo 52 no tienen por qué ser utilizadas, porque además pueden no ser utilizadas, puede que esa Entidad Local Menor no tenga precio público, no tenga una piscina en la que tenga unas entradas que cobrar o no tenga un año que cobrar multas... Pero, claro, es que el elenco que viene es precisamente para que se puedan utilizar unas sí y otras no. Subvenciones puede tener un año, otro no. Pero por tanto qué ocurre, ¿que van a ser todas un elenco de posibilidades y la única obligatoria va a ser la última?

¡Miren! En la última se dice claramente: "Participación en los impuestos del Ayuntamiento en la cuantía que se establezca en la norma de creación." En la norma de creación el legislador, que efectivamente -y se lo he reconocido antes- fue el Partido Socialista con el Partido Riojano y con los votos del Partido Popular, aunque quienes gobernaban no era el Partido Popular -marzo del 95-, como le digo esa norma de creación ¡es el que lo tenía que haber fijado! ¡Pero los estudios económicos que entonces dieron lugar a la norma de creación es la que justificó que no se estableciera ninguna! Entonces, ¡no me venga ahora con que era un error! ¡Es que estuvo claro! O sea, no hubo ningún error. Se hizo así de acuerdo a los estudios económicos, que hoy ¡ustedes no han presentado! Porque aquí no estamos hablando ahora de una independencia de una Entidad Local Menor. ¡Eso se hizo en el 95 y lo aprobó el Partido Popular! Lo que estamos hablando es ahora de cambiar un modo de financiación, en virtud del cual ustedes, alegremente y sin estudio alguno, quieren quitarle el 18% de los impuestos a Ocón para dárselos a una Entidad Local Menor.

Pero, ¡mire! Ésa era la explicación jurídica que le he querido dar en mi primera intervención, pero

parece que, como no le he convencido, le tendré que dar algún otro argumento. Y posiblemente -y usted ha hecho referencia a eso- el argumento más válido sea -como bien ha dicho usted- que Ocón tiene un Alcalde del Partido Popular, un Alcalde que con sus votos y los de su Grupo dieron lugar a que en el año 95 se constituyera la Entidad Local Menor de Santa Lucía. ¡No lo olvide, no lo olvide! ¡Sí, señor! Repásele usted la Ley. Repásele usted la Ley del 93... ¡Sí! Se la voy a leer yo muy fácilmente. ¡Mire usted! Como no se la sabe, se la voy a leer.

El artículo 10 de la Ley del 93 dice, que "la fusión o incorporación de municipios podrá llevarse a cabo cuando así lo decidan los Ayuntamientos interesados, con el voto favorable de las dos terceras partes del número de hecho de miembros y, en todo caso, con la mayoría absoluta." La mayoría absoluta era precisa para entonces, y fue el voto del Partido Popular el que permitió que hubiese una Entidad Local Menor. ¿Espero que eso no lo ponga en duda? Por tanto no me hable de que es el Alcalde o el Gobierno popular de Ocón el que es cicatero.

¡Mire usted! Lo que creo es, que, como ya decía en el debate del año 95 el señor Virosta -que hoy no se encuentra entre nosotros-, hacía una referencia en el debate cuando se tramitaba esta Ley y decía: "He de aprovechar la ocasión para decirlo, respecto a las obras de Santa Lucía que se han hecho, que yo sé que ha habido algunas críticas tendenciosas hacia el Partido Riojano y algunas críticas tendenciosas hacia algún miembro del Partido Riojano vinculado con Santa Lucía de Ocón." ¡Y éste quizá sea el problema! Éste quizá sea el problema señor González de Legarra. Que mientras aquí el Grupo Popular, o el Gobierno popular, defiende los intereses de los ciudadanos de Ocón y de Santa Lucía, parece que usted diferencia muy bien entre los intereses de Ocón o de Santa Lucía, porque el hecho de que en Santa Lucía haya un Alcalde pedáneo perteneciente al Partido Riojano, o porque quizá haya algún miembro del Partido Riojano que tenga algún interés en ese municipio. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Portillo.

Pasamos a someter a consideración o no la toma de esta Proposición de Ley. ¿Votos a favor de la toma o no en consideración? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. San Felipe Adán): El resultado de la votación son 14 votos a favor, 17 en contra.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora San Felipe. Queda por lo tanto rechazada.

5L/SEIP-0004 Comparecencia del Presidente del Gobierno en Pleno para que explique las negociaciones llevadas a cabo con el Gobierno de España, para desarrollar la aplicación del art. 46.

SR. PRESIDENTE: Y pasamos al último punto del Orden del Día, que es el séptimo, Sesiones informativas en Pleno. En primer lugar tenemos la exposición oral del Presidente del Gobierno, para que explique las negociaciones llevadas a cabo con el Gobierno de España, para desarrollar la aplicación del artículo 46. Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Señor Presidente. Señoras y señores Diputados, comparezco ante sus Señorías para darles cuenta de las negociaciones que se han llevado a cabo en relación con la aplicación y el desarrollo del artículo 46, a petición del Grupo Parlamentario Socialista. Voy a intentar ser muy esquemático en mi intervención, la verdad que la comparecencia no da para mucho más, y quisiera a ustedes hacerles referencia del primer encuentro y mi primera entrevista con el Presidente del Gobierno de España el día 31 de mayo del 2000.

Saben ustedes, que en esa entrevista con el Presidente mantuvimos el compromiso de desarrollar el Estatuto de Autonomía en lo referente concretamente al artículo 46. Y yo quise manifestar que no iba a pedir ninguna limosna, sino que iba a exigir un derecho. Y por eso a partir de esa reunión comenzamos a poner en marcha lo que es la Comisión bilateral, que contempla dicho artículo 46; una Comi-

sión bilateral formada por el Ministerio de Hacienda del Estado, y la Consejería de Hacienda regional. Dicha Comisión comenzó su negociación, una negociación y un proceso, que debo decirles que no era nada fácil. Tendría que, en primer lugar, hablarles del contenido de la materia. Y, en segundo lugar, decirles también, que estaba en un proceso de formación del propio Gobierno en el año 2000, con vistas al verano, y tenía también sus dificultades. En dicha Comisión se planteaba también la cuestión de la eliminación de los dos artículos -por tanto habíamos luchado en esta Comunidad Autónoma- que tenían que ver con el Impuesto de Sociedades y el crédito fiscal, que habían sido retirados en las Comunidades vecinas. Y nos pusimos, o se pusieron, a trabajar en lo que era la cuantificación, lo que había que medir, el esfuerzo económico añadido que el Gobierno de La Rioja había hecho en los últimos años, para conseguir su desarrollo económico, y la dificultad estaba en buscar la cantidad que fuese razonable y que fuese justa.

Tengo que decirles a sus Señorías que han sido muchas las reuniones, que han sido muchas las discusiones, que se han puesto sobre la mesa muchos datos, muchas valoraciones, para encontrar la cifra satisfactoria. Y dichas negociaciones duraron, o han durado, el último trimestre del año 2000 y parte del 2001. Tendría que decirles a ustedes, que es cierto y que se me podrá acusar, que yo en esta Cámara y en otros foros había anunciado que en el ejercicio del 2000 tendríamos la cantidad para aplicar a ese ejercicio económico, y eso es verdaderamente cierto. Y tengo que decirles a ustedes que si yo hubiera cumplido esa palabra, habríamos perdido una cuantía económica desde mi punto de vista sustancial para esta Comunidad Autónoma. Hubo cifras en la mesa de 2.000 millones, hubo cifras en la mesa de 2.500 millones, hubo cifras en la mesa de 3.000 millones de pesetas publicado en algún medio de comunicación; pero tengo que decirles ahora, que la cifra que hemos cerrado es de 3.500 millones de pesetas. Cifra cerrada, que tendrá que utilizar el Gobierno de La Rioja en la forma que considere de su mayor interés, pero teniendo muy en cuenta que la inversión sea una inversión productiva desde el punto de vista del desarrollo eco-

nómico. Y tengo que decirles a ustedes, que el Gobierno de La Rioja baraja en estos momentos la aplicación de esta cantidad en la construcción del Palacio de Congresos. Eso es lo que el Gobierno baraja de una cantidad global, que tiene que ver también con la apuesta de este Gobierno por el turismo como fuente importante de riqueza, como desarrollo económico, y que por tanto también el volumen de la cantidad nos da suficiente para poderla englobar en una sola obra.

Pero a continuación de todo esto, y prácticamente cerrado lo que ustedes me han formulado, tendría que decirles alguna cuestión y alguna valoración, que conviene que todos tengamos en cuenta, y a la que yo les pido, yo les pido, que sean prudentes para evitar contradicciones o para evitar cuestiones que pudieran plantearse en contra de los intereses de esta Comunidad Autónoma. Por eso les pediría respeto en un tema, que entiendo que es de interés regional.

¿Y por qué les digo todo esto? Pues porque creo que no se les escapa a sus Señorías, que el desarrollo económico de esta Comunidad Autónoma no se va a producir a partir de recibir 3.500 millones de pesetas. Es decir, que cuando recibamos los 3.500 millones de pesetas, ya hemos resuelto el desarrollo económico de esta Comunidad. Por eso, sería bueno -y ahí han estado nuestras dificultades-, el demostrar qué esfuerzo hemos hecho nosotros, que no crean que ha sido tan fácil, que no crean que ha sido tan fácil. Pero sí es cierto, que se ha producido un desarrollo positivo en esta Comunidad Autónoma desde el punto de vista de crecimiento económico, desde el punto de vista de creación de empleo, desde el punto de vista de inversiones, desde el punto de vista de calidad de vida, desde el punto de vista del poder adquisitivo. ¿Y dónde ha estado reflejado esto? Pues si ustedes analizan que la situación de la que partíamos no era muy buena, desde el punto de vista de la situación financiera de esta Comunidad Autónoma, que teníamos una deuda importante, con unos presupuestos cortos, conviene que analizando esos presupuestos se pueda ver, dónde está el esfuerzo. Conviene saber a lo mejor, que ha habido otros elementos que han contribuido a aportar recursos

a esta Comunidad Autónoma, desde lo que podría considerarse también artículo 46.

Y yo únicamente voy a apuntarles, que si analizamos los convenios firmados con el Estado, si analizamos las aportaciones a los presupuestos regionales por parte del Estado, si apuntamos y revisamos los Fondos Estructurales desde la sensibilidad y desde esa negociación interesada que hemos mantenido con esa disculpa, si revisamos también las ayudas a empresas acogidas a programas nacionales, entrarían ustedes en una cifra realmente sorprendente.

Por tanto, yo lo único que tengo que decirles es, que me siento satisfecho por la consecución de este acuerdo, que es una cantidad sustancial, pero que eso no me va en ningún momento a impedir que, como Presidente del Gobierno, siga pidiendo al Gobierno central una buena financiación o cofinanciación en obras para esta Comunidad Autónoma; una buena participación en los ingresos del Estado y en los presupuestos de esta Comunidad; una buena cantidad reconocida en Fondos Estructurales, y una participación en ayudas a empresas desde programas a nivel nacional. Y con todo ello creo que tendremos los recursos, el potencial y la capacidad suficiente, para que si el desarrollo de esta Comunidad Autónoma ha sido positivo a pesar de no haber tenido 3.500 millones de pesetas, a partir de ahora podamos tener mayores recursos, mayor confianza y garantía en un futuro. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente del Gobierno.

Pasamos al turno de Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, para fijar posiciones y formular preguntas u observaciones. ¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? Señor González de Legarra, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Bien. Cuando en la Legislatura pasada discutíamos la reforma del Estatuto de Autonomía, desde el Partido Riojano apuntamos multitud de recelos sobre el contenido de esa reforma. Criticamos a los dos Partidos mayoritarios por

mostrarse incapaces de mantener un criterio propio e independiente de las órdenes que diariamente recibían desde las sedes centrales de sus Partidos en Madrid, con las que finalmente impidieron que los riojanos pudiéramos disponer hoy de un instrumento político eficaz para enfrentarnos con éxito a nuestros problemas diarios y sobre todo para poder superar las consecuencias que se derivan de nuestra vecindad, con unas Comunidades Autónomas que disponen de un sistema fiscal y financiero privilegiado del que abusan impunemente de manera constante. Ante lo acertado de nuestras críticas y ante lo evidente que resultaba que el texto propuesto de reforma del Estatuto de Autonomía por el Partido Popular y por el Partido Socialista no iba a ser capaz de servirnos para resolver los conflictos fiscales que manteníamos con nuestros vecinos vascos y navarros, que nos han generado en los últimos años unos importantes desequilibrios financieros, pues al Partido Socialista se le ocurrió la idea de trasladar a La Rioja un artículo que ya había sido ensayado con éxito en la reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón, y con el que anunció que se iban a poder resolver nuestros problemas porque, a partir de la aprobación de la reforma estatutaria, La Rioja iba a disponer por fin de un instrumento que le iba a partir ni más ni menos que suscribir un acuerdo bilateral con el Estado que iba a corregir esos desequilibrios producidos en La Rioja por los efectos derivados de su situación limítrofe con los territorios vecinos. En Madrid por supuesto ni siquiera les permitieron, ni siquiera les permitieron, que en ese texto apareciera ninguna referencia a los sistemas Forales de esos territorios. No permitieron desde luego ninguna insinuación que pudiera hacer pensar que esos desequilibrios en nuestro territorio eran provocados por la privilegiada situación del País Vasco y Navarra. Claro que hay que tener en cuenta, que en esos momentos el señor Aznar todavía mantenía su idílica relación con el señor Arzalluz, que le permitía gobernar la nación. Eran los tiempos en los que Aznar y el Partido Popular proclamaban a los cuatro vientos, la confianza que les inspiraban el nacionalismo democrático del PNV; los tiempos, en que Aznar se fotografiaba en los jardines de La Moncloa con

Arzalluz de la mano en absoluta complicidad gubernamental. Luego los tiempos han cambiado. Y han cambiado, que es una barbaridad como se suele decir; pero creo que es bueno recordar, es bueno que los riojanos recuerden, que la reforma del Estatuto de Autonomía de La Rioja estuvo lamentablemente condicionada y mediatizada por el nacionalismo vasco, que en ese momento ejercía una influencia importantísima sobre el Gobierno del Partido Popular. Y esa influencia es la que no permitió entre otras cosas que prosperaran otras iniciativas mucho más audaces, como por ejemplo las defendidas por el Partido Riojano y nos dejaron como resultado ese manido artículo 46 que tal y como anunciamos en su momento desde el Partido Riojano entendíamos que iba a tener en el futuro muy poca utilidad. Y ciertamente Señorías, a pesar de lo que diga el Presidente, tengo que reconocer que no nos gusta ser profetas, pero hoy tres años después nos encontramos de nuevo en esta Cámara hablando de ese famoso artículo 46. Nos encontramos que ese artículo 46 sigue siendo una entelequia, una redacción más o menos grandilocuente, cuyos efectos son realmente nulos; no tanto porque su redacción sea ineficaz, como por la evidente falta de eficacia y de voluntad que este Gobierno del Partido Popular tiene en desarrollar un mecanismo de defensa que él mismo reconoce que pone a su alcance el Estatuto, pero que sin embargo se muestra incapaz de utilizar. Tres años después estamos hablando todavía de que éste es el momento en que -según nos dicen- después de multitud de reuniones, muchos datos, muchos números, muchas cuentas -que no conocemos y que nos ha dicho ya el señor Presidente que tampoco nos va a dar-, después de todo eso nos dicen: "Hemos alcanzado un acuerdo que va a permitir que haya 3.500 millones de pesetas para La Rioja."

Yo creo que lo que subyace detrás de este artículo 46, Señorías, continúa siendo el modelo de financiación del Estado autonómico que nos dimos los españoles con la Constitución del 78. Ese modelo de financiación que se va construyendo a empujones cada cinco años y que no termina tampoco de definir cuál es el alcance real de unas Comunidades que cada día tenemos más competencias po-

líticas, pero menos capacidad fiscal y financiera para poder gestionar correctamente esas competencias que cada día van aumentando. Lo que ese artículo 46 continúa escondiendo es la falta de un modelo de financiación autonómica por parte de nuestro Gobierno y en consecuencia del Partido que lo sustenta, y una falta de criterio también propio por parte del principal Partido de la oposición. Eso es lo que entendemos desde luego por parte del Partido Riojano. Seguimos sin conocer, y este artículo 46 sigue siendo un escondite, un escondite para los dos Grupos, cuál es el modelo de financiación que ustedes quieren para esta región. No hay todavía a estas alturas ni un estudio señor Presidente, ni un análisis, ni una sola palabra de nuestro Gobierno, que nos indique cuál es su criterio por ejemplo de cara a la próxima negociación del nuevo sistema de financiación autonómica. Nos dice que en este caso concreto ha habido muchas reuniones, ha habido muchos datos, ha habido muchas cuestiones de las que es mejor no hablar, de las que es mejor no hablar. Yo creo que es bueno señor Presidente que entre usted al trapo, que entre a las cifras y que todos los riojanos sepan realmente de qué se está hablando. Que conozcan realmente cuál es el perjuicio, cuál es el alcance de ese perjuicio, que nuestra situación territorial limítrofe al País Vasco y Navarra produce en esta Comunidad Autónoma.

Ustedes parece que están sin embargo dispuestos a asumir con su misión una vez más el modelo de financiación que sus respectivos Partidos determinen en Madrid en una negociación, en la que indiscutiblemente además de los dos Partidos grandes solamente va a poder participar el Gobierno de Cataluña, y los demás a mirar. Y mientras tanto aquí nos entretenemos discutiendo si un artículo de nuestro Estatuto nos va a conseguir 3.000 ó 3.500 millones, que son buenos desde luego, son buenos y bienvenidos sean, pero Señorías les puedo asegurar que en el Partido Riojano no es eso lo que nos preocupa en estos momentos. Sabemos que lo que en el mejor de los casos podemos obtener de una negociación con el Estado, basada en el artículo 46 de nuestro Estatuto, va a ser finalmente el chocolate del loro, como suele decirse y como acaba de demostrar el

propio Presidente del Gobierno. ¿No se dan cuenta de que eso realmente no es lo importante? ¡Qué más me da, señora De Pablo, a mí el artículo 46 si ya sabe usted lo que va a pasar con este artículo, ya sabe lo que va a pasar! ¿Quiere que se lo cuente? Casi es lo que nos ha contado el Presidente. Pues verá. Al final el señor D. Pedro Sanz se irá otra vez otro día a Madrid a reunirse otra vez con el señor Aznar o con algunos de sus Ministros, y allí, acompañado de todo ese séquito de periodistas especializados en loas al Presidente, anunciará que el cumplimiento de ese artículo 46 ha conseguido para La Rioja no sé cuántos miles de millones. Y es capaz incluso, fíjese, es capaz incluso, de subir esos 3.500. Le creo muy capaz de subir esos 3.500 millones, y nos los venderá a los riojanos como un éxito de su gestión, cuando en realidad no será más que una pequeña cantidad a cuenta de lo que en los últimos 50 años, en los últimos 50 años por lo menos nos han arrebatado los vascos y los navarros con su especial sistema de financiación, o nos han impedido prosperar con su especial sistema de financiación. Yo creo que incluso la televisión pública -que se llama así porque es público, que sólo habla de Pedro Sanz- nos informará con todo lujo de detalles del destino de esos millones, que finalmente nunca llegaremos a saber si han llegado realmente o simplemente es una de esas operaciones de maquillaje en las que el Gobierno del Estado hábilmente va escribiendo en un documento todas las subvenciones, las inversiones...

SR. PRESIDENTE: Señor González de Legarra, termine.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: -Voy terminando, señor Presidente-. Las inversiones que tiene previstas -digo- realizar e incluso aprobadas en los presupuestos presentando al final como una inversión extraordinaria lo que realmente es el presupuesto ordinario.

De verdad Señorías, desde luego no puedo ser optimista con este artículo. Los regionalistas somos escépticos con respecto a este artículo 46, a pesar de lo que acaba de decir el Presidente, porque somos conscientes de que fue algo que se metió con

calzador en la reforma de nuestro Estatuto, con el convencimiento de que era además la forma de evidenciar un gesto de compromiso con la región, pero que realmente es un artículo en cuyo desarrollo ninguno de ustedes cree.

Yo simplemente -termino señor Presidente del Gobierno-... Usted nos pide respeto para no perjudicar los intereses de la Comunidad y siempre, siempre, que se habla en este estrado de una cuestión importante, trascendental para el futuro de esta Comunidad Autónoma, usted nos sale con la misma cantinela, nos dice a los Grupos de la oposición: "¡Oiga! Prudencia, respeto, cuidado, porque pueden perjudicar los intereses de los riojanos." Señor Presidente, el interés de los riojanos está en conocer perfectamente qué es lo que pasa en esta Comunidad Autónoma y qué es lo que hace su Gobierno para mejorar la situación económica, y en este caso evidentemente la situación fiscal y financiera de esta Comunidad Autónoma. Por lo tanto señor Presidente no tenga usted ningún miedo, ningún miedo a que se sepa la verdad, y cuéntenos la verdad en esta casa. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora De Pablo tiene la palabra.

SRA. DE PABLO DÁVILA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Debemos estar contentos porque por fin hoy hemos conseguido que el Presidente del Gobierno, después de muchos meses, haya venido a explicar en esta Cámara en qué fase se encuentran las negociaciones de desarrollo del artículo 46 del Estatuto de Autonomía, las denominadas compensaciones fiscales. Y digo que debemos estar contentos, ya que desde el 23 de marzo que le solicitamos la comparecencia, no podemos por menos que agradecerle que haya tenido un ratito libre entre viaje y viaje, para dedicárselo a este Parlamento. Estamos contentos y le damos las gracias desde luego porque haya venido, pero no tanto por el contenido de lo que nos ha explicado.

¡Vamos a ver! Yo, señor Presidente, me plantean numerosas dudas algunas de las explicaciones que usted nos ha dado. No sé si de verdad, sincera-

mente, se va a poner en marcha el desarrollo del artículo 46 del Estatuto de Autonomía de La Rioja, en cuyo caso si es así seremos los socialistas los primeros en felicitarle, o simplemente nos ha contado usted una de indios. Y le voy a explicar el porqué.

El artículo 46 del Estatuto de Autonomía -como es conocido por todos los presentes- es una larga y vieja reivindicación de los socialistas fundamentalmente, que ha costado muchos años de estrategia, que ha costado muchos años de recursos judiciales, e incluso el comprometer la palabra y el cargo de un Presidente socialista de esta Comunidad en su empeño; pero que se vio plasmado definitivamente en la redacción del artículo 46 del Estatuto de Autonomía, como un derecho reconocido, evaluable económicamente, para los riojanos. Y en eso estuvimos de acuerdo tanto ustedes señores del Partido Popular, como nosotros los socialistas que llevamos reivindicando mucho tiempo la situación de agravio fiscal que teníamos los riojanos con respecto a las Comunidades fiscales, las Comunidades vecinas vasca y navarra, por su diferente legislación fiscal.

No coincido con el señor González de Legarra, Portavoz del Partido Riojano, en el sentido de que no debemos sentirnos orgullosos de ese artículo, porque creo que en un estado autonómico compuesto en el cual nosotros debemos respetar los hechos diferenciales de las otras Comunidades, también deben ser respetadas las nuestras. Y este artículo 46, señor González de Legarra, yo creo sinceramente que es para entender que es nuestro hecho diferencial, y que es para sentirse orgulloso de él, si se consigue poner en marcha su funcionamiento.

El artículo 46 contó con su aprobación, porque, efectivamente, como usted ha recordado hoy señor Presidente, es una cuestión que afecta a los intereses generales de esta Comunidad. Pero ese artículo 46 tiene un contenido, y un concepto, y un alcance muy concretos y muy determinados. Y todo lo que se distorsione, se separe o se diferencie de ese contenido o de ese alcance, no serán compensaciones por los agravios fiscales, por el efecto frontera con las Comunidades vasca o navarra, sino que será cualquier otra cosa. Pero desde luego no

compensaciones fiscales a las que tenemos derecho, y en las que hemos creído que hasta ahora ustedes y nosotros estábamos de acuerdo.

En primer lugar evidentemente son unos ingresos, lo dice el propio artículo 46, computables "a los efectos de concretar los ingresos de esta Comunidad". Por tanto tendrá que ser un convenio -el que usted nos ha explicado-, ese convenio bilateral, que en ningún caso pueda tener un carácter finalista. No podrá en ningún caso en ese convenio figurar, en qué destino se van a invertir esos 3.500 millones de pesetas. No podrá estar condicionado, porque tendrá que entrar directamente en la caja única de ingresos de esta Comunidad Autónoma.

Evidentemente tendrá que hacerse a través de un acuerdo bilateral, formalizado mediante un acuerdo bilateral a través de la Comisión Mixta, y eso parece ser que efectivamente va a ser así. Tendrá que ser revisable periódicamente, y aquí sí que hay una discrepancia fundamental, señor Sanz, entre ustedes y nosotros. No se nos puede decir que con esos 3.500 millones de pesetas queda zanjada la cuestión de largos años de agravios y perjuicios fiscales para esta Comunidad, y de deslocalización de empresas que todavía aún hoy no ha finalizado. Usted sabe que la paz fiscal no existe, usted sabe que las vacaciones fiscales, las minivacaciones fiscales, eran unas medidas concretas y determinadas de fomento empresarial que sí están derogadas, pero que todavía existen numerosísimas normas tanto en Navarra como en el País Vasco, que le producen un claro perjuicio de competitividad a esta Comunidad, y que le siguen causando problemas a la hora de resultar atractiva a la empresa, a que se implanten nuevas empresas, o a que se nos marchen como hemos tenido conocimiento recientemente otras que están implantadas desde hace muchos años en esta Comunidad, y que se nos vayan a Laguardia.

Evidentemente ese convenio bilateral tendrá que recoger una cláusula para nosotros, para los socialistas esencial, y es la de que estas compensaciones atenderán a corregir los desequilibrios producidos en La Rioja por los efectos derivados de su situación limítrofe con otros territorios. Es decir, tendrá que reconocerse en dicho convenio señor

Presidente, que ese dinero responde a esa compensación. Solamente con estas características entendemos, que se estará dando compensación a nuestras reivindicaciones. Y no tenemos claro que lo que hoy nos ha expuesto no sea otra cosa totalmente diferente, porque creemos que en sus argumentaciones existe el riesgo -y lo voy a poner en duda porque no dudo en que nos lo aclarará luego en la réplica-, existe el riesgo, de que haya un triple engaño en lo que usted nos ha expuesto. Hay un triple engaño en primer lugar, por un cambio de criterio que usted, a lo largo de estos meses y a lo largo de las distintas intervenciones que ha habido en este Parlamento sobre el tema de las compensaciones fiscales, hoy ha evidenciado.

El primero de ellos, señor Sanz, es que hoy usted ha hablado -y lo pongo en duda, porque espero que nos lo aclare en la réplica-, hoy ha hablado, de financiar una gran obra. Hemos leído en los medios de comunicación de que posiblemente Palacio de Congresos, Palacio de Deportes, evidentemente eso no podrá venir recogido así en unas compensaciones. Pero es que además nos sorprende que luego le dediquen ustedes ese destino, porque usted el 24 de febrero de 1994 como Portavoz de la oposición decía textualmente lo siguiente: "Desde luego nosotros, señor Presidente, no entendemos que la compensación debe ir por otras vías que no sea el estímulo y el incentivo, para la instalación de empresas en nuestra Comunidad Autónoma. No entendemos que la compensación del Gobierno central pueda venir vía Universidad, o vía infraestructuras, porque lógicamente son dos materias o dos temas en los cuales los riojanos tenemos un derecho de apoyo desde el Gobierno central. Entendemos que el apoyo a las compensaciones deben ir exclusivamente, para incentivar y estimular la creación o la implantación de empresas en nuestra Comunidad Autónoma." Y ahí empezamos a entender, que está teniendo usted un cambio de criterio.

El segundo cambio de criterio señor Sanz es, el mutismo que usted ha mantenido durante todo este tiempo ante las retiradas de los recursos planteados por el Gobierno de la nación en las negociaciones que ha ido manteniendo bilateralmente con el País Vasco o con Navarra. Usted decía en esa

misma fecha, señor Sanz, y compartíamos su criterio de entonces, pero no el de ahora, que "aun apoyando como apoyamos mi Grupo Parlamentario las medidas o los recursos que planteó el Gobierno de La Rioja, entendíamos que esto no era suficiente y que era necesario seguir exigiendo al Gobierno central la actuación en esta materia."

Señor Sanz, su Partido, y usted lo ha consentido y en ese sentido creemos que aquí hoy lo que se ha exhibido es el broche final de la historia de una claudicación, su Partido ha retirado más de cuarenta recursos contra Normas Forales del País Vasco o Navarra, pero sin embargo siguen existiendo Normas Forales que nos perjudican. Usted en aquel momento, en 1994, mantenía la necesidad de que los riojanos, "los riojanos por encima de Partidos, mantuviéramos nuestras reivindicaciones frente al Gobierno de Madrid". En eso estamos de acuerdo. En lo que usted está intentando exponernos hoy, que con un caramelo de 3.500 millones -que bienvenido sean evidentemente- queda zanjada la cuestión, no podemos estarlo.

Evidentemente para los socialistas en ningún caso podrá tener carácter finalista esa compensación de 3.500 millones, porque según eso ¡mire usted! A Córdoba la van a financiar por compensaciones fiscales con 3.000 millones de pesetas para el centro de cultura, y no es el caso. Evidentemente tendrá que ser revisable periódicamente, pero sobre todo nos sorprende y nos extraña otra cuestión. ¡Mire! El 25 de abril de este año el Secretario de Estado, señor Elorriaga, de su Partido, contestó una pregunta del Diputado Ángel Martínez Sanjuán respecto a las reivindicaciones riojanas del artículo 46, el derecho a las compensaciones fiscales, le contestó textualmente, que "confiaba que este asunto sea expresamente tratado en el curso de las negociaciones sobre el modelo de financiación actual". Es decir, el 25 de abril de 2001 daba a entender, que era un tema que todavía no se había tratado o no se había cerrado. Supongo, que también estas discrepancias nos las aclarará en la réplica.

Señor Presidente, confiamos de verdad y confiamos, porque efectivamente coincidimos, con usted en que se trata de una cuestión que afecta a los intereses de esta Comunidad, una cuestión general;

confiamos en que efectivamente ese convenio bilateral, venga en los términos que hemos señalado. No finalista, revisable periódicamente, para ingresar en la caja única de esta Comunidad.

Pero sí que le voy a decir algo. Usted que habla mucho de victimismo últimamente. Usted nos ha dicho durante todos estos meses, y hoy lo ha reiterado, que "se ha acabado de ir de víctimas como con el Gobierno socialista". Pues bien. ¡Mire usted! Ese victimismo, cuando los socialistas empezamos solos, esta reivindicación de considerar que estábamos siendo perjudicados y discriminados por las Comunidades vecinas no es otra cosa, que el saber defender los intereses riojanos, los intereses de las personas que representamos. Y ese victimismo, señor Sanz, es en realidad el culpable de que hoy vengan 3.500 millones de pesetas a la Comunidad Autónoma de La Rioja. Porque lo nuestro, de verdad, desde el año 95 con este tema, no es que haya sido impulso de la acción del Gobierno, es que ha habido que empujarle. Porque desde junio venían diciendo, que "en agosto se formaliza". En septiembre nos decían, que "antes del 31 de diciembre", ¡y usted mismo lo ha reconocido! O sea, que en ese sentido ese victimismo que usted nos ha echado en cara tantas veces, no ha sido sino la defensa de los intereses de esta Comunidad por encima de Partidos. Creo sinceramente que en esa actitud usted no puede mantener el mismo orgullo, por la claudicación ante los recursos y ante los procedimientos judiciales que usted debería haber exigido que se hubieran mantenido para no impedir que el tribunal europeo, favorable a las tesis -como sabemos- de esta Comunidad, hubiera dejado de verdad zanjada la cuestión y hubiera permitido evaluar los perjuicios, evaluar económicamente los perjuicios reales, que dicha diferencia fiscal nos estaba causando.

Porque ¡mire usted! Es verdad que algunas normas están derogadas y los efectos jurídicos están derogados, pero los efectos económicos que dichas normas causaron no. Porque empresas que se marcharon de esta Comunidad por las vacaciones fiscales, por la exoneración del impuesto de sociedades durante diez años, a día de hoy con la norma derogada, siguen disfrutando de ella. Es una

pena que no hayamos podido obtener esa sentencia del Tribunal Europeo, y ésta sí es responsabilidad de ustedes y no nuestra.

Sí le digo algo, el PSOE quiere que se ponga en marcha el procedimiento del artículo 46 de nuestro Estatuto. No queremos componendas. Y desde luego no se nos puede decir, que poner en marcha es cerrar en el mismo momento y en el mismo acto con una sola partida. Evidentemente queremos que la compensación sea anual, puesto que los perjuicios siguen existiendo y porque a día de hoy, aunque es verdad que vienen empresas, también otras se marchan, y sobre todo, y lo que es más importante, muchas dejan de venir. Porque sinceramente no podemos más que tildar de desfachatez -y le pido disculpas por la palabra, por el tono-, para decir que el tema de los agravios fiscales son del siglo pasado, cuando usted sabe que el Gobierno central, el Gobierno de Madrid, este mismo año ha tenido que volver a recurrir nuevas Normas Forales cuando están recurridas y todavía en vigor las de los presupuestos generales, los presupuestos de la Comunidad vasca de 1999; cuando todavía están en estos momentos abiertos más de treinta contenciosos, y sin embargo que usted venga y nos diga que el tema de los agravios fiscales son del siglo pasado. Normas Forales que evidentemente y a todas luces son perjudiciales para los riojanos, y no se puede decir sin ruborizarse que ese conflicto está acabado, cuando luego al día siguiente podemos leer en el periódico que una empresa tan emblemática, tan tradicional y tan histórica como puede ser Confecciones Olloqui en esta Comunidad, se va a marchar a Laguardia dentro de pocos meses.

Sinceramente...

SR. PRESIDENTE: Termine señora Diputada.

SRA. DE PABLO DÁVILA: ... dejamos en la duda, dejamos en la duda a cuando veamos ese convenio bilateral que usted ha anunciado, si realmente hoy hemos tenido la suerte de poder decir en esta Cámara, que ha comenzado a andar el artículo 46 para seguir andando en el futuro, o simplemente nos ha intentado usted exponer como forma de triunfo,

lo que no ha sido más que la historia de una claudicación vergonzante. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Pablo. Por el Grupo Parlamentario Popular señor Escobar.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Gracias, señor Presidente. Bien. Intervendré para fijar la postura de nuestro Grupo, después de que quienes me han precedido en el uso de la palabra han volcado en esta tribuna tremendas insensateces, muchas inconveniencias y alguna que otra temeridad, para los intereses de esta Comunidad Autónoma.

Quiera subrayar en primer lugar que la intervención del Presidente de la Comunidad merece a nuestro juicio el más absoluto de los respaldos, por su intervención detallada y puntual. Y digo lo de puntual, para salir al paso de alguna de las críticas que se han planteado aquí, porque el Presidente ha comparecido -según nuestra información- en el primer Pleno en el que le ha sido posible, en el primer Pleno que le ha sido posible. Repase sus intervenciones en la Junta de Portavoces mi estimada colega, y así lo podrá comprobar. ¡En el primer Pleno que ha sido posible! Luego, puntualmente, exquisito en la intervención. Ha sido una exposición en la que se han puesto de manifiesto lo que es llevar a cabo una negociación correcta, una negociación firme y llevada con inteligencia, superando, superando, más de una peligrosa interferencia por parte de los Grupos de la oposición. Me referiré a cuatro temas principales que ha destacado el Presidente, y que nosotros como Grupo Parlamentario Popular suscribimos.

La negociación se ha llevado oportunamente en forma y en tiempo. Se ha adelantado además y se ha situado a la Comunidad Autónoma en una estructura financiera la mejor de las posibles. Estamos hablando de un marco administrativo de lealtad, firmeza y exigencia mutua. Y final, que es lo más importante -y me extenderé en ello después-, se ha situado a la Comunidad Autónoma de La Rioja, a la Comunidad Autónoma de La Rioja, ante el mejor de los horizontes de cara al futuro.

La negociación ha sido llevada en forma oportuna por el tiempo y por la inteligencia en el plan-

teamiento, y en este sentido la cifra nada desdeñable de 3.500 millones de pesetas yo creo que a todos en términos absolutos debería satisfacer, por lo menos en cuanto a cifra. Pero es que además creo que hay que poner aquí de manifiesto, que en cualquier estrategia de negociación, en cualquier negociación, hay que llevar una estrategia, hay que plantear unos objetivos, hay que mantener unos ritmos y un calendario de negociación. Hay que hacerlo así, porque es la única manera de manejar, de administrar adecuadamente los intereses que nos han encomendado, los intereses regionales. Y la oportunidad de los tiempos no es la oportunidad del Partido Socialista, ni es la oportunidad de ninguno de los Grupos de la oposición, la oportunidad en la negociación la marcan los intereses regionales como ha expuesto el Presidente de la Comunidad Autónoma, y no podemos estar expuestos al albur, al capricho de cualquiera de los Grupos de la oposición, hablando de cómo van o dejan de ir las negociaciones. La discreción es pieza fundamental en cualquier negociación, y esto creo que ha sido manejado con maestría por el Presidente y el equipo que le acompañaba en la negociación.

Y hay que decir que si hubiéramos dejado, si hubiéramos dejado la negociación al capricho de sus Señorías, ahora no estaríamos hablando de 3.500 millones, estaríamos hablando de una cifra mucho más doméstica. Cero patatero. ¡Cero patatero! Si hubiéramos dejado la negociación al albur de las negociaciones y los planteamientos de sus Señorías. Y además hay que reconocer que se ha llevado este asunto con la altura institucional que requiere precisamente aplicar, poner de manifiesto, una norma de nuestro Estatuto de Autonomía. Y esto efectivamente está fuera de las componendas, de las críticas gratuitas, y hasta a mi juicio, a mi juicio, de las temeridades que ustedes acaban de verter. Porque no olvidemos que este artículo 46, como cualquiera de los artículos que forman el Estatuto, es una herramienta constitucional al servicio de La Rioja, al servicio de La Rioja, no al capricho de determinadas cuestiones coyunturales electorales o partidistas. Y se ha sabido superar esa situación. Se ha sabido superar y poner de manifiesto una cifra y una situación, muy diferente a la

que sus Señorías nos habían dejado. Porque convendrán conmigo en que hoy, mayo de 2001, contamos en La Rioja con cinco datos novedosos respecto a la situación anterior.

El primero de ellos. Las llamadas vacaciones fiscales son historia, son historia en esta Comunidad Autónoma. Primer dato novedoso. Se ha puesto coto a los abusos, excesos o deslealtades de los regímenes fiscales limítrofes. Hemos situado el asunto, hemos situado el asunto, en el ámbito europeo con todas las garantías que ello conlleva. Ustedes no sabían dónde estaba Europa en esta cuestión, ha sido el Partido Popular el que ha tenido que poner el asunto donde correspondía. ¡Ustedes desconocían las instituciones europeas para este asunto! ¿O quieren que se lo recuerde? ¡Así de claro y así de duro!

El Gobierno central -y esto es importante porque ha sido el propio Presidente el que ha expuesto que el señor Aznar con el Presidente de nuestra Comunidad Autónoma se ha implicado directa y personalmente en el tema-, el Gobierno central se ha volcado como nunca en la historia de esta Comunidad en la defensa de los intereses de La Rioja. Tercer dato importante. ¿O hay que recordar aquí lo que decía el Ministro Solbes, hoy feliz Comisario europeo, a cuenta de las compensaciones? Decía literalmente: "De compensaciones fiscales, ¡nada de nada!" ¡Eso es lo que decía! Ahí estaba su preocupación por la situación que padecía La Rioja. ¡Eso ya no sucede! ¡Eso ya no sucede! ¡Eso son hechos!

Cuarto punto. Se han obtenido -lo miremos por arriba, por abajo, por en medio- 3.500 millones de pesetas. Y lo último, último dato importante. Ahora en La Rioja se instalan empresas. ¡Ahora en La Rioja se instalan empresas! Pugnan por venir al territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja. ¡Y esto sí que es importante de cara al futuro! Señores socialistas, con ustedes ni compensaciones ni empresas. ¡Ni compensaciones ni empresas! Y le voy a recordar en términos coloquiales desde esta tribuna el chiste que por ejemplo le dedicaban a algún Consejero de su Gobierno, que le decía en unas viñetas sobre la década prodigiosa hablando de Europunto y de Estambrea: "¡Eh, que se las

llevan!" Eso les decían a ustedes. Hoy, hoy no pasa eso en esta Comunidad Autónoma; el fenómeno se ha invertido, se viene a esta Comunidad Autónoma a invertir. Y yo les pediría señores socialistas, que reconozcan esa situación y que no se conviertan en propagandistas, en propagandistas, en malos propagandistas, de los regímenes fiscales que tenemos aquí al lado. Ése es un flaco favor que hacen a los intereses de La Rioja.

Y hablaba también de estructura financiera. Porque el artículo 46 forma parte -como bien sabrán sus Señorías- de lo que es el bloque de financiación de la Comunidad Autónoma, y la financiación de la Comunidad Autónoma no radica exclusivamente en el artículo 46. ¡La financiación no se limita a eso! Señorías, la Comunidad Autónoma de La Rioja disfruta hoy el mejor mapa financiero de toda su historia, el mejor mapa financiero de toda su historia. Y como reflejo de esta situación le voy a dar un sólo dato. En los Presupuestos de este año -por ejemplo- de cada cien pesetas presupuestadas, setenta provienen de ingresos o de fuentes externas. Es decir, que este Gobierno rentabiliza al máximo el dinero de todos los riojanos. ¡Eso es un dato! ¡Eso es otro hecho! Mejorar la salud financiera de la Comunidad Autónoma de La Rioja, ya que se hablaba aquí de financiación. Y esto Señorías -y hay que decirlo así de claro y así de alto- supone una auténtica revolución financiera en beneficio de todos los riojanos, en tres vías.

La Rioja se ha incorporado al modelo de financiación autonómica. Este modelo, que también ha sido objeto de debate en esta tribuna, ha supuesto objetivamente prácticamente 7.000 millones de beneficio respecto al anterior modelo. Quienes se oponían al anterior modelo de financiación deberían pedir perdón a todos los riojanos, deberían pedir perdón a todos los riojanos, ¡porque eso son datos! Ha habido un beneficio notable, serio y objetivo, para esta Comunidad Autónoma.

Se han disparado -segunda vía- los ingresos provenientes del Gobierno central no solamente en transferencias -que es importante-, sino en modo de inversiones, como ha expuesto el Presidente de la Comunidad Autónoma. Y no hace falta más que pasear por la Comunidad Autónoma, para ver cómo

mo van -por ejemplo- las obras de la circunvalación en Logroño, el aeropuerto, los hospitales, las carreteras, etc., etc. ¡Nunca se había invertido tanto en esta Comunidad Autónoma! ¡Y eso también es financiación!

Y la tercera de las vías, la tercera de las vías y también importante. Nos hemos instalado sólida y eficazmente dentro de la Unión Europea, para obtener Fondos europeos. Voy a dar un solo dato. Del 90 al 95, 58 millones se obtuvieron en programas derivados de Fondos europeos. Actualmente, ¡1.242 millones de pesetas! Pero es que además La Rioja, ahora, está instalada en la mejor herramienta de futuro, que es el Mapa de ayudas, que esto también es hablar de futuro. Pero además, además Señorías, esta situación se enmarca dentro de un marco administrativo de lealtad. El Presidente de la Comunidad Autónoma ha respondido precisamente en este Pleno a una de las preguntas del Grupo de la oposición. Luego ya no solamente estamos hablando de que se ha mejorado la financiación, de que ha habido una ayuda o una cifra objetiva. ¡No! Es que además el marco administrativo en el que está instalada la Comunidad Autónoma de La Rioja, gracias al señor Sanz y a su equipo de Gobierno, permiten augurar aún mejores resultados de cara al futuro, de cara a las relaciones con las regiones limítrofes, con la regiones limítrofes y con el Gobierno central, o con la propia Unión Europea. Esto es muy importante, establecer este nuevo marco.

Y en este sentido, en este sentido, permítanme que haga una breve digresión a cuenta de esa nueva misión comercial a Alemania, que no lo duden sus Señorías, como en la anterior ocasión, no lo duden sus Señorías, La Rioja obtendrá notables beneficios. Ahí es donde se pone de manifiesto las dos maneras de concebir la política. O en la trinchera, en la que ustedes pretenden meter a la Comunidad Autónoma, o en una economía abierta, en una economía abierta, que es donde nos sitúa el Presidente de esta Comunidad Autónoma. ¡Ustedes nos "achatan"! ¡El Presidente de la Comunidad Autónoma nos eleva y nos sitúa en el marco internacional y no en el lloriqueo constante!

Y acabo ya, acabo ya con la última de las re-

flexiones. Lo más importante, lo más importante es, que este nuevo escenario permite mirar con esperanza, con futuro, lo que es el desarrollo económico en esta Comunidad Autónoma. Esto es quizás lo más relevante. Va a permitir, como está sucediendo, que La Rioja siga creciendo económica y empresarialmente.

Señorías, Señorías, hago una apelación al sentido de la responsabilidad. Tenemos que desterrar de esta Cámara, del discurso político, ese mensaje del llanto, del lloriqueo, del victimismo. ¡Tenemos muchas posibilidades! ¡Tenemos inmensas oportunidades como Comunidad Autónoma! ¡En nuestras manos está el desarrollarlas! Lo que yo les pido, lo que yo les pido es, que respalden las propuestas, la intervención del Presidente de la Comunidad Autónoma, porque eso es lo que realmente nos situará a La Rioja en un escenario de futuro.

Señor Presidente, no me queda sino expresar nuestra satisfacción y felicitación tanto por la forma como por el objetivo, y por lo que se ha conseguido en estas conversaciones y negociaciones.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Gracias, señor Escobar. Para contestación a la intervención de los Portavoces, tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados. En primer lugar decirles, que vengo muy a gusto al Parlamento, que saben que me cuesta poco subir a esta tribuna, y que ojalá hubiera tenido yo la suerte de tener al Presidente anterior... La oportunidad de tenerlo, por lo menos la mitad de las veces que yo he subido aquí, para haber hecho una verdadera oposición y haber tenido la oportunidad de haber planteado una alternativa, cosa que aquí no la veo por ningún lado. Por lo tanto crean, que subo a la tribuna todas las veces que ustedes han pedido y alguna más que la pido por voluntad, y no tengo ningún problema en subir aquí con la mayor rapidez posible.

En segundo lugar. La verdad que me alegra que les haya dolido tanto el viaje a Alemania, ¡me alegra muchísimo! Pero tengo que decirles, que a

mí me daba tristeza cuando algunos únicamente se miraban a sí mismos y se quedaban en el Espolón, y otros queremos proyectar La Rioja hacia afuera, acompañados de empresarios y sindicatos, a los que agradezco una vez más su colaboración y su cooperación con este Gobierno, en aras a buscar la proyección de La Rioja; las relaciones políticas, las relaciones institucionales, con el único objetivo de buscar lógicamente lo mejor para esta Comunidad; las líneas de cooperación, con la mirada puesta en que las empresas que hemos tenido la oportunidad de visitar en Alemania, puedan venir a esta Comunidad Autónoma sin preocuparles en absoluto lo que pasa en las Comunidades vecinas. Por tanto creo, que el viaje por sí mismo ya es importante. Muestra de ello es, que ustedes están disgustados.

En otro lugar tengo que decir, y no quiero referirme a nadie, ni voy a hacer ninguna referencia para que nadie pueda pedir por alusiones, pero sí es cierto Señorías que el Estatuto de Autonomía contempla el artículo 46, y que desde luego aquellos que votaron en contra del Estatuto, si hubieran sido decisorios a la hora de la aprobación, hoy no tendríamos 3.500 millones de pesetas, no habiéramos podido desarrollar el Estatuto. ¡Y ésa sería una premisa importante! ¡Ésa sería una premisa importante! Lo que puedo decirles es, que el Estatuto de Autonomía está ahí, contempla el artículo, y el Partido Popular lo ha desarrollado. ¡Y ése es un éxito, lo quieran reconocer o no lo quieran reconocer! Pero esta Comunidad tendrá 3.500 millones gracias en primer lugar al apoyo de los Grupos mayoritarios que lo contemplaron en el Estatuto de Autonomía, y desde luego gracias también a la buena negociación, a la voluntad y la sensibilidad que ha tenido el Gobierno central para con esta Comunidad Autónoma y con este Gobierno.

Porque únicamente les voy a decir una cosa, y estoy seguro que ustedes enredarán, enredarán. ¡Somos la primera Comunidad, la primera Comunidad, que desarrollamos el Estatuto en estos términos! De todas las que tienen el artículo, ¡ninguna lo ha desarrollado! ¡Somos la única! Y estoy seguro que irán a presionar a otras, para que presionen ante el Gobierno central. De ahí que les estaba hablando de responsabilidad en estos temas, en una cuestión

de gran calado.

En segundo lugar. ¡Aquí se puede hablar de mucha demagogia! ¿Hay alguien que haya cuantificado cuánto teníamos que recibir? Únicamente se dicen los agravios, los desequilibrios, lo que nos cuesta; pero no ha habido nadie, que haya subido a esta tribuna y haya dicho: "¡Esto nos ha costado, este esfuerzo hemos hecho!" Eso también podía haber sido un dato de interés, quién es capaz de calcular el esfuerzo que hemos hecho, que luego les demostraré a ustedes, para que vean de qué estamos hablando.

Y cuando alguien habla de reivindicación permanente de un Grupo... ¡Miren ustedes! Yo he estado en esta Cámara hablando muchas veces desde la oposición de las vacaciones fiscales y de las compensaciones para esta Comunidad Autónoma. ¡Muchas veces! ¡Muchas veces! No sé quién se quiere arrogar ahora, que eso es una cuestión de un Grupo sólo. Yo únicamente quiero decirles lo siguiente. El Partido Socialista gobernó con el PNV en el País Vasco, y gobernaba a la vez en Madrid. ¿Alguien quiere decir qué trajo el Partido Socialista a nivel de Madrid a esta Comunidad Autónoma? Y ¿cuál fue la presión que hizo el Partido Socialista con el PNV para resolver los conflictos que teníamos en esta Comunidad Autónoma? ¡Ése es un dato importante! ¡Algún Ministro desfiló por aquí! Y lo recordaba el Portavoz del Grupo Popular, que se lo agradezco. Tienen ustedes grandes titulares: "¡De compensaciones, nada!" ¿De qué están hablando ustedes? Unos cuantos pasaron, y ¡nadie dijo absolutamente nada! ¿Quién quiere arrogarse ahora que eso es propio de un solo Grupo, que ha hecho todo para conseguir esto? ¡Pues ni siquiera había sensibilidad para eso!, ¡créanme! ¡Ninguna sensibilidad, ninguna sensibilidad, créanmelo!

Y cuando alguien habla de compensaciones... Créanme, a mí me cuesta hablarlo. Puedo entender lo que puede parecerse a unas compensaciones, pero me gustaría más que fuese un derecho adquirido de los riojanos cuando demostramos y ponemos encima de la mesa, que estamos en una situación de desigualdad, de desequilibrio, y que eso no sólo venga en el artículo 46, sino que venga en cualquier negociación que tengamos con el Estado.

¡Porque eso es muy importante y eso es lo que hemos hecho!

Y decía muy bien el Portavoz del Grupo Popular: "¡No se puede hablar, no se puede hablar en una situación de victimismo o de complejo!" Y lo he dicho muchas veces. Y hay que tener cuidado con las palabras, cuando no se tienen datos y cuando no se da ningún tipo de argumentos. Y confundir como se ha confundido en la tribuna, o introducir aquí el modelo de financiación, me parece que es un error de bulto. ¡No mezclen ustedes! ¡El modelo de la financiación ya vendrá! Ya tuvimos la oportunidad de negociar un buen modelo de financiación autonómica con la oposición del Partido Socialista a nivel nacional y de algunas Comunidades que, por suerte o desgracia para los ciudadanos que gobiernan, han padecido la reducción de la financiación por haberse quedado con el sistema anterior, y ahora piden compensaciones porque se equivocaron cuando firmaron. Y esos temas que están encima de la mesa hay que ponerlos Señorías, porque eso es una cuestión de interés general, y hay que tenerlo muy en cuenta en cualquier negociación con el Gobierno central.

Y que a nadie se le olvide que haber conseguido que no se aplique el Impuesto de Sociedades, conocido como vacaciones fiscales y el crédito fiscal, es la reivindicación por la que estábamos luchando los agentes económicos y sociales y el Gobierno. ¡Y en esa línea hemos trabajado! ¡Y eso no es ninguna claudicación! ¡Ninguna! Porque que a nadie se le olvide, que la Constitución del 78 ¡la aprobamos todos! ¡Todos! Y sabíamos... (Murmillos). Unos más que otros. Apoyaron algunos mucho más... (Murmillos). ¡Sí, sí! Apoyaron algunos mucho más -si se pone usted en esos términos- el sistema Foral y el régimen especial que tiene el Gobierno vasco, y por lo tanto fue más perjudicial para los intereses de esta Comunidad Autónoma. ¡Se pongan ustedes como se pongan, siempre hay algún argumento para responder! Pero si somos serios -y saben de lo que les estoy hablando-, en el artículo de la Constitución, en la Constitución en sus artículos, recoge perfectamente lo que son el sistema Foral y el sistema Fiscal vasco, y el régimen especial. Y con eso, quieran o no quieran, ¡tenemos que

convivir! Y convivir -de lo que hablaba yo- desde una lealtad. Y convivir desde un desarrollo y un respeto de cada una de las Comunidades, y, si es posible -como decía esa tarde-, desde la cooperación y desde la colaboración, para que no se produzca ninguna situación de desagravio.

¿Saben ustedes lo que decían con el sistema fiscal? Conviene que se lean los Diarios de Sesiones. Alguien ya empieza a leerlos. ¡Pero no lo que decía Pedro Sanz! Lo que decían también los suyos, para que vean dónde hay más coherencia o más incoherencia. En el sistema de financiación decían, que "se iba a producir una catástrofe a nivel nacional con la arcas del Estado, que las Comunidades Autónomas íbamos a perder, y que se iba a producir deslocalización de personas de unas Comunidades a otras". "¡Deslocalización de personas!" Yo, ¿no sé cuántos riojanos se han ido al País Vasco, ni se han ido a Castilla y León, ni se han ido a Aragón, ni se han ido a Andalucía? ¡Ésos son temas, que hay que ponerlos sobre la mesa!

Pero desde luego Señorías coincidirán conmigo, que desde el año 2000 podemos aplicar el artículo 46. ¿Pero del 2000 hacia atrás? ¿Quién es capaz de decir que ha habido una buena o mala gestión teniendo solamente el Estatuto, sin el artículo 46, y por tanto sin poder pedir compensaciones -que ustedes dicen- al Gobierno central para que esta Comunidad Autónoma esté en la situación en la que está desde el punto de vista de desarrollo económico? ¿Alguien duda que esta Comunidad Autónoma tiene una renta familiar y es la tercera a nivel de todo el Estado, con 20,6 puntos por encima de la media nacional? ¿Alguien duda de que La Rioja avanza muy por encima en lo que es la convergencia europea con respecto a la media nacional? ¡Podemos hablar del 97,48 con respecto al 83 que tiene la media española! ¡Eso no se ha producido al azar! Y se ha producido con un Gobierno del Partido Popular, y sin un artículo 46 del Estatuto de Autonomía.

Yo tenía la responsabilidad, y mi Gobierno, de desarrollar esta Comunidad Autónoma incluso con las dificultades que teníamos con las Comunidades vecinas, y con la aplicación de alguna norma que nos podría perjudicar, ¡y ahí ha habido que plantear

y trabajar hábilmente! ¿Ustedes saben cuántos convenios hemos firmado con el Gobierno central? Que sería bueno que alguien cogiese esos datos. ¡Hemos firmado 109 convenios! ¿Saben ustedes la aportación que nos ha hecho el Estado con estos 109 convenios? Pues 9.300 millones nos ha aportado el Estado, de los convenios firmados a lo largo de estos años gobernados por el Partido Popular. ¡9.300 millones de pesetas! Es un tema, ¿que habrá que tener en cuenta?, ¿o no hay que tener en cuenta eso?

¿Alguien quiere ver cuál ha sido la negociación de los Fondos Estructurales? ¡Lo podemos ver! ¡Fíjese! Del 94 al 99, teníamos 16.528 millones; del 2000 al 2006, 25.514 millones. ¡Estamos hablando de 9.000 millones más, con respecto a lo que teníamos anteriormente!

¿Quieren ustedes ver cuál ha sido la evolución de los presupuestos en Financiación Europea? Pues para que hagan un dato muy significativo. ¡Fíjese! En el año 89, recibíamos de Europa 43 millones. En el año 2000, ¡recibimos 6.382 millones de pesetas! Creo que es un dato también significativo.

¿Quieren ustedes ver cuál era la aportación del Estado con respecto al presupuesto? Miran ustedes el presupuesto de esta Comunidad Autónoma, y tenemos: De cada cien pesetas, ¡sesenta y tres nos vienen de fuera! Si comparan ustedes los presupuestos anteriores, de cada cien pesetas, ¡nos verían cuarenta! ¡Eso, eso, que es una cuestión importante, tiene mucho que ver también con la ayuda y la financiación del Gobierno central y con lo que es también la sensibilidad para desarrollar económicamente! ¡Y no olviden ustedes que teníamos 28.000 millones de deuda en el año 95 en esta Comunidad Autónoma! ¡Otra vez! ¡Sí, otra vez! Y no he leído el Diario de Sesiones ¿eh?, está en las cuentas de la Comunidad. ¡Eso es importante! O ¿qué ha pasado? "Que a pesar de las vacaciones fiscales, cómo va usted a Madrid a decirle y le pone estos datos encima de la mesa... ¿Cuál es su negociación? -qué diría usted-." ¡Mire! ¡Que es que esto nos ha venido porque sí, es que el desarrollo ha venido porque sí! Eso lo paso de puntillas.

Cuando se negocia algo, ¡se negocia con los datos encima de la mesa y enseñando las cartas! Y

cuando usted se va al CEDETI o se va a ATICA, se dará cuenta que hemos recibido en el año 2000 ¡tres mil ciento y pico millones de pesetas para la Agencia de Desarrollo, para ayudas a empresas! Y si se va al año 1999, ¡se encuentra 2.415 millones de pesetas! Y si se va hacia atrás, en algún año ¡absolutamente nada! ¡Y eso son aportaciones incluso al Estado!

Y voy a decirles más. ¿Cómo pueden hablar ustedes sin haberse leído los presupuestos? Créanme que eso es una irresponsabilidad mayúscula. ¿Cómo pueden hablar ustedes sin haberse leído los presupuestos de cuánto dedicaba esta Comunidad Autónoma -¡fíjese!- en el año 95 a ayudas a empresas a esta Comunidad? ¿Cuánto dedicaban? Pues se dedicaban 1.100 millones de pesetas en el año 95. ¡Qué esfuerzo! Por encima están. ¿Hay en esos 1.100 millones para instalar empresas a esta Comunidad Autónoma, que usted le pueda poner al Estado -por eso digo que cuidado-, que usted le pueda poner al Estado para pedirle una compensación? ¡Mire! Con 1.100 millones de pesetas he tenido yo que arremeter contra las empresas que vienen, que se van y no sé qué, ¡y resolver el tema! Le dirá el Estado: "¿Pues qué esfuerzo ha hecho usted?" Y si compara los presupuestos del 96, del 97... Créanme, ¡nos salen los colores! ¡Nos salen los colores! Por eso hay que tener mucho cuidado, cuando se habla del esfuerzo que hemos tenido que hacer. ¿Dónde está ese esfuerzo? Que a lo mejor hay que tener mucho cuidado de lo que se habla y aprovechar la coyuntura, y con la coyuntura aprovechar las circunstancias y poder sacar más. Pero cuando se negocia con Hacienda y se ponen los datos encima de la mesa -y estoy hablando con mucha claridad y no debía a lo mejor hacerlo-, ¡se ven las cosas!

¿Y quién puede negar que en esta Comunidad Autónoma se produce un desarrollo importante? Pues creo que muy poca gente. ¡Mire! Hace pocos días en un periódico regional aparecían inversiones hasta el 2003, que se iban a producir en esta Comunidad Autónoma. Hablaba de la cifra de 200.000 millones de pesetas. ¿Quiere decirme en qué año en la historia de esta Comunidad Autónoma se produce esto? ¡200.000 millones de pesetas de aquí al 2003!

¿Quiere que le diga más? Del año... Del 1 de

enero -esto por si quiere, para que lo pidan por solicitud de información-, del 1 de enero del 98 a hoy, se han implantado en esta Comunidad Autónoma 84 empresas; algunas navarras y vascas, ¡algunas navarras y vascas! Y le voy a decir más. Hay en cartera ya ¡tres empresas más!, ¡tres empresas más! Una en Alfaro, dos en el polígono de El Sequero -alguna multinacional-, ¡con inversiones de 2.500 millones de pesetas! ¡La verdad! Y cuando te sacan en Madrid este papelito, que un periódico en Navarra dice: "Mendavia y Viana culpan de la fuga de inversiones a La Rioja al Gobierno Foral." ¿Me dirán ustedes cómo se nos queda la cara? ¡Por esto hubiera firmado yo en el año 93 ó 94! Porque este periódico o por el que sea, hubiera puesto este titular, ¡hubiera firmado! ¡Esto es histórico! ¿Esto se producía antes en esta Comunidad Autónoma? Al revés, al revés.

Por eso, créanme. Que desde la comprensión que yo pueda tener, de que quieren deteriorar la negociación del Gobierno y sobre todo la negociación del señor Sanz o del Presidente del Gobierno, que lo puedo entender, ¡busquen otras cuestiones créanme! Busquen otras cuestiones por el interés de esta Comunidad Autónoma.

Creo que podemos dar una imagen positiva de la Comunidad, de una Comunidad con potencial, una Comunidad atractiva -cada día más, y cuanto más salgan por ahí se darán cuenta-, una Comunidad que tiene muchas posibilidades y muchas potencialidades, y no hagamos mala publicidad de nuestra Comunidad Autónoma. ¡No hagamos mala

publicidad! Lo peor que puede hacer uno, es hablar mal de su propia empresa.

Hablemos en positivo, busquemos mayor financiación si es posible, mayores recursos, y ahí estaremos. Y lo que hemos hablado aquí es algo positivo para esta Comunidad Autónoma, desde el punto de vista del reconocimiento por el Gobierno central y desde el punto de vista de tener más recursos, ¡y no entren en otras valoraciones que será un error! Y cuando nos llega el dinero tenemos que decir que queremos para un desarrollo productivo y un desarrollo económico de esta Comunidad Autónoma, y esta Comunidad ha apostado por el turismo como fuente de desarrollo económico. Y tendrá usted un documento, en el que el Gobierno va a manifestar, que lo va a llevar al Palacio de Congresos. ¡No se lo voy a ocultar! Porque me parece... Vendrá un documento del artículo 46, al Palacio de Congresos. Que le guste o no le guste, me da exactamente igual, ¡me da exactamente igual! Lo cierto es que vamos a tener 3.500 millones, por el artículo 46, en esta Comunidad Autónoma con un Gobierno del PP. Que desde luego ustedes han tenido muchas oportunidades, y ahora lo peor que pueden hacer es deteriorar la imagen de esta Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.
Se levanta la sesión.

(Eran las veinte horas y treinta minutos).



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO DE SESIONES

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

Código Postal Provincia

Deseo suscribirme al Diario de Sesiones del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 20

Firmado

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 6.000 pts. Número suelto 200 pts.

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	5.000 pts.
Número suelto	100 pts.
Suscripción anual al Diario de Sesiones	6.000 pts.
Número suelto	200 pts.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.